

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°120**

2
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **120-2026**, celebrada por el Concejo Municipal de Jiménez
4 de forma presencial, en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **dieciocho de agosto**
5 **del año dos mil veintiséis, a las dieciocho horas con treinta minutos**; con la asistencia de
6 los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y suplentes.
7

8
9 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

10
11 El señor presidente, Evelio Camacho Ulloa, da las buenas tardes a los y las presentes; luego
12 da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy.
13

- 14 I. APERTURA DE LA SESIÓN
15 II. COMPROBACIÓN DE CUÓRUM
16 III. AUDIENCIAS
17 IV. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N°119
18 V. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA
19 VI. DICTAMENES DE COMISIÓN
20 VII. INFORME DE LA ALCALDÍA
21 VIII. INFORME DE LA JUNTA VIAL Y DE LA UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL
22 MUNICIPAL
23 IX. ATENCIÓN A LOS SEÑORES SINDICOS
24 X. MOCIONES
25 XI. ASUNTOS VARIOS
26

27 **ARTÍCULO II. Comprobación de cuórum**

28
29 Se comprueba el cuórum por parte del presidente municipal, se determina que hay cuórum
30 suficiente:
31

32 **REGIDORES PROPIETARIOS:**

- 33 • Élide Araya Cordero.
34 • Evelio Camacho Ulloa.
35 • Deyanira Vega Mora.
36 • Roy Mora Aguilar. (*Suple al regidor Carlos Ramírez Marín, en su ausencia.*)
37

38 **REGIDORES SUPLENTE:**

- 39
40 • Alan Quesada Hernández.
41

42 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

- 43
44 • Carolyn Guevara Sojo.
45

46 **SÍNDICOS SUPLENTE:**

- 47
48 • Wendy Calvo Sánchez.
49

50 **ALCALDE MUNICIPAL:** Ana Isabel Azofeifa Pereira.
51

AUSENTES: *Kattia Calvo Sánchez, Regidora propietaria, Carlos Ramírez Marín, Regidor propietario, Gabriela Ramírez Tafalla, Regidora suplente. Vinicio Elizondo Jiménez. Regidor suplente, Cristhian Sojo Brenes, Sindico propietario, distrito Pejivalle, Alexander Hernández Pereira, Sindico propietario, distrito La Victoria.*

El señor presidente hace la aclaración de que, para la sesión de hoy, el señor Roy Mora Aguilar, está fungiendo como regidor propietario, en sustitución del señor Carlos Ramírez Tafalla, por su ausencia

ARTÍCULO III. Audiencia

El presidente municipal informa al Concejo Municipal que la estudiante Dariana Mora Burgos, Presidenta del Gobierno Estudiantil 2026-2027 de la Escuela Dr. Carlos Luis Valverde Vega de Sabanillas de Tucurrique, no pudo asistir a la audiencia concedida para el día 18 de agosto de 2026, debido a las condiciones climáticas, por lo que se propone reprogramar la audiencia para el día miércoles 26 de agosto de 2026, a las 6:30 p.m., en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento.

El presidente municipal somete a votación la dispensa del trámite de comisión de la solicitud de reprogramación de audiencia presentada en relación con la estudiante Dariana Mora Burgos. **Aprobado por unanimidad de los presentes, con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar).**

El presidente municipal somete a votación reprogramar la audiencia de la estudiante Dariana Mora Burgos para el día *miércoles 26 de agosto de 2026*, a las 6:30 p.m., en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, con el propósito de que presente los proyectos e iniciativas orientadas a mejorar las condiciones de su institución educativa y exponga las posibilidades de colaboración por parte de la Municipalidad. Solicitando que se presente acompañada de su encargado legal y que presente la carta correspondiente respecto a la autorización de cesión del derecho de imagen **Aprobado por unanimidad de los presentes, con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar).**

El presidente municipal somete a votación declarar el acuerdo definitivamente aprobado y en firme. **Aprobado por unanimidad de los presentes, con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar).**

ACUERDO 1°

Este Concejo Municipal acordó:

- a) Por unanimidad de los presentes, dispensar del trámite de comisión la solicitud de reprogramación de la audiencia concedida a la estudiante Dariana Mora Burgos, Presidenta del Gobierno Estudiantil 2026-2027 de la Escuela Dr. Carlos Luis Valverde Vega de Sabanillas de Tucurrique, quien no pudo asistir a la audiencia previamente señalada debido a las condiciones climáticas. Aprobado con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar).
- b) Por unanimidad de los presentes, reprogramar la audiencia de la estudiante Dariana Mora Burgos para el día *miércoles 26 de agosto de 2026*, a las 6:30 p.m., en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, con el propósito de que presente los proyectos e iniciativas orientadas a mejorar las condiciones de su institución educativa y exponga las

posibilidades de colaboración por parte de la Municipalidad. Solicitando que se presente acompañada de su encargado legal y que presente la carta correspondiente respecto a la autorización de cesión del derecho de imagen Aprobado con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar).

c) Por unanimidad de los presentes, se declara el presente **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Aprobado con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar).

Consecutivo de acuerdo: MJ-A-CM-280-2026

ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 119

El presidente municipal somete a votación la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 119. **Aprobada por unanimidad de los presentes, con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar).**

El presidente somete a votación declarar el acuerdo definitivamente aprobado. **Aprobada por unanimidad de los presentes, con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar).**

ACUERDO 1º

No existiendo más objeciones ni más correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 119 y la aprueba y ratifica en todos sus extremos por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios, Élide Araya Cordero, Evelio Camacho Ulloa, Deyanira Vega Mora, Roy Mora Aguilar. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Consecutivo de acuerdo: MJ-A-CM-280-2026

ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia

1. Oficio Ref. AL-CPOECO-0158-2026, fechado el 13 de agosto de 2026, emitido por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente... La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 25605 “LEY PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO FUERA DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA (GAM)”
De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 26 de agosto de 2026 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

El presidente municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión del Oficio Ref. AL-CPOECO-0158-2026, emitido por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto de ley, expediente N.º 25.605. **Aprobado por unanimidad de los presentes, con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar)**

El presidente municipal somete a votación emitir criterio favorable y otorgar voto positivo al proyecto de ley “LEY PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO FUERA DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA (GAM)”, expediente N.º 25.605, consultado por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad de los presentes, con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar)**

El presidente municipal somete a votación declarar el acuerdo definitivamente aprobado. **Aprobado por unanimidad de los presentes, con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar)**

ACUERDO 1º

Este Concejo Municipal acordó:

- a) Por unanimidad de los presentes, dispensar de trámite de comisión el Oficio Ref. AL-CPOECO-0158-2026, emitido por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto de ley, expediente N.º 25.605, denominado “LEY PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO FUERA DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA (GAM)”. Aprobado con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar).
- b) Por unanimidad de los presentes, emitir criterio favorable y otorgar voto positivo al proyecto de ley “LEY PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO FUERA DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA (GAM)”, expediente N.º 25.605, consultado por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa. Aprobado con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar).
- c) Por unanimidad de los presentes, se declara el presente **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Aprobado con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar).

Consecutivo de acuerdo: MJ-A-CM-281-2026

2. Oficio Ref. AL-CPESEG-0245-2026, fechado el 12 de agosto de 2026, emitido por la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente... La Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, en virtud del Oficio de consulta obligatoria recibida por el Departamento de Servicios Técnicos AL-DEST-CO-257-2026; remitido a esta Comisión el 10 de agosto de 2026, se solicita el criterio de su representada sobre el texto del proyecto de ley, expediente N.º 25.674 “LEY PARA LA PENALIZACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN MINERA ILEGAL”
De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 25 de agosto 2026

El presidente municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión del Oficio Ref. AL-CPESEG-0245-2026, emitido por la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto de ley, expediente N.º 25.674, denominado “LEY PARA LA PENALIZACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN MINERA ILEGAL”. **Aprobado por unanimidad de los presentes, con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar)**

El presidente municipal somete a votación emitir criterio favorable y otorgar voto positivo al proyecto de ley “LEY PARA LA PENALIZACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN MINERA ILEGAL”, expediente N.º 25.674, consultado por la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad de los presentes, con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar)**

El presidente municipal somete a votación declarar el acuerdo definitivamente aprobado. **Aprobado por unanimidad de los presentes, con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar)**

ACUERDO 2º

Este Concejo Municipal acordó:

- a) Por unanimidad de los presentes, dispensar de trámite de comisión el Oficio Ref. AL-CPESEG-0245-2026, emitido por la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto de ley, expediente N.º 25.674, denominado “LEY PARA LA PENALIZACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN MINERA ILEGAL”. Aprobado con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar).
- b) Por unanimidad de los presentes, emitir criterio favorable y otorgar voto positivo al proyecto de ley “LEY PARA LA PENALIZACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN MINERA ILEGAL”, expediente N.º 25.674, consultado por la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa. Aprobado con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar).
- c) Por unanimidad de los presentes, se declara el presente **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Aprobado con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar).

Consecutivo de acuerdo: MJ-A-CM-282-2026

- 3. Oficio Ref. AL-CPGOB-0076-2026, fechado el 13 de agosto de 2026, emitido por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente...** La Comisión Permanente de Gobierno y Administración, en virtud del informe de consultas obligatorias del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 25.569 “REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE CONTROL INTERNO PARA FORTALECER LA NATURALEZA DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS Y SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN ACTIVA”
- De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 26 de agosto de 2026

El presidente municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión del Oficio Ref. AL-CPGOB-0076-2026, fechado el 13 de agosto de 2026, emitido por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto de ley, expediente N.º 25.569, denominado “REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE CONTROL INTERNO PARA FORTALECER LA NATURALEZA DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS Y SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN ACTIVA”. **Aprobado por**

1 **unanimidad de los presentes, con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,**
2 **Mora Aguilar)**

3
4 El presidente municipal somete a votación emitir criterio favorable y otorgar voto positivo al
5 proyecto de ley “REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE CONTROL INTERNO
6 PARA FORTALECER LA NATURALEZA DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS Y SU RELACIÓN
7 CON LA ADMINISTRACIÓN ACTIVA”, expediente N.º 25.569, consultado por la Comisión
8 Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por**
9 **unanimidad de los presentes, con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,**
10 **Mora Aguilar)**

11
12 El presidente municipal somete a votación declarar el acuerdo definitivamente aprobado.
13 **Aprobado por unanimidad de los presentes, con 4 votos (Araya Cordero, Camacho**
14 **Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar)**

15
16 **ACUERDO 3º**

17
18 Este Concejo Municipal acordó:

- 19
20 **a)** Por unanimidad de los presentes, dispensar de trámite de comisión el Oficio Ref. AL-
21 CPGOB-0076-2026, fechado el 13 de agosto de 2026, emitido por la Comisión Permanente
22 de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto de ley,
23 expediente N.º 25.569, denominado “REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE
24 CONTROL INTERNO PARA FORTALECER LA NATURALEZA DE LAS AUDITORÍAS
25 INTERNAS Y SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN ACTIVA”. Aprobado con 4 votos
26 (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar).
27
28 **b)** Por unanimidad de los presentes, emitir criterio favorable y otorgar voto positivo al proyecto
29 de ley “REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE CONTROL INTERNO PARA
30 FORTALECER LA NATURALEZA DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS Y SU RELACIÓN
31 CON LA ADMINISTRACIÓN ACTIVA”, expediente N.º 25.569, consultado por la Comisión
32 Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa. Aprobado con 4
33 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar).
34
35 **c)** Por unanimidad de los presentes, se declara el presente **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
36 **APROBADO**. Aprobado con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora
37 Aguilar).
38

39 **Consecutivo de acuerdo: MJ-A-CM-283-2026**

- 40
41 **4. Oficio Ref. OFI-SM-RPA-CMDT-639-08-2026, fechado el 12 de agosto de 2026, emitido**
42 **por el Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique, quien les manifiesta lo**
43 **siguiente...** En acatamiento a lo dispuesto por el Concejo Municipal del Distrito de
44 Tucurrique y con el debido respeto, me permito transcribir, para su conocimiento y fines
45 consiguientes, el Acuerdo N.1º, Artículo IX, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 118-2026,
46 celebrada el 11 de agosto de 2026, a las dieciocho horas con treinta minutos, en la Sala
47 de Sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique, el cual, para los efectos
48 correspondientes, se transcribe literalmente a continuación:
49 **CONSIDERANDO:**
50 Que se ha recibido y conocido en el seno de este Órgano Colegiado el oficio N.º OFI-INT-
51 HJAL-CMDT-311-08-2026, de fecha 11 de agosto de 2026, suscrito por el señor Héctor

1 Agüero Luna, Intendente Municipal, mediante el cual se remite el informe de respuesta
2 relacionado con el requerimiento formulado por la Auditoría Interna de la Municipalidad de
3 Jiménez, mediante oficio N.° MJ-UAI-63-2026, referente a la integración, funcionamiento,
4 actas y continuidad de la Junta Vial Distrital.

5 Que el informe presentado por la Intendencia Municipal se emite en atención a lo dispuesto
6 mediante el Acuerdo 4°, inciso a), Artículo VI, adoptado en la Sesión Ordinaria N.° 0117-
7 2026, celebrada el 04 de agosto de 2026, acuerdo que fue comunicado mediante oficio N.°
8 OFI-SM-RPA-CMDT-625-08-2026, emitido por la Secretaría del Concejo Municipal, en el
9 cual se dispuso la atención y seguimiento correspondiente a los requerimientos
10 relacionados con la Junta Vial Distrital.

11 Que, de la documentación e información remitida por la Intendencia Municipal, se
12 desprende el desarrollo de las diferentes actuaciones administrativas relacionadas con los
13 nombramientos,

14 sustituciones y atención de vacantes de la Junta Vial Distrital durante el período 2025-
15 2026, así como las gestiones efectuadas para garantizar la continuidad de su
16 funcionamiento.

17 Que, dentro de la documentación aportada, se informa sobre el proceso efectuado para
18 atender la vacante correspondiente a la representación de la comunidad, mediante la
19 realización de la respectiva convocatoria pública, cuyo proceso culminó con la designación
20 y posterior juramentación del señor Yeisson Alberto Mora Monestel, en calidad de miembro
21 propietario, y del señor Odir Fernando Ramírez Chaves, en calidad de miembro suplente.
22 Que este Concejo Municipal toma conocimiento de las actuaciones técnico-administrativas
23 realizadas por la Intendencia Municipal, la Unidad Técnica de Gestión Vial y la Junta Vial
24 Distrital, así como de la documentación aportada como respaldo del funcionamiento y
25 continuidad de dicho órgano, incluyendo actas, correspondencia, documentación
26 relacionada con sustituciones, procesos de convocatoria y demás documentos
27 administrativos incorporados al informe.

28 Que corresponde a este Concejo Municipal conocer y dar seguimiento a las gestiones
29 relacionadas con la Junta Vial Distrital, en el marco de las competencias establecidas en
30 la Ley General de Concejos Municipales de Distrito, Ley N.° 8173, el Código Municipal, Ley
31 N.° 7794, la Ley N.° 8114, la Ley N.° 9329 y el Decreto Ejecutivo N.° 40138-MOPT, así
32 como demás normativa aplicable.

33 POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE ACUERDA,
34 POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES: DAR POR CONOCIDO Y RECIBIDO el
35 informe remitido por el señor Héctor Agüero Luna, Intendente Municipal, mediante oficio
36 N.° OFI-INT-HJAL-CMDT-311-08-2026, de fecha 11 de agosto de 2026, elaborado en
37 atención a lo dispuesto mediante el Acuerdo 4°, inciso a), Artículo VI, adoptado en la
38 Sesión Ordinaria N.° 0117-2026, celebrada el 04 de agosto de 2026, y comunicado
39 mediante oficio N.° OFI-SM-RPA-CMDT-625-08-2026 de la Secretaría del Concejo
40 Municipal. DAR POR CONOCIDAS Y RESPALDAR las gestiones administrativas
41 documentadas en el informe presentado por la Intendencia Municipal, relacionadas con la
42 integración, sustitución de miembros, atención de vacantes y funcionamiento de la Junta
43 Vial Distrital, en cuanto constan documentadas dentro del expediente correspondiente.
44 DAR POR RECIBIDA Y CONOCIDA la documentación adjunta al informe remitido por la
45 Intendencia Municipal, incluyendo las actas, correspondencia, documentación relacionada
46 con los procesos de sustitución y convocatoria pública, así como los demás documentos
47 aportados como respaldo de las actuaciones realizadas durante los períodos 2025 y 2026,
48 sin que ello implique la aprobación, validación o certificación por parte de este Concejo
49 Municipal de las actas o actuaciones propias de la Junta Vial Distrital. DAR POR
50 CONOCIDA la información relacionada con el proceso de convocatoria pública efectuado
51 para atender la vacante de la representación de la comunidad ante la Junta Vial Distrital,

cuyo proceso culminó con la designación y juramentación del señor Yeisson Alberto Mora Monestel, como miembro propietario, y del señor Odir Fernando Ramírez Chaves, como miembro suplente. INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL para que remita el presente acuerdo, a la Auditoría Interna de la Municipalidad de Jiménez, a la Junta Vial Distrital, a la Unidad Técnica de Gestión Vial y a la Intendencia Municipal, para su conocimiento, seguimiento y cumplimiento de las acciones que correspondan. INSTRUIR A LA JUNTA VIAL DISTRITAL, A LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL Y A LA INTENDENCIA MUNICIPAL para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, atiendan y den cumplimiento, dentro del plazo establecido y en tiempo y forma, a la presentación de la información, documentación o informe que corresponda remitir a la Auditoría Interna de la Municipalidad de Jiménez, en atención al oficio N.º MJ-UAI-63- 2026 y demás requerimientos relacionados con la integración, funcionamiento, actas y continuidad de la Junta Vial Distrital. Solicitar a las instancias señaladas en el punto anterior que mantengan debidamente documentadas las actuaciones realizadas en atención a los requerimientos de la Auditoría Interna, con el propósito de garantizar la trazabilidad, seguimiento y respaldo documental de las gestiones efectuadas. Hacer constar que la remisión del presente acuerdo y de la documentación correspondiente a la Auditoría Interna de la Municipalidad de Jiménez se realiza para los fines de seguimiento y valoración que correspondan a dicho órgano fiscalizador, sin que el presente acuerdo implique tener por atendido o satisfecho de manera definitiva el requerimiento formulado mediante oficio N.º MJ-UAI-63-2026, correspondiendo a la Auditoría Interna determinar, dentro del ámbito de sus competencias, la suficiencia de la información y documentación aportada. Comunicar el presente acuerdo a la Auditoría Interna de la Municipalidad de Jiménez, la Municipalidad de Jiménez, Junta Vial Distrital, Unidad Técnica de Gestión Vial e Intendencia Municipal, para su conocimiento y cumplimiento, según corresponda. SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, HERNANDEZ FONSECA, SEGURA SOLANO, NAVARRO DIAZ, FERNANDEZ ARGUELLO ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Se toma nota.

5. Oficio Ref. AL-FPLN-VHS-39-OFI-249-2026, emitido por el diputado Víctor Hidalgo Solís de la Asamblea Legislativa quien les manifiesta lo siguiente...

El Código Municipal de 1998 ha guiado la gestión de nuestros cantones durante casi 30 años. Si bien ha sido objeto de diversas reformas puntuales, el contexto socioeconómico y las competencias del Régimen Municipal exigen hoy una actualización integral que fortalezca la autonomía, la eficiencia administrativa y los recursos de los gobiernos locales. Con el firme propósito de abrir una mesa de trabajo participativa e inclusiva, este Despacho se complace en invitarle al Foro “A 30 años del Código Municipal”, el cual se realizará el jueves 3 de septiembre 2026, en el marco de la conmemoración del Día del Régimen Municipal.

Este foro reunirá a autoridades locales, especialistas y representantes de las principales instituciones nacionales vinculadas a la gestión territorial. La jornada contará con conferencias magistrales y paneles de discusión diseñados para analizar la evolución histórica de la legislación local, su realidad actual y, de manera estratégica, recopilar las propuestas e insumos de los cantones para la redacción final del proyecto de ley de Reforma Integral al Código Municipal.

Detalles de la actividad:

- Fecha: jueves 3 de septiembre 2026.
- Lugar: Salón de Jefes de Estado, Presidentes y Presidentas de la República
- Hora: 8:30 a.m.

1 Su presencia e insumos son fundamentales para garantizar que la nueva propuesta legal
2 responda con fidelidad a las realidades y necesidades de los territorios.
3 Agradecemos confirmar su asistencia antes del viernes 21 de agosto 2026 con el señor
4 Leonardo Núñez Ramírez, al teléfono 2531-6768 al correo electrónico
5 leonardo.nunez@asamblea.go.cr y completar el formulario para coordinar el ingreso en la
6 Asamblea Legislativa el día del evento.

7 **Se toma nota.**

8
9 **6. Invitación, fechada el 10 de agosto de 2026, enviada por Tecnología Limpia**
10 **Centroamérica S.R.L. y Get Energy & Investment S.L., quien les manifiesta lo**

11 **siguiente...** Reciban un cordial saludo por parte de Tecnología Limpia Centroamérica
12 S.R.L. y Get Energy & Investment S.L., organizaciones comprometidas con el desarrollo
13 sostenible y la innovación en la gestión de residuos sólidos.

14 Nos complace invitarle a la presentación del proyecto Cartago: Epicentro de la energía
15 circular, modelo definitivo de cero residuos, una iniciativa que será presentada el miércoles
16 19 de agosto de 2026, a las 9 a.m., en el Salón de Eventos El Sitio, ubicado 1 km al este
17 del puente Bailey, en El Carmen de Cartago.

18 Contaremos con la participación de personas expertas en gestión ambiental, innovación y
19 desarrollo sostenible. Su presencia será una excelente oportunidad para dialogar sobre
20 posibles alianzas y acciones conjuntas que impulsen este ambicioso proyecto. Durante la
21 actividad se ofrecerá desayuno y almuerzo de cortesía.

22 Nuestro objetivo es transformar la gestión de residuos mediante un modelo integral de
23 economía circular que contribuya a la protección del medio ambiente, la generación de
24 empleo y el bienestar de la comunidad.

25 Su amplio conocimiento, liderazgo y apoyo serán fundamentales para convertir a Cartago
26 en un referente nacional en prácticas sostenibles y responsables.

27 **Se toma nota.**

28
29 **7. Oficio Ref. DEFMC-193-2026, fechado el 10 de agosto de 2026, emitido por la**
30 **Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago (FEDEMUCARTAGO),**
31 **quien les manifiesta lo siguiente....**

32 Reciban un cordial saludo y nuestros mejores deseos de éxito en las valiosas labores que desempeñan en sus respectivos cantones.

33 Por este medio les comparto la invitación emitida por la Empresas Tecnología Limpia
34 Centroamérica S.R.L. y Get Energy & Investment S.L sobre la presentación del Proyecto
35 Epicentro de la energía circular, modelo definitivo de cero residuos.

36 El fin de actividad es presentar un modelo innovador e integral para la gestión sustentable
37 de los residuos sólidos producidos en la provincia de Cartago, el cual ponemos a su
38 disposición para su conocimiento y análisis.

39 Se extiende esta invitación para los Presidentes de Concejos Municipales, Alcaldes(as) e
40 Intendentes y los encargados de departamento legal y del departamento ambiental y
41 manejo de residuos sólidos.

42 Los interesados se pueden inscribir en el siguiente link antes 17 de agosto, 2026

43 **Se toma nota.**

44
45 **8. Formulario F-PJ-04, fechado el 02 de julio de 2026, emitido por la señora Lilliana**
46 **Ramírez Solano, directora de la Escuela El Sitio, quien les manifiesta lo siguiente...**

47 En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación"
48 y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas
49 de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la
50 conformación de la Junta de Educación El Sitio, para su nombramiento y juramentación
51 ante el Concejo Municipal, se realiza la elección y nombramiento de la Junta de Educación

ya que la mayoría decidió de forma voluntaria continuar en la Junta de Educación en el periodo actual. También se presenta la renuncia de la señora Annia Alfaro Pereira, cédula 3 0287 0030, quien desempeñaba el cargo de Vocal 1, por enfermedad. La Junta de Educación de la Escuela El Sitio requiere tener todos los miembros de la Junta completos para trabajar conforme a la ley.

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Marvin Orlindo Aguilar Hernández.	3-0403-0093
Jennifer de los Ángeles Chinchilla Acuña.	3-0408-0752
Marjorie Fariella Mora Montero.	3-0480-0759

Evelio Camacho: Indica que, al revisar la documentación de la Escuela de El Sitio, se encuentra pendiente la hoja de delincuencia, las cédulas y la información sobre quiénes continúan en la Junta de Educación. Solicita completar dicha información para la próxima semana, a fin de continuar con el trámite y proceder con su aprobación.

El presidente municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión del Formulario F-PJ-04, fechado el 02 de julio de 2026, emitido por la señora Lilliana Ramírez Solano, directora de la Escuela El Sitio. **Aprobado por unanimidad de los presentes, con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar)**

El presidente municipal somete a votación solicitar a la señora Lilliana Ramírez Solano, directora de la Escuela El Sitio, que aporte las copias de las cédulas de identidad de las personas propuestas en las ternas para la conformación de la Junta de Educación de la Escuela El Sitio, así como las respectivas hojas de delincuencia, debido a que dicha documentación no fue adjuntada al formulario remitido. Asimismo, se solicita que indique cuáles son las personas que continúan formando parte de la Junta de Educación, y que remita la documentación solicitada con la debida antelación, a fin de que el asunto pueda ser conocido por este Concejo Municipal en la próxima sesión ordinaria, a celebrarse el miércoles 26 de agosto de 2026. **Aprobado por unanimidad de los presentes, con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar).**

El presidente municipal somete a votación declarar el acuerdo definitivamente aprobado. **Aprobado por unanimidad de los presentes, con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar)**

ACUERDO 8°

Este Concejo Municipal acordó:

- a) Por unanimidad de los presentes, dispensar de trámite de comisión el Formulario F-PJ-04, fechado el 02 de julio de 2026, emitido por la señora Lilliana Ramírez Solano, directora de la Escuela El Sitio, referente a la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación de la Escuela El Sitio. Aprobado con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar).
- b) Por unanimidad de los presentes, solicitar a la señora Lilliana Ramírez Solano, directora de la Escuela El Sitio, que aporte las copias de las cédulas de identidad de las personas propuestas en las ternas para la conformación de la Junta de Educación de la Escuela El Sitio, así como las respectivas hojas de delincuencia, debido a que dicha documentación no fue adjuntada al formulario remitido. Asimismo, se solicita que indique cuáles son las

1 personas que continúan formando parte de la Junta de Educación, y que remita la
2 documentación solicitada con la debida antelación, a fin de que el asunto pueda ser
3 conocido por este Concejo Municipal en la próxima sesión ordinaria, a celebrarse el
4 miércoles 26 de agosto de 2026. Aprobado con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa,
5 Vega Mora, Mora Aguilar).

6
7 c) Por unanimidad de los presentes, se declara el presente **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
8 **APROBADO**. Aprobado con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora
9 Aguilar).

10
11 **Consecutivo de acuerdo: MJ-A-CM-284-2026**

12
13 **9. Oficio Ref. DFOE-IAF-0144, fechado el 10 de agosto de 2026, emitido por la**
14 **Contraloría General de la República, quien les manifiesta lo siguiente...** En el marco
15 del proceso de formulación del presupuesto inicial para el ejercicio económico 2027, la
16 Contraloría General de la República considera oportuno recordar a las municipalidades las
17 disposiciones vigentes relacionadas con la dotación de recursos humanos de las auditorías
18 internas, particularmente ante la existencia de unidades que aún mantienen una
19 conformación unipersonal.

20 Mediante la Resolución n.º R-DC-00040-2025, publicada en el Alcance n.º 67 a La Gaceta
21 n.º 94 del 26 de mayo de 2025, se reformaron los Lineamientos sobre gestiones que
22 involucran a la auditoría interna presentadas ante la Contraloría General de la República
23 (R-DC-083-2018). Entre otros aspectos, la reforma incorporó disposiciones dirigidas a
24 fortalecer la dotación de recursos humanos de las auditorías internas y procurar
25 condiciones que favorezcan la continuidad y sostenibilidad de su gestión.

26 En particular, el numeral 7.3.3 establece que la Auditoría Interna debe contar, como
27 mínimo, con la persona auditora interna, un profesional y un asistente. Asimismo, el
28 Transitorio I otorgó un plazo máximo de seis meses para actualizar los manuales de
29 cargos, perfiles y regulaciones internas necesarias, mientras que el Transitorio II dispuso
30 la verificación de la dotación de recursos humanos y, cuando resultara necesaria una
31 asignación adicional, su implementación en un plazo máximo de doce meses.

32 Dado que dichos plazos se encuentran vencidos, se recuerda la responsabilidad de
33 adoptar las acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de estas disposiciones
34 normativas. En aquellos casos en que la Auditoría Interna aún no cuente con la dotación
35 mínima establecida, resulta particularmente relevante considerar oportunamente las
36 previsiones administrativas y presupuestarias necesarias en el proceso de formulación del
37 presupuesto inicial para el ejercicio 2027, sin que ello implique una ampliación de los
38 plazos originalmente establecidos para su cumplimiento.

39 Por lo anterior, se solicita a ese Concejo Municipal verificar oportunamente la aplicabilidad
40 y el estado de cumplimiento de las disposiciones señaladas y promover, dentro del ámbito
41 de sus competencias, las medidas administrativas y presupuestarias necesarias para su
42 observancia. Lo anterior resulta particularmente relevante durante el actual proceso de
43 formulación presupuestaria, a fin de evitar que la ausencia de previsión de recursos limite
44 posteriormente el cumplimiento de obligaciones normativas vigentes.

45 **Se toma nota.**

46
47 **10. Oficio Ref. MC-FPLN-CPA-OFI-494-2026, fechado el 12 de agosto de 2026, emitido**
48 **por el regidor municipal de Cartago Caleb A. Pichardo Aguilar, quien les manifiesta**
49 **lo siguiente...** Por medio del presente oficio, el suscrito regidor municipal, representante
50 de la fracción del Partido Liberación Nacional en la Municipalidad de Cartago en
51 seguimiento a:

a.Oficio MC- -FPLN-CPA-OFI-366-2026 el cual indicaba:
Cartago, 13 de abril del 2026
MC- -FPLN-CPA-OFI-366-2026
Ing. Efraím Zeledón Leiva
Presidente
Concejo Directivo
Concejo Nacional de Concesiones.
Estimado señor:
Por medio del presente oficio, el suscrito Regidor municipal, representante de la fracción del Partido Liberación Nacional en la Municipalidad de Cartago en seguimiento a:
1. El oficio CARTA CNC-ST-0027-2026 del 16 de enero de 2026 dirijo al suscrito en el cual indicaba:

16 de enero de 2026
CARTA CNC-ST-0027-2026
Señor
Caleb A. Pichardo Aguilar
Regidor propietario
Municipalidad de Cartago
Fracción Partido Liberación Nacional
Asunto: En atención al oficio MC-FPLN-CPA-OFI-303-2026
Estimado señor:
En atención al oficio MC-FPLN-CPA-OFI-303-2026 de fecha 8 de enero del 2026, mediante el cual se refiere a los oficios MC-FPLN-CPA-OFI-083-2024, CNC-ST-OF-0425-2024, MC-FPLN-CPA-OFI-181-2025, CNC-ST-OF-0206-2025, MC-FPLN-CPA-OFI-204-2025 y CNC-ST-OF-0335-2025, sobre el Proyecto “Iniciativa privada de Concesión de Obra Pública con Servicios Públicos para el corredor Vial San José-Cartago”, se le informa lo siguiente:
1. Cronología y los acuerdos tomados por la Junta Directiva, correspondiente del Proyecto “Iniciativa privada de Concesión de Obra Pública con Servicios Públicos para el corredor Vial San José-Cartago.
Es importante indicar que el proponente cumplió con la entrega de los estudios de factibilidad en el año 2022; no obstante, tras la revisión realizada por el Área de Proyectos en Desarrollo de este Consejo, en coordinación con consultores expertos contratados por la Administración, se determinó que el proyecto no era viable en los términos propuestos en ese momento, por cuanto no se logró demostrar su factibilidad técnica, legal, ambiental, financiera, económica y social.
En razón de lo anterior, la Junta Directiva del Consejo Nacional de Concesiones (CNC) rechazó los estudios de factibilidad presentados por la empresa Constructora MECO S.A., mediante el Acuerdo N° 3, Artículo III “Asuntos Urgentes”, de la sesión ordinaria N.º 008-2023, celebrada el 20 de abril de 2023, el cual adquirió firmeza en la sesión ordinaria N° 0092023, celebrada el 27 de abril de 2023.
Posteriormente, mediante la resolución RES-JD-CNC-55-2024, el Consejo Nacional de Concesiones dispuso la anulación oficiosa del Acuerdo N.º 3 de la sesión ordinaria N.º 0022023, celebrada el 26 de enero de 2023, así como de la resolución RES-JD-CNC-0122023, de las 13:00 horas del 20 de abril de 2023.
En noviembre de 2024, el proponente remitió nuevamente los estudios de factibilidad, atendiendo lo solicitado por la Junta Directiva del CNC. Para la revisión de estos estudios, se tramitó, a través del Fideicomiso N.º 1347 con el Banco Nacional de Costa Rica, la contratación de una empresa consultora.
Mediante el Acuerdo N.º 03, Artículo Sexto, inciso 6.1 “Correspondencia”, de la sesión ordinaria N.º 020-2025, celebrada el 9 de setiembre de 2025, la Junta Directiva otorgó una

aceptación provisional a la propuesta presentada por el proponente del proyecto de iniciativa privada del Corredor Vial San José–Cartago.

En dicho acuerdo se estableció la documentación que debe ser presentada por el proponente, la cual será verificada a fin de constatar su conformidad con lo solicitado y con la normativa vigente, con el objetivo de valorar la aceptación definitiva de la proposición.

Una vez concluida esta verificación, y con el fin de demostrar la factibilidad técnica, económica, financiera y legal del proyecto, se definirá si se aprueban los estudios, para continuar con las siguientes etapas del proyecto.

2.Acciones y cronograma hasta iniciar dicha concesión.

Actividades	Responsables	2026																															
		Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Elaboración de las bases técnicas y económicas, así como otros aspectos que solicite la JD	Proponente																																
Revisión de la información presentada por el proponente	ST, APD, CONAVI y SPS-MOPT																																
Aprobación definitiva del proyecto	Administración Concedente																																
Declaratoria de interés pública del proyecto (publicada en el diario oficial La Gaceta), inscripción en el Banco de Proyectos de Inversión Pública, Trámite ante el Ministerio de Hacienda y ARESEP	Administración Concedente y Presidencia																																
Estructuración del proyecto (previo al proceso de licitación)	CNC, CONAVI, Empresa Consultora (BCIE)																																
Licitación pública internacional	Administración																																

Cabe señalar que el plazo otorgado al proponente para la entrega de la información solicitada por la Junta Directiva, mediante el acuerdo antes citado, vence el 26 de enero del año en curso. No obstante, el cronograma definitivo del proyecto dependerá de que no se presenten atrasos en las distintas actividades

3.¿Cuál será el modelo financiero de dicha Concesión y cuál será el método de escogencia?

Las obras se ejecutarán bajo un modelo de concesión de obra pública con servicio público, mediante el cual, además de las obras de ampliación y rehabilitación de la ruta, el futuro concesionario será responsable de la operación y el mantenimiento de la vía durante el plazo de la concesión.

Bajo este modelo, los ingresos provenientes del cobro de peajes a los usuarios de la vía se destinan al pago de la infraestructura vial construida por el concesionario, quien asume la responsabilidad de operar, mantener y gestionar la carretera conforme a los estándares de calidad y niveles de servicio que se establezcan en el respectivo contrato de concesión.

Se toma nota.

11. Oficio Ref. MJ-UAI-67-2026, fechado el 11 de agosto de 2026, emitido por el señor Olman Mata Mena, Auditoría Interna de la Municipalidad de Jiménez, quien les manifiesta lo siguiente... ASUNTO: Servicio preventivo de apoyo a la gestión institucional para la atención del Índice de Capacidad de Gestión (ICG-2026) comunicado por la Contraloría General de la República.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 22 inciso d) de la Ley General de Control Interno N.º 8292, que establecen:

“Artículo 21: “La auditoría interna es la actividad independiente, objetiva y asesora, que proporciona seguridad al ente u órgano, puesto que se crea para validar y mejorar sus operaciones. Contribuye a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistémico y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección en las entidades y los órganos sujetos a esta Ley”.

Asimismo, el artículo 22 inciso d) establece como competencia de la auditoría interna: “Asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende; además, advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento”.

En atención a la comunicación remitida por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-CAP-1325, N.º 10344, de fecha 10 de agosto de 2026, mediante la cual se comunica el inicio del Seguimiento de la Gestión Pública denominado Índice de Capacidad de Gestión (ICG), esta Auditoría Interna emite el presente servicio preventivo de apoyo a la gestión institucional, orientado a recordar aspectos de control, trazabilidad y respaldo documental que deben observarse durante la atención del requerimiento.

La CGR señala que este seguimiento tiene como objetivo determinar el nivel de capacidad de gestión institucional de las entidades del Sector Público, con base en el análisis del marco regulatorio y las prácticas aplicables.

De acuerdo con el oficio DFOE-CAP-1325, la Administración debe designar una persona enlace institucional a más tardar el jueves 13 de agosto de 2026, quien tendrá, entre otras responsabilidades, mantener la comunicación con la CGR, asegurar respuestas oportunas, resguardar la documentación de respaldo, validar las respuestas con el jerarca institucional, canalizar consultas internas y asegurar el cumplimiento de los plazos.

Asimismo, la CGR informa que el formulario Índice de Capacidad de Gestión se encuentra habilitado desde el 10 de agosto de 2026 y que la fecha máxima y definitiva para enviar la información es el 8 de septiembre de 2026. La remisión deberá efectuarse exclusivamente mediante la aplicación AppSheet, que constituye el canal oficial y único establecido para la recepción de la información.

La Guía para completar el ICG establece que el período de evaluación correspondiente al ICG-2026 comprende del 1 de enero de 2025 al 30 de junio de 2026, sin perjuicio de las excepciones previstas para determinadas consultas.

2. Expediente electrónico de evidencias

Uno de los aspectos que esta Auditoría Interna considera particularmente relevante desde la perspectiva preventiva corresponde a la conformación y resguardo del expediente electrónico que sustente las respuestas proporcionadas por la Administración.

La CGR señala expresamente que dicho expediente no debe ser remitido inicialmente, pero debe permanecer disponible en la institución en caso de ser requerido. Asimismo, establece que la información incorporada al ICG debe ser fiable, oportuna y útil.

La Guía dispone que el expediente debe contener documentación de respaldo para cada dato requerido y organizarse por las cuatro dimensiones del ICG:

- Estrategia y Estructura.
- Procesos e Información.
- Liderazgo y Cultura.
- Competencias y Equipo.

Dentro de cada dimensión deben organizarse los indicadores y, cuando corresponda, las variables o preguntas asociadas. También debe elaborarse un índice general que identifique el documento probatorio utilizado para cada respuesta y señale específicamente la página o párrafo donde se encuentra la información de respaldo.

Debe tenerse presente que la propia CGR advierte que, si durante una revisión posterior la institución no dispone del expediente que respalde las respuestas consignadas, estas podrán no ser validadas por ausencia de documentación de sustento, asignándose el nivel más bajo de madurez.

En virtud de lo anterior, esta Auditoría Interna estima oportuno recordar a la Administración Activa la conveniencia de adoptar, entre otras, las siguientes medidas de control y trazabilidad:

N.º	Aspecto de control y trazabilidad
1	Designar formal y oportunamente a la persona enlace institucional.
2	Identificar las unidades, departamentos, áreas o funcionarios que deberán aportar información para cada dimensión, indicador y pregunta del ICG.

N.º	Aspecto de control y trazabilidad
3	Verificar que los datos suministrados correspondan al período de evaluación definido por la CGR y a la condición institucional requerida en cada pregunta.
4	Conformar y resguardar un expediente electrónico con la documentación que sustente cada respuesta.
5	Identificar claramente los documentos utilizados como respaldo y mantener su correspondencia con cada respuesta consignada en el ICG.
6	Validar previamente las respuestas con la jerarquía institucional competente antes de su remisión a la CGR.
7	Documentar cualquier limitación, inexistencia de evidencia, ausencia de información o condición institucional que deba ser considerada al momento de responder.
8	Evitar la inclusión de respuestas que no cuenten con respaldo documental suficiente y verificable.
9	Mantener actualizado el índice general del expediente, identificando para cada pregunta el documento y la página o párrafo que sustentan la respuesta.
10	Mantener disponible el expediente electrónico para eventuales procesos de revisión o verificación posterior de la CGR.

Estas medidas se plantean exclusivamente como controles preventivos de trazabilidad y respaldo, sin que impliquen que la Auditoría Interna deba elaborar, validar, aprobar o remitir las respuestas correspondientes a la Administración Activa.

Debe dejarse constancia de que el presente servicio preventivo no implica sustitución de las competencias propias de la Administración Activa ni validación por parte de esta Auditoría Interna de las respuestas, evidencias o información que deban incorporarse en el instrumento oficial de la Contraloría General de la República.

La responsabilidad sobre la determinación de la información que corresponda suministrar, la suficiencia de sus evidencias, la conformación del expediente, la validación institucional y el envío del instrumento corresponde a la Administración, conforme al procedimiento establecido por la CGR.

En particular, la persona enlace debe validar las respuestas con el jerarca institucional antes de remitir la información a la Contraloría General de la República.

Asimismo, se recuerda que el instrumento debe completarse y enviarse exclusivamente mediante AppSheet, por lo que el presente oficio no constituye remisión de respuestas ni sustituye el procedimiento definido por el órgano contralor.

El Índice de Capacidad de Gestión comprende cuatro dimensiones relacionadas con la capacidad institucional: Estrategia y Estructura; Procesos e Información; Liderazgo y Cultura; y Competencias y Equipos. El Marco de Referencia de la CGR señala que el ICG integra 32 indicadores asociados, entre otros, con gestión para resultados, gestión de calidad, gestión de riesgos y control interno.

Por ello, esta Auditoría Interna considera conveniente que la atención institucional del ICG no se limite al registro de información en la aplicación, sino que se asegure la trazabilidad entre cada respuesta, la condición institucional que se declara y la evidencia documental que la sustenta, particularmente considerando la posibilidad de una verificación posterior por parte del órgano contralor.

El presente documento se emite como apoyo técnico preventivo, correspondiendo a la Administración Activa adoptar las decisiones, coordinaciones y acciones que estime

procedentes para la atención oportuna, documentada y trazable del requerimiento comunicado por la Contraloría General de la República.

Resumen de referencia:

Oficio UAI	MJ-UAI-67-2026
Tipo de instrumento	Servicio preventivo de apoyo a la gestión institucional.
Destinataria	Alcaldía Municipal.
Fundamento preventivo	Artículos 21 y 22 incisos d) de la Ley General de Control Interno N.º 8292.
Normativa / tema analizado	Índice de Capacidad de Gestión 2026; control interno; trazabilidad; evidencia documental
Fecha relevante	Oficio CGR DFOE-CAP-1325, N.º 10344, del 10 de agosto de 2026
Plazos señalados por CGR	Designación de enlace, A más tardar el 13 de agosto de 2026, Período de evaluación, 1 de enero de 2025 al 30 de junio de 2026, Fecha máxima para completar ICG, 8 de septiembre de
Objeto del seguimiento	Apoyo preventivo para la atención documentada, trazable y oportuna del requerimiento de la CGR, sin asumir funciones de Administración Activa

Se toma nota.

12. Oficio Ref. MJ-UAI-68-2026, fechado el 12 de agosto de 2026, emitido por el señor Olman Mata Mena, Auditoría Interna de la Municipalidad de Jiménez, quien les manifiesta lo siguiente...

ASUNTO: Puesta en conocimiento del oficio DFOE-IAF-0144-2026 de la Contraloría General de la República y seguimiento a las disposiciones relativas a la dotación de recursos humanos de la Auditoría Interna.

La Unidad de Auditoría Interna, en el ámbito de sus competencias, pone en conocimiento del Concejo Municipal el oficio DFOE-IAF-0144-2026, de fecha 10 de agosto de 2026, emitido por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, denominado “Recordatorio sobre la dotación de recursos humanos de las auditorías internas en el marco de la formulación presupuestaria 2027”.

La Auditoría Interna recibió la notificación electrónica correspondiente el 11 de agosto de 2026, asociada al expediente CGR-PMC-2026000358 y al despacho N.º 10637-2026.

La Contraloría General de la República, mediante la Resolución R-DC-00040-2025, reformó los “Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la Contraloría General de la República”.

De acuerdo con lo señalado por la propia Contraloría General en el oficio DFOE-IAF-0144-2026, dicha reforma incorporó disposiciones dirigidas a fortalecer la dotación de recursos humanos de las Auditorías Internas y estableció, en el numeral 7.3.3, una dotación mínima conformada por la persona auditora interna, un profesional y un asistente.

Asimismo, el Transitorio I estableció un plazo máximo de seis meses para la actualización de los manuales de cargos, perfiles y regulaciones internas correspondientes, mientras que el Transitorio II dispuso la verificación de la dotación de recursos humanos de la Auditoría Interna y, cuando resultara necesaria una asignación adicional, su implementación dentro del plazo máximo establecido por la normativa.

En particular, el Transitorio II estableció que el jerarca debía verificar, dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrada en vigencia de la reforma, que los recursos humanos de la Auditoría Interna fueran conformes con los ajustes introducidos y que, de requerirse una

1 asignación adicional, esta debía implementarse en un plazo máximo de doce meses
2 contados desde la entrada en vigencia de la normativa.

3 En el oficio DFOE-IAF-0144-2026, la Contraloría General señala expresamente que los
4 plazos establecidos mediante los transitorios indicados se encuentran vencidos, por lo que
5 recuerda la responsabilidad de adoptar las acciones necesarias para el efectivo
6 cumplimiento de las disposiciones normativas correspondientes.

7 Asimismo, el Órgano Contralor señala que, en aquellos casos en que la Auditoría Interna
8 aún no cuente con la dotación mínima establecida, resulta particularmente relevante
9 considerar las previsiones administrativas y presupuestarias necesarias dentro del proceso
10 de formulación del presupuesto inicial correspondientes al ejercicio económico 2027.

11 En ese mismo sentido, solicita al Concejo Municipal verificar oportunamente la aplicabilidad
12 y el estado de cumplimiento de las disposiciones señaladas y promover, dentro del ámbito
13 de sus competencias, las medidas administrativas y presupuestarias necesarias para su
14 observancia.

15 Adicionalmente, resulta pertinente dejar constancia de que mediante la Resolución R-DC-
16 00054-2026, publicada en junio de 2026, la Contraloría General sometió a consulta pública
17 un proyecto de reforma de los Lineamientos sobre gestiones que involucren a la Auditoría
18 Interna.

19 Según la publicación efectuada por el Órgano Contralor, la iniciativa procuraba incorporar
20 un enfoque de proporcionalidad técnica y razonabilidad administrativa, considerando la
21 diversidad de condiciones institucionales que pueden incidir en la implementación de la
22 estructura mínima de las Auditorías Internas.

23 Esta referencia se incorpora únicamente como antecedente normativo, sin que la Auditoría
24 Interna interprete dicha consulta como una ampliación o suspensión de los plazos
25 establecidos en la R-DC-00040-2025, aspecto que corresponde determinar conforme al
26 marco normativo vigente y a las disposiciones que finalmente resulten aplicables.

27 En virtud de lo anterior, esta Unidad de Auditoría Interna considera procedente poner
28 formalmente en conocimiento del Concejo Municipal el oficio DFOE-IAF-0144-2026, así
29 como los antecedentes normativos señalados, para que sean considerados dentro del
30 ámbito de las competencias del órgano colegiado, particularmente en el proceso de
31 formulación y aprobación del presupuesto inicial correspondiente al ejercicio económico
32 2027.

33 La presente comunicación tiene carácter informativo, preventivo y de seguimiento, y no
34 pretende sustituir las competencias del Concejo Municipal ni de la Administración Municipal
35 en materia administrativa, organizativa o presupuestaria.

36 Corresponderá a las instancias competentes valorar, con fundamento en la normativa
37 vigente y en las condiciones institucionales de la Municipalidad, las actuaciones que
38 resulten procedentes respecto de la dotación de recursos humanos de la Auditoría Interna.

39 La Unidad de Auditoría Interna incorporará el presente oficio, junto con el oficio DFOE-IAF-
40 0144-2026 y la comunicación electrónica mediante la cual fue notificada, a sus registros
41 de seguimiento documental, como evidencia de las actuaciones realizadas respecto de
42 este asunto.

43 **Se toma nota.**

44
45 **Evelio Camacho:** Concede la palabra al señor Roy Mora.

46 **Roy Mora:** Propone informar al Concejo Municipal sobre las acciones que se tomarán en
47 relación con el oficio remitido por la Auditoría, así como que quede en actas los acuerdos
48 correspondientes.

49 **Evelio Camacho:** Concede la palabra a la señora alcaldesa.

1 **Ana Azofeifa:** Explica que el oficio se relaciona con la dotación de recursos y que el tema ya
2 está siendo atendido por el señor Trentino Mazza, quien debe realizar un estudio de viabilidad.
3 Señala que los resultados y las justificaciones correspondientes se conocerán durante la
4 discusión del Presupuesto Ordinario, por lo que considera conveniente esperar hasta ese
5 momento.

6
7 **13. Oficio Ref. MJ-UAI-70-2026, fechado el 12 de agosto de 2026, emitido por el señor**
8 **Olman Mata Mena, Auditoría Interna de la Municipalidad de Jiménez, quien les**
9 **manifiesta lo siguiente...** ASUNTO: Solicitud de información sobre preparación
10 institucional ante emergencias y participación en el Simulacro Nacional 2026.

11 La Unidad de Auditoría Interna, en ejercicio de sus competencias y en el marco de sus
12 servicios preventivos, solicita información y documentación relacionada con las
13 condiciones institucionales de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia.
14 Ley General de Control Interno, Ley N.º 8292, artículo 22, inciso d):

15 “d) Asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende; además, advertir
16 a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas
17 conductas...”

18 Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, Ley N.º 8488, artículo 12:

19 “Los patronos o sus representantes, los responsables de los centros de trabajo [...]
20 establecerán un plan de prevención y atención de emergencias...”

21 La presente solicitud se formula a partir de la participación de la Municipalidad de Jiménez
22 en el Simulacro Nacional realizado el 12 de agosto de 2026 y tiene como finalidad disponer
23 de evidencia suficiente para valorar, desde la perspectiva del control interno y la gestión
24 de riesgos, la existencia, formalización, implementación y funcionamiento de los
25 mecanismos institucionales correspondientes.

26 Este mandato resulta pertinente para verificar documentalmente la estructura interna de
27 coordinación y los procedimientos institucionales aplicables a la preparación y atención de
28 emergencias.

29 El Decreto Ejecutivo N.º 39502-MP, artículo 4, Norma de Planes de Preparativos y
30 Respuesta ante Emergencias para Centros Laborales o de Ocupación Pública:

31 “El objeto de esta norma es establecer los requisitos y contenidos con los que debe cumplir
32 un Plan de Preparativos y Respuesta ante Emergencias...”

33 La norma comprende, entre otros aspectos, organización, valoración del riesgo, plan de
34 acción, seguimiento y evaluación. Las referencias textuales anteriores se incorporan como
35 extractos de las disposiciones citadas.

36 Durante el ejercicio nacional realizado el 12 de agosto de 2026, la Auditoría Interna observó
37 la activación de señales de alerta a nivel cantonal.

38 En las instalaciones municipales, durante el período observado, no se evidenció de manera
39 visible la activación de un procedimiento institucional coordinado de evacuación,
40 organización del personal, actuación de responsables o brigadas, ni otras acciones que
41 permitieran identificar, en ese momento, la aplicación de un protocolo institucional
42 previamente establecido.

43 Ante consultas realizadas respecto de las directrices institucionales existentes para
44 atender este tipo de situaciones, surgieron elementos que hacen necesario verificar
45 documentalmente la existencia y vigencia de instrumentos relacionados con protocolos de
46 seguridad, brigadas, capacitación en primeros auxilios, mapas o croquis de evacuación y
47 otros mecanismos de preparación.

48 La Auditoría Interna deja expresamente establecido que lo anterior constituye una
49 observación preliminar, por lo que no se emite en esta etapa una conclusión respecto de
50 la existencia, inexistencia, suficiencia o funcionamiento de dichos instrumentos.

51 Información y documentación requerida

- Plan de Preparativos y Respuesta ante Emergencias vigente para las instalaciones municipales.
- Protocolos, procedimientos, instructivos o directrices institucionales vigentes relacionados con evacuación, incendios, sismos, inundaciones, deslizamientos, atención de personas lesionadas, primeros auxilios, comunicación interna y coordinación con instituciones externas.
- Documento mediante el cual se identifique a la persona, unidad o dependencia responsable de coordinar la preparación y respuesta ante emergencias.
- Documentación que acredite la conformación y funcionamiento de brigadas institucionales o equipos de respuesta.
- Registros de capacitación del personal en primeros auxilios, evacuación, prevención y atención de incendios y otras materias relacionadas.
- Croquis, mapas o planos de evacuación de las instalaciones municipales, incluyendo rutas, salidas de emergencia y puntos de reunión, cuando correspondan.
- Evidencia de señalización de rutas y salidas de emergencia.
- Registros de simulacros anteriores, incluyendo evaluaciones, resultados, oportunidades de mejora y acciones correctivas.
- Documentación relacionada con la participación de la Municipalidad en el Simulacro Nacional del 12 de agosto de 2026, incluyendo instrucciones recibidas, responsables, comunicación al personal, acciones previstas, registro de participación, evaluación y acciones de mejora.
- Evidencia de coordinación con la CNE, Comité Municipal de Emergencias, Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja Costarricense u otras instituciones competentes, cuando corresponda.
- Identificación de amenazas y riesgos asociados a las instalaciones municipales y documentación utilizada para su valoración.
- Evidencia de incorporación de la preparación y respuesta ante emergencias en planificación, gestión del riesgo, presupuesto o continuidad de los servicios, según corresponda.
- Cualquier otro documento que la Administración considere pertinente.

En caso de que alguno de los documentos o mecanismos solicitados no exista, se solicita indicarlo expresamente. Asimismo, cuando corresponda, deberá señalarse si se encuentra en elaboración, actualización, aprobación o implementación, identificando la dependencia responsable y las acciones realizadas o previstas.

La información será utilizada para la valoración preventiva de las condiciones de control interno, gestión del riesgo y preparación institucional ante emergencias, así como para determinar, con base en evidencia, eventuales oportunidades de fortalecimiento.

La presente solicitud no constituye una determinación de incumplimiento ni atribuye responsabilidad a funcionarios o dependencias municipales. La Auditoría Interna realizará la valoración correspondiente una vez recibida y analizada la documentación.

Se solicita remitir la información y documentación requerida dentro del plazo de cinco días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente a la recepción del presente oficio.

Cuando la información se encuentre en poder de distintas dependencias, se solicita coordinar internamente su recopilación y remisión integral a esta Unidad de Auditoría Interna.

Se solicita preservar la documentación, registros, comunicaciones y demás evidencias relacionadas con la preparación, coordinación y participación institucional en el Simulacro Nacional del 12 de agosto de 2026, mientras se desarrolla la presente verificación.

Se toma nota.

Roy Mora: Señala la importancia de realizar un simulacro de emergencias en la Municipalidad, similar a los efectuados por otras instituciones y el ingenio, consultando a la alcaldesa sobre la posibilidad de realizarlo a nivel municipal y cantonal, como medida de preparación ante eventuales emergencias y desastres.

Evelio Camacho: Concede la palabra a la señora alcaldesa.

Ana Azofeifa: Informa que la Municipalidad participó en una simulación organizada por la Comisión Municipal de Emergencias, con participación de diversas instituciones, orientada a preparar la atención de emergencias cantonales. Señala que dicha actividad se realizó el mismo día, durante la tarde.

Evelio Camacho: Agradece la información e indica que, como se señaló anteriormente, se toma nota.

14. Oficio Ref. MJ-UAI-71-2026, fechado el 12 de agosto de 2026, emitido por el señor Olman Mata Mena, Auditoría Interna de la Municipalidad de Jiménez, quien les manifiesta lo siguiente... ASUNTO: Observación preventiva derivada del Simulacro Nacional 2026.

La Unidad de Auditoría Interna, en ejercicio de sus competencias y en el marco de sus servicios preventivos, comunica a esa Alcaldía una observación de carácter preventivo derivada de la participación de la Municipalidad de Jiménez en el Simulacro Nacional realizado el 12 de agosto de 2026. Ley General de Control Interno, Ley N.º 8292, artículo 22, inciso d):

“d) Asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende; además, advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas...”

Ley General de Control Interno, Ley N.º 8292, artículo 35:

“La auditoría interna podrá brindar servicios preventivos de asesoría, de advertencia y de autorización de libros...”

Estas disposiciones sustentan el carácter preventivo de la actuación de la Auditoría Interna. Las referencias textuales anteriores se presentan como extractos de las disposiciones citadas.

Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, Ley N.º 8488, artículo 12:

“Los patronos o sus representantes, los responsables de los centros de trabajo [...] establecerán un plan de prevención y atención de emergencias...”

Mediante oficio N.º MJ-UAI-70-2026, esta Unidad de Auditoría Interna solicitó información y documentación relacionada con las condiciones institucionales de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia.

El presente oficio complementa dicha actuación y tiene como finalidad dejar constancia documental de la situación observada durante el ejercicio, sin constituir una nueva solicitud de información.

Durante el desarrollo del Simulacro Nacional se observó la activación de señales de alerta a nivel cantonal.

En las instalaciones municipales, durante el período observado, no se evidenció de manera visible una activación institucional coordinada que permitiera identificar la puesta en práctica de un procedimiento de evacuación, la actuación de responsables o brigadas, la organización del personal, la comunicación de instrucciones o la concentración en un punto de reunión previamente establecido.

Ante consultas realizadas respecto de las directrices institucionales aplicables a situaciones de emergencia, surgieron elementos que hacen pertinente verificar documentalmente las condiciones de preparación y respuesta institucional.

La Auditoría Interna aclara que esta observación no permite concluir, por sí misma, que la Municipalidad carezca de planes, protocolos, brigadas, capacitación, mapas de

1 evacuación u otros mecanismos de preparación. La existencia, vigencia, suficiencia,
2 implementación y funcionamiento de dichos mecanismos será determinada con base en la
3 documentación y demás evidencia que se analice.

4 La situación observada resulta relevante para el sistema de control interno, debido a que
5 la preparación ante emergencias requiere no solamente la existencia documental de
6 instrumentos, sino también responsables definidos, conocimiento del personal,
7 mecanismos de activación y comunicación, capacidad de evacuación, coordinación y
8 evaluación de los ejercicios realizados.

9 El simulacro constituye una oportunidad para comprobar en la práctica la efectividad de
10 dichos mecanismos y determinar eventuales oportunidades de mejora.

11 La presente observación será incorporada como evidencia y antecedente del proceso de
12 verificación iniciado mediante el oficio N.º MJ-UAI-70-2026.

13 Una vez recibida y analizada la información solicitada, la Auditoría Interna contrastará, con
14 base en evidencia, los mecanismos formalmente establecidos, su implementación y la
15 respuesta observada durante el ejercicio.

16 Los resultados de dicha valoración permitirán determinar las acciones de seguimiento,
17 asesoría o fiscalización que correspondan dentro del ámbito de competencia de la
18 Auditoría Interna.

19 La situación será valorada también desde la perspectiva de la gestión institucional del
20 riesgo, considerando la eventual afectación de funcionarios y usuarios, instalaciones,
21 activos, información, servicios municipales y continuidad de las operaciones.

22 La información obtenida podrá constituir un insumo para la valoración de riesgos y para la
23 planificación de la Auditoría Interna, sin que ello implique asumir funciones propias de la
24 Administración Activa.

25 La presente comunicación tiene carácter preventivo, técnico y de seguimiento. No
26 constituye una determinación de incumplimiento ni atribuye responsabilidad a funcionarios,
27 unidades o dependencias municipales.

28 Corresponderá a la Administración Activa, dentro del ámbito de sus competencias, valorar
29 y ejecutar las acciones de gestión que estime pertinentes. La Auditoría Interna mantendrá
30 su independencia funcional y de criterio.

31 **Se toma nota.**

32
33 **15. Oficio Ref. MJ-UAI-72-2026, fechado el 12 de agosto de 2026, emitido por el señor**
34 **Olman Mata Mena, Auditoría Interna de la Municipalidad de Jiménez al Concejo**
35 **Municipal del Distrito de Tucurrique, con copia a este Concejo Municipal, quien les**
36 **manifiesta lo siguiente...** ASUNTO: Solicitud complementaria de información relacionada
37 con la integración y continuidad de la Junta Vial Distrital.

38 En ejercicio de las competencias conferidas a la Auditoría Interna por los artículos 22 y 33
39 de la Ley General de Control Interno, Ley N.º 8292, y como continuidad de las labores de
40 análisis y seguimiento derivadas del oficio MJ-UAI-63-2026, de fecha 29 de julio de 2026,
41 esta Unidad procedió a revisar la información y documentación remitida por ese Concejo y
42 por la Administración del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique.

43 Como resultado de dicha revisión, se estima necesario completar determinados elementos
44 de trazabilidad documental relacionados con la integración y continuidad de la Junta Vial
45 Distrital. El presente requerimiento tiene carácter complementario y se limita a los aspectos
46 que requieren acreditación o precisión adicional; no constituye un nuevo requerimiento
47 respecto de la información que ya fue aportada y que se encuentra en proceso de
48 valoración.

49 En el oficio OFI-INT-HJAL-CMDT-311-08-2026, de fecha 11 de agosto de 2026, se indica
50 que el señor Félix Rodríguez Marín figura como representante de las Asociaciones de
51 Desarrollo ante la Junta Vial Distrital. En el mismo documento se señala que su fecha inicial

de nombramiento no pudo determinarse expresamente con base en la documentación aportada y que no atendió los llamados realizados para su juramentación. Asimismo, se informa que se han realizado gestiones para procurar un nuevo nombramiento, sin que a la fecha de dicho informe conste respuesta que acredite su sustitución.

Con el propósito exclusivo de completar la trazabilidad documental de la integración del órgano, se solicita remitir:

1. Copia del acuerdo, acto o documento mediante el cual se efectuó la designación del señor Félix Rodríguez Marín como representante de las Asociaciones de Desarrollo ante la Junta Vial Distrital.

2. Fecha en que se efectuó dicho nombramiento y, cuando corresponda, identificación de la organización o instancia que realizó la designación.

3. Evidencia documental de la comunicación del nombramiento al Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique y/o a la Junta Vial Distrital.

4. Evidencia documental relacionada con su convocatoria a juramentación y, en caso de haberse realizado, copia o referencia del documento que acredite dicha juramentación.

5. En caso de que la juramentación no se haya concretado, indicar expresamente la condición administrativa con la cual dicha persona ha sido consignada como representante en las actas de la Junta Vial Distrital.

6. Informar el estado actual de las gestiones realizadas para la sustitución de dicha representación y, si ya existe, remitir copia del nuevo nombramiento o de la comunicación oficial correspondiente.

En el oficio OFI-INT-HJAL-CMDT-311-08-2026 se señala que se adjuntan las actas disponibles correspondientes al período solicitado. La documentación relacionada identifica once actas de sesiones ordinarias y extraordinarias entre enero de 2025 y julio de 2026.

A efectos de completar la trazabilidad del período comprendido entre el 1 de enero de 2025 y la fecha de respuesta, se solicita indicar:

- Si durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 11 de agosto de 2026 se celebraron otras sesiones ordinarias o extraordinarias de la Junta Vial Distrital distintas de las once actas remitidas.

- En caso afirmativo, remitir copia de las actas correspondientes y, cuando proceda, de sus respectivas ratificaciones.

- En caso negativo, indicar expresamente que las once actas remitidas corresponden a la totalidad de las sesiones celebradas durante el período indicado.

La información solicitada tiene como finalidad completar la documentación necesaria para la valoración de la integración, continuidad y trazabilidad del funcionamiento de la Junta Vial Distrital, dentro del seguimiento iniciado mediante el oficio MJ-UAI-63-2026.

La presente solicitud no implica la emisión de un juicio sobre la legalidad, validez o regularidad de las actuaciones administrativas, ni prejuzga sobre las condiciones de integración del órgano. La valoración correspondiente será realizada por esta Auditoría Interna una vez completada la documentación requerida.

Se solicita remitir la información y documentación indicada dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al recibo del presente oficio, considerando que se trata de información complementaria a un requerimiento previamente atendido de manera documental.

Se toma nota.

16. Oficio Ref. MJ-UAI-74-2026, fechado el 14 de agosto de 2026, emitido por el señor Olman Mata Mena Auditoría Interna de la Municipalidad de Jiménez a la Procuraduría General de la República, con copia a este Concejo Municipal, quien les manifiesta lo siguiente... ASUNTO: Consulta de criterio jurídico sobre los límites de la actuación

1 administrativa municipal en procesos de regularización patrimonial cuando existe una
2 investigación penal relacionada.

3 La Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de Jiménez, por medio del Auditor
4 Interno y en ejercicio de las competencias que le corresponden, somete respetuosamente
5 a consideración de esa Procuraduría General una consulta de carácter jurídico relacionada
6 con el alcance de las potestades administrativas municipales en procesos de negociación,
7 regularización o formalización de situaciones patrimoniales, cuando paralelamente existe
8 una investigación de naturaleza penal relacionada con antecedentes vinculados con dicha
9 situación.

10 La presente gestión tiene como finalidad obtener criterio jurídico sobre el marco general
11 aplicable a la coexistencia de actuaciones administrativas de naturaleza patrimonial y
12 procesos de investigación penal, particularmente respecto de sus límites, condiciones y
13 resguardos.

14 La Auditoría Interna, dentro del ejercicio de sus competencias de fiscalización y asesoría
15 preventiva, considera necesario contar con elementos jurídicos suficientes para valorar
16 adecuadamente situaciones institucionales en las que puedan concurrir actuaciones
17 administrativas de naturaleza patrimonial y procesos de investigación penal.

18 La consulta se orienta a precisar el marco jurídico general aplicable a este tipo de
19 situaciones, de manera que la Auditoría Interna pueda considerar adecuadamente sus
20 implicaciones desde la perspectiva del control interno, la gestión de riesgos y el
21 cumplimiento del ordenamiento jurídico.

22 La presente gestión es formulada directamente por el Auditor Interno, de conformidad con
23 la facultad reconocida a las Auditorías Internas por el artículo 4 de la Ley Orgánica de la
24 Procuraduría General de la República, Ley N.º 6815, en relación con la reforma introducida
25 por la Ley General de Control Interno, Ley N.º 8292.

26 La consulta se encuentra relacionada con el ejercicio de las competencias propias de la
27 Auditoría Interna y tiene como propósito obtener criterio jurídico sobre aspectos que
28 pueden incidir en el ejercicio de sus funciones de fiscalización, asesoría preventiva y
29 evaluación del sistema de control interno.

30 Con fundamento en lo anterior, respetuosamente se solicita a esa Procuraduría General
31 pronunciarse sobre las siguientes interrogantes:

32 1. ¿Cuál es el alcance de las potestades administrativas de una municipalidad para
33 analizar, negociar, regularizar o formalizar situaciones de naturaleza patrimonial
34 relacionadas con bienes de interés municipal cuando paralelamente existe una
35 investigación de naturaleza penal relacionada con antecedentes vinculados con dicha
36 situación?

37 2. ¿La existencia de una investigación penal pendiente constituye, por sí misma, una
38 limitación o impedimento para el ejercicio de potestades administrativas de naturaleza
39 patrimonial, o deben analizarse separadamente la finalidad, objeto y alcance de las
40 actuaciones administrativas y de la investigación penal?

41 3. ¿Qué principios y límites jurídicos deben observarse para garantizar que las
42 actuaciones administrativas de naturaleza patrimonial no interfieran con una investigación
43 penal ni impliquen, por sí mismas, un reconocimiento, exclusión o determinación de
44 eventuales responsabilidades individuales?

45 4. ¿Qué condiciones o resguardos documentales y administrativos resultan jurídicamente
46 pertinentes para mantener diferenciadas las actuaciones administrativas de naturaleza
47 patrimonial de las actuaciones propias de una investigación penal, preservando la
48 independencia funcional de ambas vías y la protección del interés público?

49 El criterio que se solicita será utilizado como insumo técnico-jurídico para el ejercicio de
50 las competencias de la Auditoría Interna y para la valoración de los aspectos de control
51 interno, riesgo y cumplimiento normativo que correspondan dentro de su ámbito funcional.

La Auditoría Interna mantendrá dentro del ámbito de sus competencias cualquier actuación posterior que corresponda, sin sustituir las funciones propias de la Administración activa ni las competencias de las autoridades encargadas de la investigación y persecución penal. Agradezco la atención que se sirva brindar a la presente consulta y el criterio que, de resultar admisible, esa Procuraduría General estime procedente emitir.

Se toma nota.

17. Oficio N.º 027-2026-DO, fechado el 13 de agosto de 2026, emitido por el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos (CFIA), quien les manifiesta lo siguiente...

Con el fin de implementar mejoras en el funcionamiento del esquema digital de la Solicitud de Sellado de Planos Eléctricos, se informa que, a partir del 13 de agosto de 2026, se deshabilitará temporalmente en la clasificación Instalación Eléctrica la funcionalidad que valida que los proyectos cuenten con el Permiso de Construcción aprobado por la municipalidad correspondiente para la descarga, en el Sistema Administrador de Proyectos de Construcción (APC), de las boletas de conexión provisional y final selladas por el CFIA. A partir de un proceso detallado de análisis integral de la lógica actual, así como las oportunidades de mejora sugeridas por diferentes entes (municipalidades, profesionales, compañías de distribución eléctrica) se definirá e implementarán una serie de ajustes para fortalecer la eficiencia, la trazabilidad y la experiencia de uso para los diferentes actores involucrados.

El CFIA les remitirá los listados de proyectos tramitados en cada cantón, los cuales pueden solicitarse al correo apc_municipalidades@cfia.or.cr. Esta información permite identificar los proyectos que pueden ser sometidos al proceso de otorgamiento del Permiso de Construcción Municipal, así como apoyar las labores de seguimiento e inspección correspondientes.

Adicionalmente, se informa que se habilitará en la plataforma APC Municipal, una consulta automatizada que facilitará el acceso oportuno a esta información por parte de las municipalidades.

En caso de identificar irregularidades en los procesos de inspección municipal se pueden reportar a la Oficina de Control de Instalaciones Eléctricas (OFICIE) al correo oficie@cfia.cr.

De igual forma, el CFIA programará actividades de capacitación específicas para las municipalidades en temas que contribuyan al fortalecimiento de los procesos de aprobación del Permiso de Construcción Municipal, entre ellos: la revisión de informes de cumplimiento de observaciones institucionales, la interpretación de los sellos asociados al proceso institucional y otros aspectos relacionados con la gestión de proyectos.

Agradecemos su comprensión y colaboración durante este proceso de revisión y mejora. Los ajustes que se implementen en el esquema digital de la Solicitud de Sellado de Planos Eléctricos serán comunicados oportunamente.

El presidente municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión del Oficio N.º 027-2026-DO, fechado el 13 de agosto de 2026, emitido por el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos (CFIA). **Aprobado por unanimidad de los presentes, con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar)**

El presidente municipal somete a votación trasladar copia del Oficio N.º 027-2026-DO, fechado el 13 de agosto de 2026, emitido por el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos (CFIA), mediante el cual se informa sobre la deshabilitación temporal de una funcionalidad en el Sistema Administrador de Proyectos de Construcción (APC), relacionada con la validación del Permiso de Construcción Municipal para la descarga de las boletas de conexión eléctrica provisional y final, así como sobre las mejoras que se implementarán en dicho sistema, al Ing.

Alfredo Orocú Sandoval, del Departamento de Construcciones, Catastro y Valoración, para su conocimiento. **Aprobado por unanimidad de los presentes, con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar)**

El presidente municipal somete a votación declarar el acuerdo definitivamente aprobado. **Aprobado por unanimidad de los presentes, con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar)**

ACUERDO 17°

Este Concejo Municipal acordó:

a) Por unanimidad de los presentes, dispensar de trámite de comisión el Oficio N.° 027-2026-DO, fechado el 13 de agosto de 2026, emitido por el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos (CFIA). Aprobado con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar).

b) Por unanimidad de los presentes, trasladar copia del Oficio N.° 027-2026-DO, fechado el 13 de agosto de 2026, emitido por el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos (CFIA), mediante el cual se informa sobre la deshabilitación temporal de una funcionalidad en el Sistema Administrador de Proyectos de Construcción (APC), relacionada con la validación del Permiso de Construcción Municipal para la descarga de las boletas de conexión eléctrica provisional y final, así como sobre las mejoras que se implementarán en dicho sistema, al Ing. Alfredo Orocú Sandoval, del Departamento de Construcciones, Catastro y Valoración, para su conocimiento. Aprobado con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar).

c) Por unanimidad de los presentes, se declara el presente **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Aprobado con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar).

Consecutivo de acuerdo: MJ-A-CM-285-2026

18. Solicitud, presentada por la señora María Cristina Avendaño Meléndez, integrante del proyecto Sabanillas Jiménez, quien les manifiesta lo siguiente... Yo, María Cristina Avendaño Meléndez, integrante del proyecto Sabanillas Turrialba, me dirijo respetuosamente a ustedes con el fin de expresar mi preocupación ante la situación que actualmente atraviesa el proyecto, específicamente debido a la negatividad en la renovación del permiso de desfogue necesario para continuar con las obras de alcantarillado.

Según se nos ha informado, el ingeniero encargado ha señalado que en el sector de Bajos de Matamoros existe una alcantarilla que actualmente no brinda la capacidad necesaria. Ante esta situación, se ha presentado un informe técnico que sustenta la necesidad de realizar las mejoras correspondientes. Dicho informe fue solicitado como parte del respaldo necesario para que las familias involucradas en el proyecto puedan contar con el apoyo y la gestión de las autoridades municipales.

Sin embargo, a pesar de las gestiones realizadas, el proyecto continúa detenido por parte de la Intendencia de Tucurrique, lo cual representa una preocupación para las familias que esperan que esta iniciativa pueda avanzar y concretarse.

Es importante destacar que este proyecto no solamente representa una mejora en la infraestructura de la comunidad, sino que también podría generar consecuencias positivas

1 para la población y para la Municipalidad, entre ellas una mayor recaudación de impuestos
2 y una disminución de las condiciones de precariedad que actualmente enfrentan
3 numerosas familias de los distritos de Juan Viñas, Tucurrique, Pejibaye y La Victoria.

4 En estas comunidades existen familias que viven en condiciones difíciles, incluyendo
5 hogares donde habitan personas adultas mayores y personas con discapacidad. Por esta
6 razón, consideramos que el avance de este proyecto podría representar una
7 oportunidad importante para mejorar las condiciones de vida y brindar mayor seguridad y
8 bienestar a estas familias.

9 Por lo anterior, solicitamos respetuosamente a la Municipalidad de Jiménez que valore la
10 situación, brinde el acompañamiento correspondiente y, dentro de sus posibilidades,
11 contribuya a gestionar las acciones necesarias para que el proyecto pueda continuar
12 avanzando.

13 Agradecemos de antemano la atención prestada a esta solicitud y esperamos contar con
14 su apoyo y compromiso en beneficio de las familias de nuestro cantón.

15
16 El presidente municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la solicitud
17 presentada por la señora María Cristina Avendaño Meléndez. **Aprobado por unanimidad de
18 los presentes, con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar)**

19
20 El presidente municipal somete a votación trasladar copia de la solicitud presentada por la
21 señora María Cristina Avendaño Meléndez, integrante del proyecto Sabanillas Turrialba, a la
22 Intendencia Municipal del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique y a la Alcaldía de la
23 Municipalidad de Jiménez, para que sea atendida conforme a sus competencias. La solicitud
24 se refiere a las dificultades que enfrenta el proyecto para la renovación del permiso de
25 desfogue necesario para continuar con las obras de alcantarillado, situación que mantiene
26 detenidas las obras. **Aprobado por unanimidad de los presentes, con 4 votos (Araya
27 Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar).**

28
29 El presidente municipal somete a votación declarar el acuerdo definitivamente aprobado.
30 **Aprobado por unanimidad de los presentes, con 4 votos (Araya Cordero, Camacho
31 Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar)**

32
33 **ACUERDO 18°**

34 Este Concejo Municipal acordó:

35
36 **a)** Por unanimidad de los presentes, dispensar de trámite de comisión la solicitud presentada
37 por la señora María Cristina Avendaño Meléndez. Aprobado con 4 votos (Araya Cordero,
38 Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar).

39
40 **b)** Por unanimidad de los presentes, trasladar copia de la solicitud presentada por la señora
41 María Cristina Avendaño Meléndez, integrante del proyecto Sabanillas Turrialba, a la
42 Intendencia Municipal del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique y a la Alcaldía de la
43 Municipalidad de Jiménez, para que sea atendida conforme a sus competencias. La
44 solicitud se refiere a las dificultades que enfrenta el proyecto para la renovación del permiso
45 de desfogue necesario para continuar con las obras de alcantarillado, situación que
46 mantiene detenidas las obras. Aprobado con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa,
47 Vega Mora, Mora Aguilar).

48
49 **c)** Por unanimidad de los presentes, se declara el presente **ACUERDO DEFINITIVAMENTE
50 APROBADO.** Aprobado con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora
51 Aguilar).

1 **Consecutivo de acuerdo:** MJ-A-CM-286-2026

2
3 **19. Oficio N.º DCCV-168-2026, de fecha 13 de agosto de 2026, emitido por el Ing. Alfredo**
4 **Orocu Sandoval, Departamento de Construcciones, Catastro y Valoración emitido a**
5 **la Asociación de Desarrollo Integral, con copia al concejo municipal, quien les**
6 **manifiesta lo siguiente...**

7 Como es sabido, la Municipalidad de Jiménez se encuentra en
8 el proceso de aprobación por parte del Concejo Municipal para el inicio de la elaboración
9 de planos catastrados e inscripción de los terrenos públicos de Los Alpes, mismos que en
10 el proceso de urbanización de hace más de 30 años no fueron traspasados a la
municipalidad, como lo exige la Ley para el disfrute de los vecinos.

11 El pasado 12 de junio del presente año, luego de varios acercamientos que se han
12 realizado con la Asociación que ustedes representan, se envió al Concejo Municipal el
13 oficio DCCV-114-2026 el cual se adjunta a este documento, con la finalidad de tener la
14 aprobación para los tramites administrativos pertinentes y evitar situación como la que se
15 esta dando con un tercero involucrado en la invasión de un terreno Municipal.

16 Aclaremos que los terrenos de Los Alpes que corresponden a las calles públicas,
17 facilidades comunales, área de juegos infantiles y área de reserva deben estar inscritos a
18 nombre de la Municipalidad y no como el estado actual de los mismo, lo cual es un resto
19 de finca que a nivel de Registro Nacional está a nombre de la ADI Juan Viñas.

20 Al día de hoy no tenemos la respuesta del Concejo Municipal sobre el oficio enviado, a
21 quienes también copiamos, para conocimiento de todas las partes involucradas.

22 Estamos a la espera de la respuesta al oficio DCCV-114-2026, para proceder con la
23 respectiva denuncia judicial por invasión de área pública.
24

25 **Evelio Camacho:** Aclara que en la sesión se conocerá la renuncia de Deyanira a la Comisión
26 de Asuntos Jurídicos. Asimismo, informa que Gabriela también presentó su renuncia a dicha
27 comisión y que será hasta la próxima semana cuando se conozca la nueva conformación de
28 las comisiones. Seguidamente, concede la palabra a don Alan Quesada.

29 **Alan Quesada:** *Se transcribe de forma literal:* Gracias, señor presidente. Mi pregunta de esto
30 tiene más de 15 y 22 días. No sé cuándo se reunieron ustedes con el presidente de la
31 asociación, con Kenneth, o él envió una nota también acá, no sé si mal recuerdo, hace 15 días,
32 sobre los resultados de esa reunión, consideró que el hecho que haya renunciado los
33 compañeros no quiere decir que no hayan presentado su dictamen porque aquí el compañero,
34 el ingeniero Alfredo Orocu, dice que él no puede seguir porque no hay ningún dictamen de la
35 Comisión, porque aparentemente tiene que hacerse una demanda judicial también.

36 Entonces somos nosotros los que estamos atrasando con esa solicitud del ingeniero y
37 considero que no es pretexto decir que porque hay denuncias en comisiones. Yo considero
38 por eso les pregunto ¿Cuándo se reunieron ustedes con Kenneth, con él o con los miembros
39 de la asociación? Y hay un documento ya enviado sobre la situación Sí es preocupante que
40 no hayamos visto ustedes inmediatamente, o posterior a la documentación enviada por el señor
41 de la asociación. Gracias. Que quede en actas.

42 **Evelio Camacho:** Informa que la Comisión de Asuntos Jurídicos ya está trabajando en los
43 dictámenes pendientes y que espera presentar algunos durante la próxima semana, por
44 encontrarse adelantados. Señala que, con la nueva conformación de la comisión, se revisará
45 cuáles integrantes continúan y se procurará avanzar con los dictámenes atrasados.
46

47 **Élida Araya:** Consulta si, con la nueva conformación de las comisiones, los nuevos integrantes
48 deben iniciar de cero con los dictámenes pendientes.

49 **Evelio Camacho:** Aclara que, cuando se renueva la totalidad de las comisiones anualmente,
50 estas deben cerrar los asuntos pendientes; sin embargo, cuando únicamente se sustituyen
51 algunos integrantes, los asuntos pendientes continúan. Indica que, para evitar dudas, la

1 próxima semana se brindará una respuesta concreta sobre la responsabilidad de los nuevos
2 integrantes. Asimismo, señala que el asunto se trasladará a la Comisión de Asuntos Jurídicos
3 como insumo para el análisis que ya se encuentra abierto y que, al existir un dictamen en
4 proceso, inicialmente no sería necesario fijar una fecha.

5 **Roy Mora:** Sugiere que, considerando que el señor Camacho continúa como presidente
6 Municipal y de la Comisión de Asuntos Jurídicos y que el dictamen ya se encuentra adelantado,
7 se establezca como fecha la próxima semana para su presentación, con el fin de que quede
8 constancia en actas.

9 **Evelio Camacho:** Agradece el aporte de don Roy y señala que se trasladar como insumo a la
10 Comisión.

11
12 El presidente municipal somete a votación trasladar el Oficio N.º DCCV-168-2026 a la
13 Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, como insumo para la investigación que se encuentra
14 abierta relacionada con la situación de los terrenos públicos de Los Alpes, con el fin de que
15 sea considerado dentro del análisis y seguimiento que realiza dicha Comisión. **Aprobado por**
16 **unanimidad de los presentes, con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,**
17 **Mora Aguilar)**

18
19 El presidente municipal somete a votación declarar el acuerdo definitivamente aprobado.
20 **Aprobado por unanimidad de los presentes, con 4 votos (Araya Cordero, Camacho**
21 **Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar)**

22
23 **ACUERDO 19º**
24

25 Este Concejo Municipal acordó:

26
27 a) Por unanimidad de los presentes, trasladar el Oficio N.º DCCV-168-2026 a la Comisión
28 Municipal de Asuntos Jurídicos, como insumo para la investigación que se encuentra
29 abierta relacionada con la situación de los terrenos públicos de Los Alpes, a efectos de
30 que sea considerado dentro del análisis y seguimiento correspondiente. Aprobado con 4
31 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar).

32
33 b) Por unanimidad de los presentes, se declara el presente **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
34 **APROBADO.** Aprobado con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora
35 Aguilar).

36
37 **Consecutivo de acuerdo:** MJ-A-CM-287-2026
38

39 **20. Oficio N.º 298-2026-DGVM, de fecha 13 de agosto de 2026, emitido por el Arq. Luis**
40 **Molina Vargas, Departamento de Gestión Vial Municipal, quien les manifiesta lo**
41 **siguiente...** En seguimiento al oficio SC-4477-2026, correspondiente a la transcripción del
42 acuerdo 23º del artículo V de la Sesión Ordinaria N°117 y referida sobre las intervenciones
43 del camino La Esperanza de Pejivalle, a través de del oficio 279-2026-DGVM se envió la
44 información correspondiente a las intervenciones realizadas a dicho camino.

45 Tal como se les indicó en la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Jiménez 03-
46 2024, con fecha del 12 de junio del 2024, durante las administraciones anteriores no se
47 estableció procedimiento alguno para la utilización de un documento denominado bitácora
48 en ninguna de las obras municipales, sean de Gestión Vial o cualquier otro departamento
49 municipal, por lo que no es posible brindar el documento solicitado.

50 Como seguimiento a la ejecución de obras, anterior a la utilización de la plataforma SICOP,
51 la Proveeduría Municipal confeccionaba los expedientes de contratación en físico, donde

se incluía tanto la información del proceso de contratación, así como de los avances de obra y pago de estos que se enviaban tanto a Tesorería como a Proveeduría. Actualmente todos estos expedientes deberían encontrarse en el Archivo Municipal.

A su vez, semanalmente se enviaba un informe de avance a la Alcaldía Municipal, quien lo incluía en su informe semanal al Concejo Municipal, para que dichos avances quedaran registrados en las actas municipales para conocimiento de los vecinos del cantón.

Actualmente para los proyectos ejecutados por parte de Gestión Vial se están confeccionando expedientes individuales de intervención, incorporados al expediente digital de los caminos, donde se incluyen tanto la información contractual de las obras, así como el registro de boletas (ya sea de maquinaria o materiales), fotografías de las intervenciones, actas de recepción de obra, facturas y cualquier otro documento inherente y necesario para registrar el alcance de los proyectos.

Evelio Camacho: Indica que respecto al oficio remitido por don Luis Molina se toma nota y concede la palabra a don Alan Quesada.

Alan Quesada: Manifiesta que considera que no debe limitarse a tomar nota, debido a que hace aproximadamente dos años se había indicado que no existían bitácoras en los proyectos y que se implementarían en todos ellos. Solicita que se requiera al señor Luis Molina informar desde cuándo se implementaron las bitácoras y cuántos proyectos cuentan actualmente con bitácoras actualizadas, correspondientes a los proyectos ejecutados desde el año 2024 a la fecha. Señala como antecedente un informe del MOPT del año 2024 en el que se indicaba la inexistencia de expedientes físicos y bitácoras, así como la normativa que establece su implementación. Solicita que se tome un acuerdo para requerir dicha información.

Evelio Camacho: Agradece y concede la palabra a la señora Élide Araya.

Élide Araya: Manifiesta estar de acuerdo con lo planteado por don Alan y solicita que se remita copia del oficio al señor Auditor Municipal.

El presidente municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión del Oficio N.º 298-2026-DGVM, de fecha 13 de agosto de 2026, emitido por el Arq. Luis Molina Vargas, del Departamento de Gestión Vial Municipal. **Aprobado por unanimidad de los presentes, con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar)**

El presidente municipal somete a votación solicitar al Arq. Luis Molina Vargas, del Departamento de Gestión Vial Municipal, que informe a este Concejo Municipal a partir de qué fecha se comenzaron a implementar y utilizar las bitácoras para el registro y seguimiento de las obras ejecutadas por dicho Departamento, así como la cantidad de proyectos que cuentan con las bitácoras actualizadas desde el año 2024 y hasta la fecha. Asimismo, se solicita colocar en copia a la Auditoría Interna de esta Municipalidad, para su información y conocimiento. **Aprobado por unanimidad de los presentes, con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar).**

El presidente municipal somete a votación declarar el acuerdo definitivamente aprobado. **Aprobado por unanimidad de los presentes, con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar)**

ACUERDO 20º

Este Concejo Municipal acordó:

- a) Por unanimidad de los presentes, dispensar de trámite de comisión el Oficio N.º 298-2026-DGVM, de fecha 13 de agosto de 2026, emitido por el Arq. Luis Molina Vargas, del

Departamento de Gestión Vial Municipal. Aprobado con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar).

b) Por unanimidad de los presentes, solicitar al Arq. Luis Molina Vargas, del Departamento de Gestión Vial Municipal, que informe a este Concejo Municipal a partir de qué fecha se comenzaron a implementar y utilizar las bitácoras para el registro y seguimiento de las obras ejecutadas por dicho Departamento, así como la cantidad de proyectos que cuentan con las bitácoras actualizadas desde el año 2024 y hasta la fecha. Asimismo, se solicita colocar en copia a la Auditoría Interna de esta Municipalidad, para su información y conocimiento. (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar y Ramírez Tafalla).

c) Por unanimidad de los presentes, se declara el presente **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Aprobado con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar).

Consecutivo de acuerdo: MJ-A-CM-288-2026

21. Oficio N.º 467-ALJI-2026, de fecha 11 de agosto de 2026, emitido por la señorita Ana Azofeifa Pereira, alcaldesa, emitido a Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras (ADASFRO) con copia al Concejo Municipal, quien les manifiesta lo siguiente... En respuesta al oficio SC-4450-2026, me permito remitir las acciones realizadas en los ejes Social, Deporte y Cultura, y Económico, las cuales fueron presentadas en la sesión del CCCI, realizada el 11 de agosto de 2026.

Asimismo, como parte del Plan de Trabajo del Programa Sembremos Seguridad, liderado por la Delegación Policial de Jiménez, en el cual la Municipalidad de Jiménez y el Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique tienen la tarea de desarrollar acciones de articulación local, se ha programado para el segundo semestre del año 2026 la realización de un Programa de Capacitación y Emprendimiento Comunitario, orientado a fortalecer las capacidades de la población y promover oportunidades de desarrollo local.

En el marco de este programa, la Municipalidad de Jiménez y el Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique organizaron dos capacitaciones. La primera de ellas se realizó el pasado 23 de julio de 2026, con la participación de más de 35 personas del distrito de Tucurrique.

Durante esta actividad, las personas participantes tuvieron acceso a información y orientación brindada por instituciones como IMAS, FIDEIMAS, MAG y CONAPDIS, con el propósito de dar a conocer los programas, servicios y oportunidades disponibles para el desarrollo social, económico y productivo de la comunidad.

Se adjuntan fotografías como evidencia de las actividades realizadas.

Se toma nota.

22. Oficio N.º 472-ALJI-2026, de fecha 13 de agosto de 2026, emitido por la señorita Ana Azofeifa Pereira, alcaldesa, quien les manifiesta lo siguiente...

Les remito para su análisis y conocimiento el informe de ejecución correspondiente al mes de julio 2026.

El presidente municipal somete a votación trasladar copia del Oficio N.º 472-ALJI-2026, mediante el cual se remite el informe de ejecución correspondiente al mes de julio de 2026, a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y posterior dictamen, asignando como fecha de entrega el *miércoles 02 de setiembre 2026*. **Aprobado por**

1 unanimidad de los presentes, con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
2 Mora Aguilar)

3
4 El presidente municipal somete a votación declarar el acuerdo definitivamente aprobado.
5 **Aprobado por unanimidad de los presentes, con 4 votos (Araya Cordero, Camacho**
6 **Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar)**

7
8 **ACUERDO 22°**
9

10 Este Concejo Municipal acordó:

- 11
12 **a)** Por unanimidad de los presentes, trasladar copia del Oficio N.° 472-ALJI-2026, mediante
13 el cual se remite el informe de ejecución correspondiente al mes de julio de 2026, a la
14 Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y posterior dictamen,
15 asignando como fecha de entrega *miércoles 02 de setiembre 2026*. Aprobado con 4 votos
16 (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar).
17
18 **b)** Por unanimidad de los presentes, se declara el presente **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
19 **APROBADO**. Aprobado con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora
20 Aguilar).
21

22 **Consecutivo de acuerdo:** MJ-A-CM-289-2026
23

24 **23. Oficio N.° 100-SCMD-26, de fecha 11 de agosto de 2026, emitido por el Concejo**
25 **Municipal de Dota, quien les manifiesta lo siguiente...** El suscrito regidor Propietario y
26 Presidente Municipal de Dota presenta el siguiente acuerdo:

27 Considerando:
28 Que dada la importancia que tiene la moción presentada por la regidora Grace Gómez
29 Gómez, del Concejo Municipal de Turrialba, Asunto: Defensa del fortalecimiento
30 presupuestario del Poder Judicial y de la seguridad pública.
31 Solicito el apoyo respectivo a los compañeros/as regidores propietarios del Concejo
32 Municipal de Dota y sea comunicada a todos los Concejos Municipales e Intendencias del
33 país, a los señores diputados/as de la Asamblea Legislativa, como a las demás partes que
34 se indican en el mismo para los fines pertinentes.
35 Por tanto:

36 El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por _____; Acuerda:
37 1-) BRINDAR TOTAL APOYO A LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA
38 GRACE GÓMEZ GÓMEZ, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TURRIALBA, ASUNTO:
39 DEFENSA DEL FORTALECIMIENTO PRESUPUESTARIO DEL PODER JUDICIAL Y DE
40 LA SEGURIDAD PÚBLICA.
41 2-) SOLICITAR EL APOYO RESPECTIVO A LOS COMPAÑEROS/AS REGIDORES
42 PROPIETARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOTA Y SEA COMUNICADA A TODOS
43 LOS CONCEJOS MUNICIPALES E INTENDENCIAS DEL PAÍS, A LOS SEÑORES
44 DIPUTADOS/AS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, COMO A LAS DEMÁS PARTES QUE
45 SE INDICAN EN EL MISMO PARA LOS FINES PERTINENTES.
46 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
47 **Se toma nota.**
48

49 **24. Justificación de ausencia a sesión del Concejo Municipal, presentada por el regidor**
50 **propietario Evelio Camacho Ulloa, quien les manifiesta lo siguiente....** Por medio de
51 la presente, me permito justificar mi ausencia a la sesión del Concejo Municipal celebrada

1 el día Miércoles 12 de Agosto del 2026, debido a motivos de salud, los cuales me
2 impidieron presentarme y participar de manera presencial en dicha sesión.

3 **Se toma nota.**

4
5 **25. Documento, fechado 16 de agosto de 2026, emitido por el señor Evelio Camacho**
6 **Ulloa, Regidor Propietario del Concejo Municipal de Jiménez, quien les manifiesta lo**
7 **siguiente...** Por medio de la presente, yo, Evelio Camacho Ulloa, cédula de identidad
8 número 900790122, en mi condición de Regidor Propietario del Concejo Municipal de
9 Jiménez, me dirijo respetuosamente a usted y a los demás integrantes de este órgano
10 colegiado para presentar formalmente mi renuncia como miembro de la Comisión de
11 Hacienda y Presupuesto.

12 Esta decisión responde a motivos personales que me dificultan continuar participando de
13 manera adecuada en las sesiones y demás actividades propias de dicha comisión, por lo
14 que considero conveniente presentar mi renuncia y permitir que el Concejo Municipal
15 realice los ajustes correspondientes.

16 Agradezco la oportunidad de haber formado parte de esta comisión y reitero mi disposición
17 de continuar colaborando, en mi condición de Regidor Propietario, con las labores y
18 responsabilidades propias del Concejo Municipal de Jiménez.

19 Agradezco de antemano la atención brindada a la presente y solicito respetuosamente que
20 se conozca y tramite esta renuncia conforme corresponda.

21
22 *En el punto 27 se inicia la discusión sobre el tema de la renuncia a la Comisión de Hacienda*
23 *y Presupuesto por parte del señor Evelio Camacho., por lo cual se procede a dar lectura*
24 *completa al documento según lo solicitado por la señora Élide Araya.*

25
26 **Evelio Camacho:** Concede la palabra a la señora Élide Araya.

27 **Élide Araya:** Manifiesta que, según lo que ha podido averiguar, el procedimiento de la renuncia
28 no es correcto, ya que el presidente municipal estaría dirigiendo la renuncia a sí mismo. Señala
29 que, en ese caso, la renuncia debe dirigirse al Concejo Municipal y posteriormente ser remitida
30 a la Secretaría y a los demás integrantes de la Comisión. Se ofrece a compartir la información
31 sobre el procedimiento correcto.

32 **Evelio Camacho:** Manifiesta que no considera necesario entrar en controversia sobre el tema
33 y que, si el procedimiento debe corregirse, se realizará la corrección y se presentará
34 nuevamente la próxima semana. Agradece a Élide la observación y le solicita que le comparta
35 la información sobre el procedimiento. Concede la palabra al señor Alan Quesada.

36 **Alan Quesada:** Señala que el documento contiene dos situaciones diferentes en una misma
37 carta y manifiesta que tampoco está de acuerdo con tomar nota del documento para corregirlo
38 posteriormente. Considera que, al estar la carta incorrectamente redactada, no corresponde
39 tomar nota, sino que debe corregirse y volver a enviarse conforme al procedimiento indicado
40 por la señora Élide Araya. Solicita que el señor presidente revise y corrija la carta antes de que
41 vuelva a ser presentada.

42 **Evelio Camacho:** Indica que el documento será corregido y presentado nuevamente la
43 próxima semana, por lo que queda pendiente. Asimismo, explica que el atraso en los
44 dictámenes de la Comisión de Asuntos Jurídicos se debe a la necesidad de integrar a dos
45 nuevos miembros, debido a las renunciaciones presentadas. Señala que, mientras se realiza la
46 nueva conformación, deberá solicitar una prórroga para atender los dictámenes pendientes.
47 Propone, en este caso, dispensar del trámite de comisión la nota.

48 **Élide Araya:** Considera conveniente esperar a que se avance con los dictámenes pendientes
49 antes de realizar la nueva integración de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Consulta si los
50 nuevos integrantes deben ser personas que hayan renunciado a otras comisiones y señala la

1 situación de la renuncia de Gabriela. Sugiere dar un tiempo para que se concluyan algunos
2 dictámenes y posteriormente realizar el trámite correspondiente.

3 **Evelio Camacho:** Solicita tiempo para revisar la correspondencia, debido a que
4 posteriormente se conocerá otra nota de renuncia. Propone que se adopte el acuerdo para
5 que su persona redacte nuevamente la nota, dirigida al Concejo Municipal, y se dispense del
6 trámite de comisión.

7
8 **Roy Mora:** Señala que, además de remitir nuevamente el documento, debería presentarse un
9 oficio dirigido al Concejo Municipal para que quede constancia mediante acuerdo, y consulta
10 si también debe remitirse a la Comisión.

11 **Evelio Camacho:** Indica que se están solicitando varios requisitos adicionales y manifiesta su
12 preocupación por la cantidad de trámites que se le están requiriendo.

13 **Ana Azofeifa:** Manifiesta que considera innecesario complicar el trámite, pues el oficio podría
14 aceptarse realizando únicamente la enmienda para que quede dirigido al Concejo Municipal.
15 Señala que, según su criterio, las renunciaciones se dirigen al Concejo Municipal y posteriormente
16 se trasladan a la comisión correspondiente. Considera que se trata de un aspecto técnico que
17 puede corregirse fácilmente y que no debería consumir tanto tiempo de la sesión, ya que el
18 contenido de la renuncia es claro y únicamente debe ajustarse el destinatario al Concejo
19 Municipal.

20 **Evelio Camacho:** Manifiesta que considera que se le están solicitando requisitos adicionales
21 para la renuncia y señala que, en una sesión anterior, se conoció una nota de renuncia que
22 incluso no estaba firmada, sin que se hicieran observaciones. Expresa su inconformidad por
23 el trato diferente que se está dando en este caso y concede la palabra a la señora Élide Araya.

24 **Élide Araya:** Explica que, según la información que consultó, el presidente debe presentar un
25 oficio dirigido al Concejo Municipal, como órgano colegiado, y no a sí mismo. Señala que debe
26 remitirse copia a la Secretaría del Concejo Municipal y a los demás integrantes de la comisión
27 respectiva. Aclara que el documento debe manifestar expresamente la renuncia al cargo
28 correspondiente.

29 **Evelio Camacho:** Agradece la aclaración y señala que, para concluir con el tema, redactará
30 nuevamente la carta y la presentará la próxima semana, dirigida al Concejo Municipal y con
31 copia a los integrantes de la comisión correspondiente.

32
33 El presidente municipal somete a votación la dispensa del trámite de comisión del documento
34 presentado por el señor Evelio Camacho Ulloa, Regidor Propietario del Concejo Municipal de
35 Jiménez, mediante el cual presenta su renuncia como miembro de la Comisión Municipal de
36 Hacienda y Presupuesto. **Aprobado por unanimidad de los presentes, con 4 votos (Araya**
37 **Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar).**

38
39 El presidente municipal somete a votación solicitar al señor Evelio Camacho Ulloa que redacte
40 nuevamente, mediante oficio, la solicitud de renuncia como miembro de la Comisión Municipal
41 de Hacienda y Presupuesto, dirigiéndola al Concejo Municipal de Jiménez y a la Comisión
42 Municipal de Hacienda y Presupuesto. **Aprobado por unanimidad de los presentes, con 4**
43 **votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar).**

44
45 El presidente municipal somete a votación declarar el acuerdo definitivamente aprobado y en
46 firme. **Aprobado por unanimidad de los presentes, con 4 votos (Araya Cordero, Camacho**
47 **Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar).**

48
49 **ACUERDO 25°**

50
51 Este Concejo Municipal acordó:

1 a) Por unanimidad, dispensar del trámite de comisión el documento fechado 16 de agosto de
2 2026, presentado por el señor Evelio Camacho Ulloa, Regidor Propietario del Concejo
3 Municipal de Jiménez, mediante el cual manifiesta su renuncia como miembro de la
4 Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. Aprobado con 4 votos (Araya Cordero,
5 Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar).

7 b) Por unanimidad, solicitar al señor Evelio Camacho Ulloa que redacte nuevamente,
8 mediante oficio, la solicitud de renuncia como miembro de la Comisión Municipal de
9 Hacienda y Presupuesto, dirigiéndola al Concejo Municipal de Jiménez y a la Comisión
10 Municipal de Hacienda y Presupuesto, para que sea presentada formalmente ante ambas
11 instancias y pueda ser conocida y tramitada conforme corresponda. Aprobado con 4 votos
12 (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar).

14 c) Por unanimidad, se declara el presente **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
15 Aprobado con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar).

17 **Consecutivo de acuerdo:** MJ-A-CM-290-2026

19 **26. Correo electrónico, fechado 16 de agosto de 2026, emitido por el señor Alan Quesada**
20 **Hernández, Regidor Suplente de la Municipalidad de Jiménez, quien les manifiesta**
21 **lo siguiente...** Reciban un cordial saludo y a la vez solicito muy respetuosamente invitar
22 a una audiencia ante este Honorable Concejo al señor Ronald Arrieta, mismo nos brinde
23 un informe de los aportes realizados al programa de residuos sólidos del cantón de
24 Jimenez.

26 El presidente municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión del correo
27 electrónico, fechado el 16 de agosto de 2026, emitido por el señor Alan Quesada Hernández,
28 Regidor Suplente de la Municipalidad de Jiménez. Relacionado con la solicitud de audiencia
29 para el señor Ronald Arrieta. **Aprobado por unanimidad de los presentes, con 4 votos**
30 **(Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar)**

32 El presidente municipal somete a votación brindar audiencia al señor Ronald Arrieta en la Sala
33 de Sesiones de este Ayuntamiento, el **miércoles 09 de setiembre del 2026** a las 6:30 p. m.,
34 con el fin de que exponga e informe sobre los aportes realizados al programa de residuos
35 sólidos del cantón de Jiménez, en atención a la solicitud presentada por el señor Alan Quesada
36 Hernández, Regidor Suplente de la Municipalidad de Jiménez. **Aprobado por unanimidad de**
37 **los presentes, con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar)**

39 El presidente municipal somete a votación declarar el acuerdo definitivamente aprobado.
40 **Aprobado por unanimidad de los presentes, con 4 votos (Araya Cordero, Camacho**
41 **Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar)**

43 **ACUERDO 26°**

45 Este Concejo Municipal acordó:

47 a) Por unanimidad de los presentes, dispensar de trámite de comisión el correo electrónico,
48 fechado el 16 de agosto de 2026, emitido por el señor Alan Quesada Hernández, Regidor
49 Suplente de la Municipalidad de Jiménez. Relacionado con la solicitud de audiencia para
50 el señor Ronald Arrieta. Aprobado con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega
51 Mora, Mora Aguilar).

b) Por unanimidad de los presentes, brindar audiencia al señor Ronald Arrieta en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento, el **miércoles 09 de setiembre del 2026** a las 6:30 p. m., con el fin de que exponga e informe sobre los aportes realizados al programa de residuos sólidos del cantón de Jiménez, en atención a la solicitud presentada por el señor Alan Quesada Hernández, Regidor Suplente de la Municipalidad de Jiménez. Aprobado con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar).

c) Por unanimidad de los presentes, se declara el presente **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Aprobado con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar).

Consecutivo de acuerdo: MJ-A-CM-291-2026

Evelio Camacho: Concede la palabra a la señora Élide Araya.

Élide Araya: Solicita a la señorita Secretaria que proceda a leer nuevamente y de manera completa el documento anterior, relacionado con la renuncia a la Comisión, debido a que el punto fue abordado muy rápidamente.

27. Oficio N.º OFI-300-26-SCM, fechado 12 de agosto de 2026, emitido por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Pérez Zeledón, quien les manifiesta lo siguiente...

Para lo que corresponda les transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en sesión ordinaria 137-2026, celebrada el día 11 de agosto de 2026:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Concejo Municipal de la Municipalidad de Turrialba.

DICTAMEN

Considerando:

Primero: Analizado el Oficio SM-1185-2026 suscrito por Kimberly Granados Ramírez secretaria a.i. del Concejo Municipal de la Municipalidad de Turrialba, con relación a la moción presentada por la Regidora Grace Gómez Gómez, respecto a defensa del fortalecimiento presupuestario del Poder Judicial y de la seguridad pública.

Segundo: Que la Sesión Ordinaria N°116-2026 Artículo VI, inciso 1, del Concejo Municipal de Turrialba. efectuada el martes 14 de julio de 2026, indica lo siguiente:

(...) ARTÍCULO VI

Mociones

1. Moción presentada por la Regidora Grace Gómez Gómez, acogida por los Regidores Raúl Gómez Salvatierra, Roger Bell Arrieta, Inés Méndez Gamboa y Arturo Rodríguez Morales. Asunto: Defensa del fortalecimiento presupuestario del Poder Judicial y de la seguridad pública.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que la Constitución Política de la República de Costa Rica consagra como pilares fundamentales del Estado de Derecho la Independencia de los Poderes de la República, el acceso a la justicia, la seguridad ciudadana y la protección de los derechos fundamentales de todas las personas.

SEGUNDO. Que el Poder Judicial desempeña una función esencial en la administración de justicia, la tutela efectiva de los derechos de la ciudadanía, la lucha contra la impunidad y el fortalecimiento de la democracia Costarricense.

TERCERO. Que la seguridad pública constituye una de las principales preocupaciones de la población Costarricense, por lo que resulta indispensable garantizar que las instituciones encargadas de la prevención, investigación y persecución del delito cuenten con los recursos necesarios para cumplir eficientemente sus funciones.

1 CUARTO. Que recientemente se han realizado manifestaciones públicas por parte del
2 señor Ministro de Hacienda y de la señora Presidenta de la República relacionadas con
3 posibles recortes al presupuesto destinado al Poder Judicial y a instituciones vinculadas
4 con la seguridad del país, situación que ha generado preocupación en distintos sectores
5 de la sociedad.

6 QUINTO. Que cualquier decisión presupuestaria debe valorar cuidadosamente sus
7 posibles repercusiones sobre la administración de justicia, la seguridad ciudadana y la
8 estabilidad institucional del país, procurando siempre el interés público y el bienestar de la
9 población.

10 POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE TURRIALBA ACUERDA:

11 PRIMERO. Manifestar la preocupación de este Concejo Municipal ante cualquier eventual
12 disminución de los recursos destinados al Poder Judicial y a las instituciones responsables
13 de la seguridad pública, por considerar que ambas áreas constituyen pilares
14 fundamentales para la protección de los derechos de la ciudadanía, la paz social y el
15 fortalecimiento del Estado de Derecho.

16 SEGUNDO. Instar respetuosamente a la Asamblea Legislativa de Costa Rica a que,
17 durante la discusión y aprobación del Presupuesto Ordinario de la República, garantice los
18 recursos necesarios para el adecuado funcionamiento del Poder Judicial y de las
19 instituciones vinculadas con la seguridad pública, priorizando el interés nacional y la
20 protección de la ciudadanía.

21 TERCERO. Exhortar respetuosamente a todos los Concejos Municipales e Intendencias
22 de la República de Costa Rica para que conozcan la presente moción y, si lo estiman
23 pertinente, adopten un acuerdo de apoyo en defensa del fortalecimiento presupuestario
24 del Poder Judicial y de las instituciones responsables de la seguridad pública, remitiendo
25 dicho pronunciamiento a la Asamblea Legislativa.

26 CUARTO. Remitir el presente acuerdo a la Mag. Laura Fernández Delgado – Presidenta
27 de la República, al Dr. Rodrigo Chaves Robles – Ministro de Hacienda, a la Asamblea
28 Legislativa de Costa Rica, a la Presidencia de la Asamblea Legislativa, al Presidente de la
29 Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, así
30 como a todos los Concejos Municipales e Intendencias de la República, para su
31 conocimiento, valoración y eventual adhesión mediante acuerdo formal.

32 Dado en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de Turrialba, a los treinta días del
33 mes de junio del año dos mil veintiséis.

34 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Doña Grace quería decir algo, no. Los
35 Regidores que estén de acuerdo en aprobar esta moción presentada por doña Grace
36 Gómez, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme,
37 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes.

38 ACUERDO 1: Aprobar la moción presentada por la Regidora Grace Gómez Gómez.
39 Trascríbase a quien corresponda. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

40 ACUERDO 2: Incorporar en la moción presentada por la Regidora Grace Gómez Gómez
41 que se traslade a la Mag. Laura Fernández Delgado – Presidenta de la República y al Dr.
42 Rodrigo Chaves Robles – Ministro de Hacienda. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
43 APROBADO. (...)

44 Por tanto:

45 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

46 Este Concejo Municipal acuerda:

47 1. Apoyar el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Turrialba,
48 de la Sesión Ordinaria N°116-2026 Artículo VI, inciso 1, de fecha 14 de julio de 2026.

49 2. Remitir a la Asamblea Legislativa, Presidencia de la Republica y Ministro de Hacienda.
50 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”

La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración acuerdo aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Milena Elizondo Segura, Marvin Arias Retana.

Acuerdo 06: 1. Apoyar el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Turrialba, de la Sesión Ordinaria N°116-2026 Artículo VI, inciso 1, de fecha 14 de julio de 2026.

2. Remitir a la Asamblea Legislativa, Presidencia de la Republica y Ministro de Hacienda. De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración acuerdo aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Milena Elizondo Segura, Marvin Arias Retana, ACUERDO EN FIRME.

Se toma nota.

28. Oficio N.º 50-175-2026, fechado 12 de agosto de 2026, emitido por el Concejo Municipal de Cartago, quien les manifiesta lo siguiente... Me permito comunicarle lo

acordado por el Concejo Municipal de Cartago en Sesión

ordinaria celebrada el 04 de agosto del 2026, Acta N°175-2026 Artículo 50. -----

ARTÍCULO 50. - MOCIÓN FAY-069-2026 FIRMADA Y PRESENTADA POR EL REGIDOR ZÚÑIGA OROZCO, SOBRE SOLICITUD A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA VALORAR UNA REFORMA INTEGRAL DE LA LEGISLACIÓN SOBRE LA REGULACIÓN DE LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS XON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS PROFESIONALES Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

Se conoce moción FAY-069-2026, firmada y presentada por el regidor Zúñiga Orozco, y que dice: "...Solicitud a la Asamblea Legislativa para valorar una reforma integral de la legislación sobre la regulación de la venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en espectáculos deportivos profesionales y actividades complementarias CONSIDERANDO, PRIMERO: Que el artículo 50 de la Constitución Política establece el deber del Estado de procurar el mayor bienestar de los habitantes, promoviendo el desarrollo económico y social dentro de un marco de protección de la salud, la seguridad y el interés público. SEGUNDO: Que el deporte profesional constituye una actividad de interés público que genera empleo, dinamiza la economía, fortalece el turismo, impulsa el comercio y promueve espacios de integración social y recreación. TERCERO: Que resulta conveniente promover mecanismos que contribuyan a la sostenibilidad financiera de los clubes deportivos profesionales, siempre que estos sean compatibles con la protección de la salud pública, la seguridad ciudadana y el orden público. CUARTO: Que diversas experiencias internacionales evidencian que algunos países han optado por regular la comercialización de bebidas con contenido alcohólico en espectáculos deportivos mediante controles estrictos de seguridad, fiscalización y protección de las personas menores de edad. QUINTO: Que toda eventual reforma legal debe procurar un equilibrio entre el fortalecimiento de la actividad deportiva, la protección de la salud pública, la seguridad ciudadana y el interés general. SEXTO: Que las actividades recreativas organizadas alrededor de los espectáculos deportivos, tales como los denominados Fan Fest, pueden contribuir al desarrollo económico local y a mejorar la experiencia de los asistentes cuando se desarrollan bajo adecuados planes de organización, seguridad y supervisión institucional. SÉTIMO: Que corresponde a la Asamblea Legislativa valorar, dentro de sus potestades constitucionales, la conveniencia de analizar la legislación vigente y, de estimarlo pertinente, impulsar las reformas legales que considere necesarias. OCTAVO: Que este Concejo Municipal considera oportuno trasladar respetuosamente a la

1 Asamblea Legislativa una propuesta para que se abra un proceso amplio de análisis,
2 discusión y consulta sobre esta materia, incorporando a las instituciones públicas,
3 gobiernos locales, organizaciones deportivas y demás sectores involucrados. POR
4 TANTO, se solicita al concejo municipal aprobar la presente moción con dispensa de
5 trámite de comisión en relación a: PRIMERO: Solicitar respetuosamente a la Asamblea
6 Legislativa que valore la apertura de un proceso de análisis y discusión sobre la normativa
7 vigente relativa a la venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en espectáculos
8 deportivos profesionales y actividades complementarias, así como la eventual promoción
9 de las reformas legales que se estime pertinentes. SEGUNDO: Sugerir respetuosamente
10 que, en caso de impulsarse una reforma legal, durante su discusión puedan valorarse
11 aspectos tales como: •Regulación de las bebidas autorizadas. •Límites y mecanismos de
12 control del consumo. •Horarios para la venta de bebidas alcohólicas. •Protección absoluta
13 de las personas menores de edad. •Prohibición de venta a personas en estado de
14 ebriedad. •Capacitación obligatoria del personal encargado del expendio. •Sistemas
15 tecnológicos de control cuando resulten viables. •Definición de zonas autorizadas para
16 venta y consumo. •Protocolos de seguridad y coordinación interinstitucional. •Sistemas de
17 videovigilancia cuando corresponda. •Protocolos de atención de emergencias. •Régimen
18 sancionatorio proporcional. •Campañas de consumo responsable y prevención de la
19 violencia. TERCERO: Sugerir que, dentro del análisis legislativo, se valore la posibilidad
20 de regular la organización de actividades complementarias previas a los encuentros
21 deportivos, como los denominados FAN FEST, facultando a las municipalidades para el
22 otorgamiento de licencias temporales cuando se cumplan las condiciones legales, técnicas
23 y de seguridad que establezca la normativa. La idea es que el evento tenga una previa un
24 par de horas antes de que empiece el evento en el FAN FEST según lo estime la
25 organización. CUARTO: Recomendar que, de estimarse procedente, se analice la
26 posibilidad de destinar parte de los recursos generados por dicha actividad al
27 fortalecimiento de: • La
28 seguridad en espectáculos deportivos. • Los servicios de emergencia. •Programas de
29 prevención del consumo abusivo de alcohol. •Programas de prevención de la violencia.
30 •Desarrollo de ligas menores. •Infraestructura deportiva comunal. •Programas deportivos
31 para niños, niñas y adolescentes. •Promoción de estilos de vida saludables. QUINTO:
32 Solicitar respetuosamente que, durante el eventual proceso legislativo, se promueva la
33 participación de las municipalidades, Ministerio de Salud, Ministerio de Seguridad Pública,
34 ICODER, Federación Costarricense de Fútbol, UNAFUT, clubes deportivos, cuerpos
35 policiales, cámaras empresariales, asociaciones de consumidores y demás sectores
36 interesados. SEXTO: Remitir el presente acuerdo a la Asamblea Legislativa, Ministerio de
37 la Presidencia, Ministerio de Salud, Ministerio de Seguridad Pública, ICODER, Federación
38 Costarricense de Fútbol, UNAFUT, Club Sport Cartaginés, Unión Nacional de Gobiernos
39 Locales y municipalidades del país, para su conocimiento y valoración...” - Visto el
40 documento, el regidor Zúñiga Orozco indica: muchas gracias, señor presidente. Me permite
41 aclarar e introducir un poco sobre lo que se está pidiendo. Quiero comentar que la moción
42 que se está conociendo no busca, y quiero anclarlo muy enfáticamente, no busca incentivar
43 el consumo de bebidas alcohólicas sino más bien regularlo de manera responsable en los
44 espectáculos deportivos profesionales y en las actividades complementarias que lo
45 rodean. Esto realmente no es nuevo porque en otro tipo de espectáculos como en
46 conciertos estos y se implementa. El objetivo de esta moción y primero que todo también
47 aclarar que no es que nosotros podemos ni tenemos las facultades para dar estos permisos
48 hasta que no haya una ley que lo respalde. Entonces, quiero decir que estos espacios, la
49 idea es que se desarrollen bajo estrictos protocolos de seguridad, protección de salud
50 pública y respeto absoluto, por supuesto, a las personas menores de edad, que es muy
51 importante. Al mismo tiempo, creo que se abre la posibilidad de generar una actividad

1 económica ordenada, donde los clubes deportivos y las comunidades puedan fortalecerse
2 sin comprometer el bienestar ciudadano. Y yo quiero decir aquí que ya hay iniciativas en
3 la Asamblea Legislativa, específicamente un expediente, el 26656, que encontré donde ya
4 se está analizando que las empresas paguen pauta publicitaria y el 20% de los fondos se
5 destinen a un fondo para el deporte y recreación, administrado por el ICODER. Entonces,
6 si bien es cierto, no es lo mismo, ya hay una discusión en la corriente legislativa sobre algo
7 similar. Yo quiero decir que esto es una gran oportunidad para que en eventos deportivos
8 se haga un Fan-
9 Fest. Yo no sé si alguno ha escuchado sobre este término, pero es muy común en otros
10 países, donde son ambientes familiares, donde se promueve más que el consumo de una
11 bebida, x o y, es la integración social, es incentivar el turismo deportivo, el comercio local
12 y la recreación sana. Entonces, quienes hemos tenido la oportunidad de visitar estos
13 eventos en otros países, pues hemos visto que el enfoque no gira en torno a la bebida,
14 sino más bien es calentar el ambiente previo a este tipo de eventos y usarlo incluso como
15 un espacio publicitario, compartir con vecinos, amigos, familia y es quitarle ese enfoque.
16 No vayamos muy largo, la semana pasada salió en las noticias que El Salvador ya está
17 promoviendo una propuesta similar. Entonces eso nos llama también a la reflexión, si
18 nosotros como sociedad estamos preparados para implementar algo así. Entonces, por
19 eso esta moción propone trasladar a la Asamblea Legislativa la necesidad de abrir un
20 espacio amplio de análisis y discusión, incorporando a las instituciones públicas,
21 municipalidades, organizaciones deportivas y sectores sociales, para construir una
22 normativa equilibrada que proteja la salud y la seguridad, pero también que impulse el
23 desarrollo económico y deportivo de nuestras comunidades. Eso sería, señor presidente,
24 muchas gracias por el espacio. – El presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del
25 trámite de comisión por economía procesal. Somete a discusión. Suficientemente
26 discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de comisión por economía procesal;
27 se acuerda dando como resultado ocho votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,
28 Solano Ortega, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Alvarado
29 Méndez y Acevedo Gutiérrez, y un voto negativo del regidor Pichardo Aguilar, aprobar la
30 dispensa de trámite de comisión por economía procesal.- El presidente Acevedo Gutiérrez
31 propone votar la moción. Somete a discusión. – El regidor Picado Chacón manifiesta:
32 muchas gracias, señor presidente. Bueno, rápidamente reitero lo mismo que manifesté en
33 la otra propuesta de la moción del partido Actuemos Ya, de la fracción, en el sentido de
34 que sí, el fondo está muy bien, me parece excelente, eso es un negocio y la verdad es que
35 en todos los países se hace y resulta muy bien, teniendo los cuidados que se tiene que
36 tener y toda la cuestión. Lo que pasa es que insistimos, la Asamblea Legislativa no es que
37 discute estos temas, la Asamblea Legislativa discute proyectos de ley y si hay un proyecto
38 de ley, que le parece lo van a ir llevando ahí en un proceso hasta que llegue a la comisión
39 y la comisión lo mandaran al plenario, etcétera. E insisto que cuando hagamos esto lo
40 mandemos a la Secretaría del Directorio, a la Secretaría del Parlamento, a algún lado para
41 que ahí se quede con un nombre y un apellido y le podamos dar una trazabilidad. A mí me
42 gustan las propuestas, pero yo sé que eso va a terminar en nada, definitivamente estamos
43 en lo mismo. Nos pasó algo similar con el tema de la nomenclatura, después me topé a
44 unos vecinos y me dijeron que si íbamos a cambiar siempre los nombres y les dije no,
45 porque nos devolvieron el trámite, porque nos faltan requisitos. Entonces, sí es importante
46 que tengamos claro eso, para que también uno como regidor tenga la claridad de poderle
47 decir a los vecinos no, no van a cambiar los nombres, por ejemplo, porque no se cumplían
48 los requisitos. Es mejor desde antes, porque está bonito, pero no lo mandemos a la
49 Asamblea, porque ahí se pierde y lo que vamos a quedar es mal. – El regidor Braulio
50 Martínez Rojas indica: gracias, señor presidente; buenas noches a todos. A veces, no sé,
51 pienso que y con mucho respeto hago el comentario, a veces pensamos que el éxito de

1 una moción es que no la aprueben inmediatamente y creo que, no sé, creo que es como
2 la temática. No, el éxito de una moción y estas dos mociones que hemos discutido, me
3 parecía que el éxito sería trabajarlas en mesas, haberlas discutido previamente, para
4 poderlas reforzar, porque no todos conocemos de este tipo de trámites. A veces pensamos
5 hasta que con una risa o una burla estamos desacreditando una moción y creo que la
6 madurez que todos tenemos aquí es muy grande. Me hubiera encantado ver estas dos
7 mociones en mesas de trabajo, discutiendo con el gran conocimiento que tienen algunos
8 compañeros, enriquecerlas y que qué bonito que llegaran a la Asamblea Legislativa, ya
9 con un cuerpo sólido y que no digan que la Municipalidad de Cartago sólo quejarse del
10 MOPT, sino que la Municipalidad de Cartago pues genera proyectos de ley sólidos,
11 contundentes, que realmente cambian la vida no sólo de los cartagineses, sino también de
12 los costarricenses. Me hubiera encantado, don Andrés, de verdad, doña Elvira, doña
13 Grettel, me hubiera encantado discutirlo en una mesa de trabajo, pero a veces llegan las
14 mociones no en el tiempo prudente para poderlas discutir, no con el ambiente prudente
15 para poderlas discutir y lastimosamente se pierden. Me gustaría de verdad darles
16 seguimiento a estas dos mociones, aunque tal vez no se apruebe la de don Andrés, pero
17 sí, compañeros regidores, hago un llamado a atención muy respetuosamente, cuando
18 tengamos este tipo de proyectos, discutámoslos previamente. Yo sé que esto no nació de
19 la noche a la mañana, sino que hace tiempo vienen en sus cabezas trabajando este tipo
20 de proyectos y sé que, y hablo desde nuestro lado, que nosotros tenemos la madurez y la
21 expertise para poderles aportar. Y creo que aquí también hay muchos y también creo que
22 este tipo de proyectos se lo merecen no sólo los cartagineses, sino los costarricenses. Así
23 que le agradezco mucho, señor presidente. – El regidor Arce Moya dice: gracias, señor
24 presidente. Nada más quiero hacer referencia para que tengamos claro algunos puntos.
25 La Asamblea Legislativa aprobó en primer debate el proyecto de ley 23216 para que se
26 pudiera utilizar los recursos de las bebidas alcohólicas para el deporte en general en Costa
27 Rica y que sirvieran de una u otra manera para financiar actividades. Financiamiento del
28 deporte, un 20%, al ICODER, apoyo institucional para el IAFA, para el INAMU y diferentes
29 acciones. No obstante, quiero decirles que este proyecto fue aprobado en primer debate y
30 se mandó a consulta a la Sala Constitucional por diferentes situaciones. Un tema es la
31 justificación de la violación al derecho de la salud; señalan que la exposición a la publicidad
32 fomenta el consumo temprano de alcohol. Interés superior del menor, acusan a un choque
33 frontal entre las normativas que obligan al Estado a proteger a los niños y los adolescentes,
34 porque no se pone un límite en ese sentido. Además, el principio de no regresividad. Los
35 legisladores indican que el país no puede rebasar los estándares de protección de la salud.
36 Y además ignorar precedentes de la Sala Cuarta. Argumentan que el plenario aprobó un
37 texto omitiendo advertencias técnicas y fallos previos de esta misma. No obstante esta
38 situación, el Gobierno o la bancada oficialista en la Asamblea Legislativa, ante el poco
39 conocimiento sobre este tema no hizo las gestiones correspondientes y el proyecto como
40 tal se archivó y tuvo que dejarse de lado. No obstante, en corrillos legislativos hay una
41 gestión como tal para presentar un proyecto nuevo al respecto. Pero sí considero
42 importante que nosotros, este tipo de documentos, este tipo de acciones, como lo dicen
43 los compañeros, creo que a veces hay que valorarlos, hay que revisarlos, hay que verlos
44 en ese sentido. En qué se puede de una u otra manera consolidar un proyecto, qué tanto
45 es viable o qué tanto no es viable, qué estamos haciendo con la promoción de este tipo de
46 proyectos. Personalmente, independientemente, he estado dedicado al deporte durante 30
47 años y más y considero que el deporte para sobrevivir no necesita de la publicidad de licor.
48 Como tal, el licor en una sociedad tan conservacionista como Costa Rica no va a generar
49 en realidad ni que seamos mejores, ni que seamos peores, ni que vayamos a los mundiales
50 o nada por el estilo. Creo que los únicos que van a poder generar ahí son las empresas
51 que de una u otra manera promueven los licores y todo eso y van a generar una publicidad

1 gratis de una u otra manera y posiblemente un consumo temprano de las personas que
2 también puedan ver este tipo de acciones. Como tal, sí considero que la iniciativa
3 personalmente no la comparto, personalmente como deportista y como entrenador no la
4 comparto y no va a tener mi apoyo ni aquí, ni con una propuesta, ni con una modificación,
5 porque considero que hay otras maneras de patrocinar el deporte y hay otras acciones que
6 se pueden hacer. Muchas gracias. – El regidor Pichardo Aguilar manifiesta: muchas gracias,
7 señor presidente. Sí, bueno, pues me parece que este tema naturalmente genera muchas
8 opiniones, ya lo hizo en la Asamblea Legislativa, lo cual me parece que es natural,
9 especialmente por el alcance del proyecto de ley. No obstante, hay elementos que el señor
10 Andrés Zúñiga detalla en la moción, que me parece que también pueden ser impulsados
11 como políticas y programas o cualquier otra iniciativa desde la municipalidad y que eso
12 precisamente no necesita un soporte, al menos directo en la Asamblea Legislativa, que es
13 precisamente donde se legisla y se crean leyes. Me parece que ahí también hay un
14 concepto de qué es lo que se quiere y qué es lo que se está impulsando. Yo en lo personal,
15 al igual que en la moción anterior, comisión, señor presidente, cuando estos temas
16 precisamente se prestan para que puedan surgir otras propuestas que quizás no son las
17 que contempla la moción o bien las que contempla la moción, pero con algunos aportes de
18 los señores. Con lo que decía don Braulio, sobre el tema de la madurez, me parece que
19 sí, la función pública exige madurez, no obstante también el cargo exige responsabilidad y
20 eso yo creo que es importante dejarlo claro, a manera de acotar. Creo que hay mucha
21 oportunidad, bueno, el señor alcalde posterior a las elecciones hizo una invitación con los
22 diputados electos a la Asamblea Legislativa, sólo les llegaron tres a la reunión de Pueblo
23 Soberano. El regidor Jonathan Arce ahora ha sugerido el nombre del diputado Salvador
24 Padilla, es una persona a quien yo conozco de muchos años y sé la disposición que él
25 tiene de colaborar, al igual como puede ser cualquier otro diputado. Entendemos que la
26 fracción del Partido Actuemos Ya no tiene representación en la Asamblea y con eso en
27 total anuencia a poder buscar canales para poder validar primero, si hay un soporte o un
28 apoyo que se puede brindar desde la Asamblea Legislativa o bien en cualquier otro campo,
29 ya sea una institución autónoma, otra, ministerios, no sé. Eso en el sentido para que quede
30 justificando el rechazo a la moción, en vista de que no voté la dispensa de trámite de
31 comisión. Muchas gracias. – El Síndico Orozco Mata manifiesta: buenas noches, señor
32 presidente, señor alcalde, señores regidores, señores síndicos y personas que nos visitan
33 acá y en las redes sociales. No, solo es un comentario y sí me está preocupando algo con
34 respecto a las mociones que se están generando. La intención la veo muy, muy bien
35 intencionada, pero lo que estoy viendo desde mi butaca, desde acá, creo que les falta más
36 fondo. Por ejemplo, veo unas mociones en las cuales, reiteradamente, desgraciadamente,
37 tienen muy buenas intenciones, pero cuando yo veo que tienen sólo un voto y es reiterado,
38 creo que por la expertise que tenemos, la experiencia que vamos adquiriendo, deberíamos
39 de replantear la forma, porque tiene muy buenas intenciones, muy buenas, pero le falta, le
40 falta. Y hay otras también, los compañeros que sí, la intención es excelente, pero sí falta
41 como darles, como darles más carnita. Entonces, eso es para todos nosotros, porque todos
42 vamos aprendiendo todos los días de esto, porque sin menoscabar la legalidad que tienen
43 los regidores para proponer sus mociones, pero eso no quita que también tenga que tener
44 algunas situaciones técnicas para poder llegar al objetivo, que es que sean propuestas
45 fundadas, que podamos hacerlas realidad. Muchísimas gracias, señor presidente, señores
46 regidores y síndicos. – El presidente Acevedo Gutiérrez señala: con todo gusto, don Martín
47 Orozco. Muy bien, la moción ya fue dispensada a trámite de comisión.. – El regidor Zúñiga
48 Orozco dice: gracias, señor presidente. No me voy a extender mucho, pero me parece
49 importante aclarar algunos temas, porque en la moción está claro que no se está
50 incentivando. Eso tiene que quedar claro, lo que se está haciendo es solicitarle a la
51 Asamblea Legislativa abrir un espacio de reflexión para plantear esta posibilidad. Nosotros

1 como Concejo Municipal no tenemos iniciativa legislativa directa. Entonces, eso nada más
2 para aclarar que sí, que algunos pueden decir, no, mandemos el proyecto listo y otros
3 digan, no, bueno,
4 pidiéndoselo a la Asamblea Legislativa, ya son criterios, pero sí tenemos que tener claro
5 que nosotros no tenemos esa potestad. Entonces, lo que estamos haciendo es proponer
6 para que si alguien decide acoger esta propuesta, se pueda orientar y definir la posición
7 que tiene este cantón al respecto. Y se están brindando algunos aspectos clave que
8 ustedes pudieron leer ahí en la moción, sobre todo en el resguardo de algunos temas que
9 son sensibles, proponiendo mucha seguridad, proponiendo una cantidad máxima,
10 proponiendo también que los fondos sean destinados al deporte, etcétera. Entonces, yo
11 creo que no estamos con esto condenándonos a decir, sí, mañana vamos a dar permisos
12 para eso. Lo que
13 estamos haciendo es solicitarle a la Asamblea abrir este espacio de discusión para que
14 eventualmente se pueda convertir en un proyecto, primero un expediente y luego en un
15 proyecto de ley. Entonces, nada más quería como aclarar esos temas. Gracias, señor
16 presidente. – El presidente Acevedo Gutiérrez manifiesta: muy bien, compañero regidor.
17 Yo quisiera nada más aclarar algo, que tal vez aquí, no sé. La presentación de un proyecto
18 de ley no requiere de estar por medio de un diputado, por mera iniciativa ciudadana
19 cualquiera de nosotros con la cédula identidad, puede ir a la recepción de documentos y
20 presentarlo con un acuse de recibido. Entonces, no es requisito estar ni tener diputados a
21 la mano. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; se acuerda dando
22 como resultado cinco votos afirmativos de los regidores Camacho Vargas, Zúñiga Orozco,
23 Quesada Moya, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, y cuatro votos negativos del
24 regidor
25 Picado Chacón, Arce Moya, Quesada Cerdas y Pichardo Aguilar, aprobar la moción FAY-
26 069-2026, por tanto: PRIMERO: Se solicita respetuosamente a la Asamblea Legislativa
27 que valore la apertura de un proceso de análisis y discusión sobre la normativa vigente
28 relativa a la venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en espectáculos
29 deportivos profesionales y actividades complementarias, así como la eventual promoción
30 de las reformas legales que se estime pertinentes. SEGUNDO: Se sugiere
31 respetuosamente que, en caso de impulsarse una reforma legal, durante su discusión
32 puedan valorarse aspectos tales como: •Regulación de las bebidas autorizadas. •Límites
33 y mecanismos de control del consumo. •Horarios para la venta de bebidas alcohólicas.
34 •Protección absoluta de las personas menores de edad. •Prohibición de venta a personas
35 en estado de ebriedad. •Capacitación obligatoria del personal encargado del expendio.
36 •Sistemas tecnológicos de control cuando resulten viables. •Definición de zonas
37 autorizadas para venta y consumo. •Protocolos de seguridad y coordinación
38 interinstitucional. •Sistemas de videovigilancia cuando corresponda. •Protocolos de
39 atención de emergencias. •Régimen sancionatorio proporcional. •Campañas de consumo
40 responsable y prevención de la violencia. TERCERO: Se sugiere que, dentro del análisis
41 legislativo, se valore la posibilidad de regular la organización de actividades
42 complementarias previas a los encuentros deportivos, como los denominados FAN FEST,
43 facultando a las municipalidades para el otorgamiento de licencias temporales cuando se
44 cumplan las condiciones legales, técnicas y de seguridad que establezca la normativa. La
45 idea es que el evento tenga una previa un par de horas antes de que empiece el evento
46 en el FAN FEST según lo estime la organización. CUARTO: Se recomienda que, de
47 estimarse procedente, se analice la posibilidad de destinar parte de los recursos generados
48 por dicha actividad al fortalecimiento de: •La seguridad en espectáculos deportivos. • Los
49 servicios de emergencia. •Programas de prevención del consumo abusivo de alcohol.
50 •Programas de prevención de la violencia. •Desarrollo de ligas menores. •Infraestructura
51 deportiva comunal. •Programas deportivos para niños, niñas y adolescentes. •Promoción

de estilos de vida saludables. QUINTO: Se solicita respetuosamente que, durante el eventual proceso legislativo, se promueva la participación de las municipalidades, Ministerio de Salud, Ministerio de Seguridad Pública, ICODER, Federación Costarricense de Fútbol, UNAFUT, clubes deportivos, cuerpos policiales, cámaras empresariales, asociaciones de consumidores y demás sectores interesados. SEXTO: Se remite el presente acuerdo a la Asamblea Legislativa, Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Salud, Ministerio de Seguridad Pública, ICODER, Federación Costarricense de Fútbol, UNAFUT, Club Sport Cartaginés, Unión Nacional de Gobiernos Locales y municipalidades del país, para su conocimiento y valoración. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Asamblea Legislativa, Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Salud, Ministerio de Seguridad Pública, ICODER, Federación Costarricense de Fútbol, UNAFUT, Club Sport Cartaginés, Unión Nacional de Gobiernos Locales y municipalidades del país, al regidor Zúñiga Orozco y al alcalde Mario Redondo.

Se toma nota

29. Nota fechada 17 de agosto de 2026, emitida por Deyanira Vega Mora, Presidenta de la Comisión Municipal de Obras Públicas, quien les manifiesta lo siguiente... Por este medio justifico el atraso de la entrega del dictamen número 25 de la comisión de Obra Pública para el día miércoles 12 de agosto 2026.

Por motivo de trabajo no pude trasladarme a Juan Viñas para la grabación, también no se pudo realizar en Pejivalle en la oficina Municipal, ya que don Evelio Camacho Ulloa se encontraba afectado de salud.

Se toma nota.

30. Nota fechada 17 de agosto de 2026, emitida por Deyanira Vega Mora, dirigida al Concejo Municipal de Jiménez y al presidente municipal, señor Evelio Camacho Ulloa, quien les manifiesta lo siguiente... Por este medio Yo Deyanira Vega Mora, Cédula 302760333.

Les informo mi renuncia a la comisión de Gobierno y administración, también a la comisión de Jurídicos, por motivo de salud, tiempo y laboral.

Evelio Camacho: En relación con la nota presentada por Deyanira, concede la palabra a don Alan Quesada.

Alan Quesada: *Se transcribe de forma literal:* Gracias, señor presidente. Deyanira con todo respeto, le indico que es un deber de los regidores, según el inciso e) del artículo 26 del Código, desempeñar las funciones y comisiones que se les encarguen.

Usted está renunciando a dos comisiones por motivo de salud, tiempo y laboral. Mi pregunta es: si usted no tiene tiempo para las comisiones, ¿Cómo va a tener tiempo para ser regidora propietaria? Recuerde que en la capacitación que trajeron de Alex Gen, él fue muy claro en decir que aquellas personas que no pueden estar en comisiones mejor dejen el campo, porque el ser regidor no solo se limita a venir a las sesiones los miércoles. El verdadero trabajo es, las comisiones, cuando se nos asignan trabajos, cuando se nos asignan documentos para hacer dictámenes. Aunque no sean vinculantes, son importantes para la toma de decisiones del Concejo.

Yo le pregunto: si usted no va a estar en ninguna de estas dos comisiones, ¿En qué comisión la van a integrar si no puede, por tiempo y salud? Entonces, esa es mi pregunta. Y es preocupante porque, acuérdesse que las comisiones se pueden mover solamente a aquellos que solicitan. A los que estamos en comisiones ya establecida, no se puede hacer. Entonces, ya se está creando un vacío en la Comisión que usted está, del Gobierno y Administración, y la de Jurídicos, me pregunto, nos va a pasar también, no sé si le mandó la carta a don Trentino. Por qué, no me conteste, me imagino que va a pasar también las responsabilidades. Va a

1 pasar las órdenes de comida, los viáticos, la dieta, la responsabilidad que tiene a todos los
2 miembros del Concejo. Usted ya, con esta está quitando sus responsabilidades, nos las está
3 quitando, entonces considero con todo respeto doña Deyanira, como lo mencionó Alex, si
4 usted no tiene tiempo, tiene problemas de salud, don Alex fue muy claro: dejemos el campo a
5 otra persona. No es solo venir solo solo los miércoles a alzar la mano, bajarla, alzarla y
6 después de ahí el trabajo de comisiones, que es importante. Por eso, con todo el respeto se
7 lo digo porque sí, aquí ha creado un hueco, un vacío, en el sentido que ahí está el compañero
8 Evelio Jurídico, ya quedó solo. Aparentemente va a quedar solo. Se van a atrasar los
9 dictámenes que están atrasados. Hay dictámenes importantísimos, como 158 casos que
10 tienen que resolver, uno a uno con respecto al asunto, varios que fueron vetados, son 158,
11 uno por uno. Imagínense, es preocupante para nosotros.

12 Para los que solicitaron cambios de comisión, para los que estamos en comisiones, no,
13 estamos bien. Yo solo se prevé hace 15 días. Así como ustedes, el presidente, después del
14 1° de mayo, la sesión posterior hizo las comisiones creo que hicieron un estudio de la
15 capacidad de cada persona de poder estar en esas comisiones. Tiene tres meses y ya están
16 renunciando en esas comisiones, nosotros hace dos años duramos, y dos años en las
17 comisiones sin saber nada, sin tener experiencia, y ahí no tiramos el tapón. Perdonen la
18 expresión, continuamos. Tuvimos recursos de amparo, tuvimos casos como el de Faiza, y ahí
19 no quiero enumerar porque no me quiero extender. Pero se lo digo usted o el señor presidente.
20 Todas esas comisiones, me imagino que, con su toque a la almohada, ya tenía dos años de
21 conocernos, la capacidad de cada uno de nosotros para hacer esas comisiones, y hoy, tres
22 meses después, renuncian. ¿Qué pasó? No pudimos sacar la tarea. Se les acumuló mucho
23 trabajo. ¿Sus asesores no tienen el tiempo suficiente para ayudarles? o ¿Qué pasó?

24 Porque no considero que a tres meses después estemos nosotros en cambiar comisiones y
25 se esté atrasando el trabajo de aquí. Y, aquí, si doy la razón a la alcaldesa si se atrasan los
26 dictámenes de comisión. Es por culpa de cada comisión que en estos momentos ustedes están
27 renunciando. Y ahí sí es culpa del Concejo, porque hay un incumplimiento de deberes, estar
28 en las comisiones, ahí lo dice y no lo digo yo don Alex Gen, que es, no sé qué, ustedes lo
29 dijeron, es asesor de ustedes, se los dijo un sábado aquí, él que no quiere estar en comisiones,
30 se lo repite por última vez y cierro: sálgase del Concejo, renuncie a su puesto. Y todos lo
31 sabemos, somos testigos de ese día. Él fue muy, muy claro. Y como usted está renunciando,
32 Deyanira, por motivo de salud y tiempo, entonces, si no hay tiempo para comisiones, para
33 estar aquí no tendría tiempo. Que quede en actas.

34 **Evelio Camacho:** Concede la palabra a la señora Deyanira y, seguidamente, a la señora Élide
35 Araya.

36 **Deyanira Vega:** *Se transcribe de forma literal:* Muchas gracias, señor presidente. Don Alan,
37 igual, como usted me dice, que con todo el respeto, con todo el respeto, yo le voy a responder.
38 Mandé la nota, denuncié, qué lástima que hace 15 días usted tampoco se dirigió a la
39 compañera que también renunció a Jurídicos, es una gran lástima que también hubiera
40 expresado igual. Pero no, como estaba viendo hace un ratito con don Evelio, igual que tenía
41 que mandar la carta, está bien. Yo mandé la renuncia, pero no es que no quiero estar en
42 comisiones. Ahí está el compañero Roy, que estuvimos hablando, que para poder grabar él o
43 grabar yo era muy difícil, ¿Sí o no? Que iba a renunciar para ver si se podía hacer un reajuste
44 de las comisiones y así quedar allá en Pejibaye unos y otros aquí. No estoy diciendo que no
45 quiero estar en comisiones. Simplemente es para ver cómo hacemos, para poder
46 reorganizarnos, lo que se ha venido pidiendo y lo que pidió hace poco el señor presidente, que
47 no se aceptó. Y conforme a la renuncia que usted me dice, don Alan, no es usted el que tiene
48 que pedir una renuncia, yo sé hasta dónde puedo dar y yo sé medirme, sé mi capacidad,
49 también sé mis limitaciones y sé hasta dónde puedo estar aquí. O puedo renunciar, no, no
50 dude, en el momento que ya yo no pueda estar aquí sirviendo, sirviéndole al pueblo que fue el
51 que me eligió, yo voy a renunciar, porque no quiero ser piedra de tropiezo para nadie. Y como

1 le digo, don Alan, hace un rato se escuchaba que decía que es que había otra renuncia. Yo le
2 dije al señor presidente quedito, es que todavía no ha venido la mía para expresarme. Por eso
3 no quise referirme. Me estoy refiriendo en este momento.

4 Y quiero dejar claro que no es que no quiero estar en comisiones. Me gustaría una reestructura
5 nueva de las comisiones para ver si se nos aprueba otra vez el poder de reorganizarnos,
6 porque lo hemos hablado entre varios compañeros. De hecho, la compañera Élida lo ha
7 pedido. De hecho, la compañera Élida lo mandó diciendo: hay que reorganizar las comisiones.
8 Aquel día que yo le dije: es que usted lo puso, compañeros, este, no es que no quiero trabajar.
9 Si yo acepté un cargo, yo sé que debo trabajar. Y si yo sé que yo recibo una dieta don Alan,
10 al momento que esa dieta yo la recibo, me gusta saber, igual que mi trabajo, que me la gané
11 y bien ganada.

12 Entonces, don Alan, ahí, claro, se equivocó, porque no es que no quiero trabajar. Lo hice
13 porque ya había hablado con ellos para ver si hay una reestructura en las comisiones. Muchas
14 gracias.

15 **Evelio Camacho:** *Se transcribe de forma literal:* Gracias, Deyanira, por las palabras. Yo también
16 quiero, como siempre les digo, sí, sí, yo estoy hablando un momentico don Roy, perdón. Sí,
17 yo como siempre les digo, más bien yo, lejos de criticar a los compañeros de comisión, siempre
18 les felicito, siempre les agradezco, la verdad, porque yo, que bastante tiempo estuve en
19 Hacienda y Presupuesto cuando empezamos este periodo y ya cuando entró Élida nos ayudó
20 ahí ella, entonces por ahí yo seguí con lo que era Asuntos Jurídicos. La verdad que sí ha sido
21 bastantes años ya estar ahí al frente y la verdad que es bastante difícil.

22 Yo más bien siempre motivo a los compañeros, si no pueden estar en una comisión y pueden
23 estar en otra, pues felicitarlos, más bien, que sigan adelante, que no se desmotiven, más bien,
24 porque en esta Municipalidad es lo que ocupamos en temas es que haga un esfuerzo extra.
25 Yo sé que aún no estamos preparados con lo que necesita pasar acá, pero hacemos el gran
26 esfuerzo y lo hemos, yo creo que hasta el momento lo hemos logrado con nuestros altibajos
27 que tenemos, pero ahí vamos.

28 Entonces, yo los felicito más bien y a ir a Yadira decirle que siga adelante más bien, a veces
29 cuando las cosas se le ponen a ver un poquito difícil, es el momento de tomar fuerzas y seguir
30 adelante. Entonces, siga adelante usted, ayudándonos en este camino que llevamos aquí en
31 esta municipalidad para sacar los proyectos en este cantón.

32 Don Alan, tiene la palabra.

33 **Alan Quesada:** *Se transcribe de forma literal* Sí, señor Presidente, algo. Usted, la nota no
34 menciona nada de lo que acaba de decir. Usted nunca mencionó que, como Gaby, Gabriela,
35 la nota que él dijo que ella recomienda, ella solicita estar en distintas comisiones. usted no lo
36 menciona. Hasta ahorita lo dice. Entonces, si yo leo la nota, lo interpreto así, usted tuvo que
37 haber puesto: “Ok, renunció a esas dos, pero estoy en la mejor actitud de esto, esto y lo otro”,
38 a pesar de esos problemas de salud que dice ahí. Y yo digo, salud, bueno, pues por salud no
39 puede estar, es lo que usted dice. Entonces, yo interpreto: usted no está en dos por salud, no
40 puede estar en ninguna. Y tampoco indica, como digo Gabriela, que ella puede estar, en tal
41 comisión y la otra.

42 La nota de Gabriela, entonces quiero hacer esta aclaración, el por qué le dije eso, porque la
43 nota no es absolutamente nada de lo que usted dijo ahorita. Por eso es, muchísimas gracias,
44 señor Presidente.

45 **Deyanira Vega:** *Se transcribe de forma literal:* Alan, no la puse ahí porque yo sabía que tenía
46 que hacerle una aclaratoria aquí personalmente. Por lo mismo no lo puse, porque yo dije: yo
47 lo voy a aclarar personalmente.

48 Hay otra cosa, don Alan, tenemos que ver que no podemos decir: “Póngame en esta comisión”,
49 las comisiones, ya como usted dice, ya están reestructuradas. Entonces yo no podía decirles
50 a ustedes: “Póngame esta en otra”. Sí, este, yo le decía al compañero que tal vez en una
51 donde ya no había tanto, que uno correr ni eso.

1 Pero por lo demás, no se preocupe. Y como usted hace un rato también dijo, quiero aclararlo:
2 no es que vamos a dejar todos los dictámenes de Jurídicos para las personas, si se
3 reestructura, porque yo estoy ahí tratando de que ya esos dictámenes ya estén listos, para
4 quien los tenga que grabar o los quiera revisar. No es que vamos a dejarle la carga a todo el
5 mundo, ni quiero salir corriendo tampoco, porque hay muchos que ya estamos atrasados,
6 como hace un rato se dijo.

7 Pero sí fue por eso y no lo puse. Lo vuelvo a recalcar y que quede en actas. Quería aclararlo
8 aquí mismo personalmente.

9 **Evelio Camacho:** Agradece a la señora Deyanira Vega y concede la palabra a la señora Élide
10 Araya, seguida de la señora alcaldesa.

11 **Élide Araya:** *Se transcribe de forma literal:* Este, sí, muchas gracias. Bueno, para empezar,
12 aquí en el Reglamento General de Sesiones, ¿verdad?, aquí están todas las obligaciones de
13 los... Espero que todos lo tengan, lo tengan al tanto, ¿verdad?, las obligaciones de los
14 miembros de las comisiones.

15 Esto ha sido todo un tema desde que empezamos en las comisiones, en mi caso, al principio
16 con Jurídicos y Hacienda. Bueno, casi que todo me tocaba a mí, ¿verdad? Este, actualmente
17 se lo digo en Hacienda, yo estoy sola. No puedo contar con un compañero que
18 desgraciadamente pasa muy enfermo y don Evelio a él le cuesta mucho sacar el tiempo no
19 puede, entonces, yo estoy sola en Hacienda y no he renunciado, voy a seguir y todos los
20 dictámenes de Hacienda vienen bien, bien formulados, bien hechos. No hay rechazo, vienen
21 a tiempo.

22 Entonces, lo que sí me parece curioso es que doña Deyanira renuncie a dos. Una, donde es
23 la presidenta y el otro es, este, es la secretaria. Y precisamente son dos comisiones donde
24 vienen con más atrasos. Entonces, eso es lo que uno dice: bueno, aquí, ¿Qué es lo que está
25 pasando, ¿verdad? A ver, a ver, ah sí en Jurídico es don Evelio. En Obra Pública es Deyanira,
26 ¿no? Ah ¿Usted está denunciando a Jurídicos, y? Ah, Gobierno y Administración, sí, Deyanira,
27 la secretaria. Pero sí, Jurídicos con tanto atrasado, a mí me parece que está bien. O sea, si
28 no quieren estar en esa comisión que dan tanto, tanto trabajo y les cuesta tanto reunirse, pero
29 sí que traigan los atrasados, ¿verdad? Porque no es justo que alguien venga nuevo, y no sé
30 a quién van a meter ahí, donde ya estamos todos bien organizados, hasta ahora se pidió un
31 cambio, don Roy va a seguir en la comisión conmigo, en la de... ¿cómo se llama?, en Asuntos
32 Ambientales. La única que pide un cambio fue Gabriela, ¿verdad? Entonces, ahora resulta que
33 las que... esta comisión que viene tan atrasada, bueno, ya ustedes quieren renunciar ahí y sí,
34 me parece que tienen que ponerse al día, ¿verdad? Y a ver cómo van a hacer, porque nosotros
35 estamos bien y si no pedimos un traslado no nos puede mover a esperar al próximo mayo.

36 Entonces, si la de Jurídico va a quedar vacía, le va a quedar toda la responsabilidad a don
37 Evelio. A mí me parece muy bien, porque yo sé que a usted le cuesta, digamos, el horario
38 nuevo para los dictámenes de Hacienda está bien. Usted puede renunciar y meter a alguien
39 más ahí, a Gabriela, que fue la que sugirió que la metiera en Hacienda. Yo estoy bien con
40 Gabriela y con don Carlos.

41 Pero sí, esa es mi opinión que ojalá que salgan con lo que está atrasado, ¿verdad? Muchas
42 gracias.

43 **Evelio Camacho:** Gracias Élide, tiene la palabra la señora alcaldesa.

44 **Ana Azofeifa:** *Se transcribe de forma literal:* Me quiero referir nuevamente y, bueno, espero
45 que ojalá sea esta la última intervención de este tema, porque ya no es demasiado tiempo
46 discutiendo esa temática, donde le corresponde por el Código Municipal al Presidente nombrar
47 las comisiones, ¿verdad?

48 Yo creo que se irrespeta cuando se le dice a un regidor: “Tiene que renunciar al Concejo
49 Municipal porque usted...” No, o sea, yo creo que aquí cada uno ha presentado su renuncia y
50 siempre se ha aceptado, y van a tener que acomodar como sean las comisiones. Ya le tocará
51 a don Evelio, veo poca disposición de algunos compañeros del Concejo, y yo le voy a ser

1 transparente. Yo misma les he escuchado fuera de cámaras, ¿verdad?, y que queden en
2 actas, fuera de cámaras, todo se ponen de acuerdo que tienen que cambiar las comisiones,
3 eso lo acordaron hace tres semanas, más o menos, donde dijeron: “Hay que cambiar las
4 comisiones porque no se estaban organizando” y después a reunirse por el tema geográfico.
5 Los que están en Pejivalle tienen que estar viniendo aquí, los de aquí tienen que ir a Pejivalle.
6 Entonces ustedes mismo fuera de cámaras, muy transparentemente dijeron: “Queremos una
7 reorganización”.

8 La semana pasada el señor Presidente trajo una reorganización. Ustedes mismos se oponían
9 a que tenía que ser por, bueno, el Código Municipal o el Reglamento, tienen que renunciar a
10 las comisiones, y eso es lo que están haciendo el día de hoy para que el señor presidente
11 pueda hacer una reorganización. Pero si todos se oponen, o sea, ¿Qué está pasando?

12 Pero claro, termina la sesión y ya empiezan a hablar de que hay que hacer una reorganización.
13 Tengo mensajes en el grupo donde es necesario hacer una reorganización. Y aquí no se ponen
14 de acuerdo. O sea, seamos serios, seamos transparentes, trabajamos por ese cantón.
15 Llevamos casi una hora y no hemos avanzado en los temas importantes de este cantón.

16 Donde están presentando unas renunciaciones, el señor Presidente tendrá que organizar y le tocará
17 y que se asesore jurídicamente cómo tiene que hacer la organización si la gente le renunció
18 en las comisiones. Pero que sea un tema que ya él tenga que resolver, porque nos ponemos
19 a discutir aquí que sí, quién no, que ya... Y algo transparente le toca al Concejo Municipal,
20 díganos al Concejo Municipal, hacer la renuncia, pero que ha organizado las comisiones es
21 el Presidente y ustedes tienen que aceptarlo, lo que quede, ¿verdad?

22 Entonces, es muy transparente, porque ahorita estamos en ese dime que de tiré, claro, la
23 semana pasada viene una persona, una señora Gabriela, renuncia y dice: “Quiero estar en
24 esa comisión”. Tampoco eso se vale. Usted me tiene que decir en cuál comisión quiere estar
25 o en cuál puede estar.

26 **Alan Quesada:** Moción de Orden.

27
28 *Se deja constancia de que no se logra transcribir la información, debido a que en el audio se*
29 *escuchan varias personas hablando simultáneamente, lo que impide identificar con claridad lo*
30 *expresado.*

31
32 **Alan Quesada:** *Se transcribe de forma literal:* Se está coadministrando, como nos dice ella,
33 en decisiones de Concejo, de usted, señor presidente, y ojalá que usted sea el que hagan las
34 comisiones. Esa moción de orden es para eso solamente que es competencia de Concejo y
35 ya la señora alcaldesa se está metiendo en una coadministración, se lo solicito si a mi nadie.

36
37 *Se deja constancia de que no se logra transcribir la información, debido a que en el audio se*
38 *escuchan varias personas hablando simultáneamente, lo que impide identificar con claridad lo*
39 *expresado.*

40
41 **Evelio Camacho:** *Se transcribe de forma literal:* Don Alan, yo creo que usted se extendió
42 bastante en el tema de Deyanira y creo que nadie aquí lo molestó. Usted explicó
43 tranquilamente, como usted lo dijo, con su respeto en la forma de hablar usted, se expresó.
44 Ahora, si la alcaldesa está pidiendo la palabra y se está tratando de abarcar el tema, tratando
45 de explicar, dejémosla que explique también.

46 **Alan Quesada:** *Se transcribe de forma literal:* Pero si a alguien no le parece, puede pedir una
47 moción de orden, don Evelio. Estamos en todo el derecho.

48 **Evelio Camacho:** *Se transcribe de forma literal:* Porque usted cuando habla nadie lo molesta
49 a usted para que hable y ahora que está hablando.

50 **Alan Quesada:** *Se transcribe de forma literal:* Si alguien le molesta me pide una moción de
51 orden.

1 **Evelio Camacho:** *Se transcribe de forma literal:* Si aquí otro pide la intervención de orden está
2 bien, pero usted mismo se dio gusto, hablando y ahora viene a pedir.

3 **Alan Quesada:** *Se transcribe de forma literal:* Por qué no me la pidió usted, la moción de
4 orden, si no estaban de acuerdo.

5
6 *Se deja constancia de que no se logra transcribir la información, debido a que en el audio se*
7 *escuchan varias personas hablando simultáneamente, lo que impide identificar con claridad lo*
8 *expresado.*

9
10 **Ana Azofeifa:** *Se transcribe de forma literal:* Concejo Municipal, donde hay irrespeto al señor
11 presidente. Le estoy, pidiendo que me deje terminar, señor presidente yo lo único que quiero
12 decir es que, por el bien de este cantón, organícese y pónganse de su parte todos ustedes
13 regidores, porque cómo vamos a estar discutiendo por una hora un tema de organización de
14 comisiones, ya él tendrá que ver cómo lo organiza.

15 Yo simplemente lo que estoy llamando es eso, o sea, organicémonos y seamos coherentes
16 con lo que conversamos fuera de micrófonos y cámaras y lo que estamos conversando dentro
17 del Concejo Municipal, porque es que, de verdad, necesitamos avanzar. Gracias.

18 **Evelio Camacho:** *Se transcribe de forma literal:* Gracias, señorita alcaldesa. Por favor, sí tiene
19 la palabra don Roy Mora.

20 **Roy Mora:** *Se transcribe de forma literal:* Buenos compañeros, aquí escuchando a varios
21 compañeros, lo que quiero es aclarar una cosa, señor presidente, y espero que usted haya
22 analizado bien las dos años anteriores, las comisiones. Usted, creo que tiene que tener
23 conocimiento cómo estábamos en las comisiones, cómo se organizó las comisiones hace dos
24 años atrás y para el 1° de mayo de este año.

25 Usted llegó a la semana y cambió las comisiones, pero mi pregunta es, porque estoy viendo
26 los compañeros que para eso tiene razón, tiene razón la señora Alcaldesa, está
27 coadministrando pero por qué no se vio en efecto ubicación y por qué no se pusieron
28 comisiones, Ah, voy a ser muy claro aquí y muy claro al compañero Alan, en esta comisión,
29 que se ustedes cambiaron el 1° de mayo, a él solo lo pusieron una no sé porque, al hacer las
30 comisiones que le dedicaron ahí nada más.

31 Lo que quiero es que usted, cómo analizó para hacer las comisiones el 1° de mayo y del año
32 siguiente nada más. Que quede en actas.

33 **Evelio Camacho:** *Se transcribe de forma literal:* Dicen que el pasado lo único que les sirve de
34 experiencia a uno para no cometer los mismos errores. Y si vemos el pasado, la señorita Élide
35 también fue presidenta unos díitas y ella también, en un momentico, cambió las comisiones y
36 rapidito, se volvieron a cambiar. No duró. Ahí está Élide, que me sirve de testigo.

37 Entonces, vea, no sigamos con el pasado. Buscamos mejorar de aquí para adelante, es lo
38 único que les pido. Entonces, llegamos ya, no sigamos porque si no nos vamos a extender en
39 este tema ya demasiado.

40
41 El presidente municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la nota
42 fechada el 17 de agosto de 2026, emitida por la señora Deyanira Vega Mora. **Aprobado por**
43 **unanimidad de los presentes, con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,**
44 **Mora Aguilar)**

45
46 El presidente municipal somete a votación trasladar al señor Evelio Camacho Ulloa, Presidente
47 Municipal, copia de la nota fechada el 17 de agosto de 2026, mediante la cual la señora
48 Deyanira Vega Mora presenta su renuncia a la Comisión Municipal de Gobierno y
49 Administración y a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, para que dicha renuncia sea
50 considerada dentro de los cambios y ajustes que correspondan realizar en la integración de

las comisiones municipales. **Aprobado por unanimidad de los presentes, con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar)**

El presidente municipal somete a votación declarar el acuerdo definitivamente aprobado. **Aprobado por unanimidad de los presentes, con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar)**

ACUERDO 30°

Este Concejo Municipal acordó:

- a) Por unanimidad de los presentes, dispensar de trámite de comisión la nota fechada el 17 de agosto de 2026, emitida por la señora Deyanira Vega Mora. Aprobado con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar).
- b) Por unanimidad de los presentes, trasladar la nota fechada el 17 de agosto de 2026, emitida por la señora Deyanira Vega Mora, al señor Evelio Camacho Ulloa, Presidente Municipal, para que sea considerada dentro de los cambios y ajustes que correspondan realizar en la integración de las comisiones municipales, en virtud de la renuncia presentada a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración y a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos. Aprobado con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar).
- c) Por unanimidad de los presentes, se declara el presente **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Aprobado con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar).

Consecutivo de acuerdo: MJ-A-CM-292-2026

31. Oficio N.º 039-PMJI-2026, fechado 17 de agosto de 2026, emitida por la Proveeduría Municipal de la Municipalidad de Jiménez, quien les manifiesta lo siguiente... OFICIO DE RECOMENDACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE EL ACTO FINAL DEL PROCEDIMIENTO 2026LD-000024-0004500001

Se procede a elaborar informe de recomendación de adjudicación del procedimiento de contratación **Nº2026LD-000024-0004500001 ADQUISICIÓN DE EQUIPO TOPOGRAFÍA GNSS**. Se detalla historial de hechos relevantes durante el proceso de contratación, los cuales se pueden consultar en el expediente electrónico **2026LD-000024-0004500001** en la plataforma SICOP:

- I. Que se establece la necesidad por parte del Departamento de Construcciones, Catastro y Valoración mediante solicitud de contratación **Nº0062026000900030** el día **22/07/2026**.

[1. Información de solicitud de contratación]

Número de solicitud de contratación	Descripción	Identificación de la institución	Fecha de solicitud de contratación
0062026000900030	ADQUISICIÓN DE EQUIPO TOPOGRAFÍA GNSS	3014042084	22/07/2026

- II. Que el día **30/07/2026** mediante SICOP se da la aprobación por el Concejo Municipal mediante el acuerdo **SC-4456-2026**.

Número de procedimiento	2026LD-000024-0004500001	Número de SICOP	20260703318 - 00 - 1 Bienes/Servicios
Descripción del procedimiento	ADQUISICIÓN DE EQUIPO TOPOGRAFÍA GNSS		
Fecha/hora de publicación	12/08/2026 08:52	Encargado	DANIEL SEGURA SABORIO
Fecha de tipo de cambio	12/08/2026	Consulta del tipo de cambio	
Mejora de Precios	No		
Resumen	◆ Número de proveedores participantes : 3 (Cantidad de oferentes inadmisibles : 0) ◆ Cantidad de ofertas presentadas : 3 (ofertas retiradas : 0) ◆ Cantidad de ofertas alternativas presentadas : 0 (ofertas retiradas : 0)		
Estado de la apertura	Apertura Finalizada		

Posición de ofertas ▼	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado ▼	Conversión de precio[USD] ▼	Estado de la oferta
	Nombre del proveedor ▼				Fecha/hora de la presentación ▼	Documento adjunto	Precio de la mejora de precios
1	2026LD-000024-0004500001-Partida 1-Oferta 3	Individual	Base	95	6.100 [USD]	6.100	Continúa para estudio de oferta
	GEOTECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA				11/08/2026 16:36	 1	
2	2026LD-000024-0004500001-Partida 1-Oferta 1	Individual	Base	83,7	6.200 [USD]	6.200	Continúa para estudio de oferta
	GEOS TELECOM SOCIEDAD ANONIMA				11/08/2026 09:51	 23	
3	2026LD-000024-0004500001-Partida 1-Oferta 2	Individual	Base	95,65	6.450 [USD]	6.450	Continúa para estudio de oferta
	GEOINN GEOSPATIAL INNOVATIONS SOCIEDAD ANONIMA				11/08/2026 16:36	 4	

3 resultados

1
2V. Que el día **12/08/2026** a las **08:53**, se procede a solicitar estudio técnico y administrativo de la
3 oferta recibida, mediante solicitud de verificación **N°1978761**.

Número de secuencia	Número de procedimiento	Asunto /Número de documento	Fecha/hora de solicitud	Número de verificadores /total
1978761	2026LD-000024-0004500001	SOLICITUD DE ESTUDIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS (0672026000100041)	12/08/2026 08:53	2 / 2

5
6VI. Que el día **17/08/2026** a las **08:30**, se realiza el análisis administrativo, por su parte se recibe
7 el análisis técnico mediante el **OFICIO 300-2026-DGVM** el **17/08/2026** a las **11:09**.

[Información de la oferta]

Listado de ofertas seleccionadas para la verificación.

Partida	Posición	Nombre de Proveedor	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Resultado de verificación
1	1	GEOTECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA	2026LD-000024-0004500001-Partida 1-Oferta 3	Individual	Base	No cumple
1	2	GEOS TELECOM SOCIEDAD ANONIMA	2026LD-000024-0004500001-Partida 1-Oferta 1	Individual	Base	Cumple
1	3	GEOINN GEOSPATIAL INNOVATIONS SOCIEDAD ANONIMA	2026LD-000024-0004500001-Partida 1-Oferta 2	Individual	Base	No cumple

[3. Encargado de la verificación]

No	Verificador	Número de teléfono	Correo electrónico	Fecha y hora límite de solicitud de verificación	Fecha/hora de verificación	Estado de la verificación	Resultado
1	LUIS ENRIQUE MOLINA VARGAS	25322061	lmolina@munijimen.ez.go.cr	14/08/2026 23:59	17/08/2026 11:09	Tramitada	Cumplen Parcialmente
2	DANIEL SEGURA SABORIO	25322061	dsegura@munijimen.ez.go.cr	14/08/2026 23:59	17/08/2026 08:30	Tramitada	Cumplen

8
9VII. Que el día **17/08/2026** a las **11:10** correspondientemente se registra el estudio final de las
10 ofertas, luego de completado el análisis técnico y administrativo.



Resultado final del estudio de las ofertas

[Información de la oferta]

Número de procedimiento	2026LD-000024-0004500001	Número Identificador	20260703318	-	00
Descripción del procedimiento	ADQUISICIÓN DE EQUIPO TOPOGRAFÍA GNSS				

[Información de la oferta]

Partida	Posición	Nombre de Proveedor	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Fecha y hora de registro	Resultado de verificación
1	1	GEOTECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA	2026LD-000024-0004500001-Partida 1-Oferta 3	Individual	Base	17/08/2026 11:10	No cumple
1	2	GEOS TELECOM SOCIEDAD ANONIMA	2026LD-000024-0004500001-Partida 1-Oferta 1	Individual	Base	17/08/2026 11:10	Cumple
1	3	GEOINN GEOSPATIAL INNOVATIONS SOCIEDAD ANONIMA	2026LD-000024-0004500001-Partida 1-Oferta 2	Individual	Base	17/08/2026 11:11	No cumple

VIII. Que el día 17/08/2026 a las 11:19 se solicita la verificación del estudio de recomendación y se verifica a las 11:32 por parte de la parte correspondiente.

[3. Encargado de la verificación]							
Número	Verificador	Solicitante	Fecha/hora de la solicitud	Fecha y hora límite de solicitud de verificación	Fecha/hora de verificación	Estado de la verificación	Resultado
1	ANA ISABEL AZOFEIFA PEREIRA	DANIEL SEGURA S ABORIO	17/08/2026 11:19	21/08/2026 23:59	17/08/2026 11:32	Tramitada	Aprobado

IX. Que el día 17/08/2026 a las 11:34, mediante SICOP, se procede a solicitar la aprobación del acto final a la parte competente, según solicitud de verificación

[3. Encargado de la verificación]							
Número	Verificador	Solicitante	Fecha/hora de la solicitud	Fecha y hora límite de solicitud de verificación	Fecha/hora de verificación	Estado de la verificación	Resultado
1	María Soledad Rojas Calderón	DANIEL SEGURA S ABORIO	17/08/2026 11:34	26/08/2026 23:59		En proceso	-

Por tanto:
Luego de los análisis efectuados (técnico- administrativo), SE RECOMIENDA ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN 2026LD-000024-0004500001, ADQUISICIÓN DE EQUIPO TOPOGRAFÍA GNSS
Al Oferente GEOS TELECOM SOCIEDAD ANONIMA, encargado del oferente, ANTONIO ROBINSON THOMPSON, identificación 700660745 por un monto de:

Línea	Descripción	Precio Adjudicado
1	EQUIPO TOPOGRAFÍA GNSS	USD 6.200

Este compromiso se pagará con el código presupuestario detallado a continuación:
5.03.01.791.5.01.99.0

Es de lo anterior, que se traslada oficio con la finalidad de que se emita el acto final, según lo indicado en el Artículo 140. Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, Plazo para dictar el acto final y caducidad del procedimiento. Cabe recalcar que la fecha máxima para el acto final de esta contratación es el 26/08/2026. La cual puede ser prorrogada únicamente en casos excepcionales y mediante acto debidamente motivado hasta por un plazo igual al de recibir ofertas, acto que será suscrito por el superior jerárquico o a quien éste delegue para dictar el acto final e incorporado en el sistema digital unificado. (5 días hábiles)

Evelio Camacho: Indica que el oficio remitido por la Proveeduría Municipal será trasladado a la Comisión Municipal de Obras Públicas para su análisis y posterior dictamen.

Alan Quesada: Señala que, además de lo indicado por la Proveeduría Municipal, debe tomarse en consideración que el acto final de la contratación está previsto para el 26 de agosto, por lo que, si el asunto se traslada a la Comisión de Obras Públicas, no habría tiempo suficiente para que dicha comisión realice el análisis y emita el dictamen correspondiente dentro del plazo establecido. Indica que revisó personalmente la documentación y que, a diferencia de otras ocasiones en las que ha señalado errores, en este caso considera que el documento está correctamente elaborado. Explica que su observación tiene como finalidad evitar que el Concejo Municipal incurra en un atraso o que se venza el plazo para resolver la contratación. Recuerda que en un trámite anterior fue necesario utilizar una prórroga de cinco días hábiles, situación que permitió contar con el tiempo necesario para aprobarlo, especialmente considerando que el día siguiente sería feriado. Por lo anterior, recomienda que, en este caso, se proceda con la aprobación de la contratación, señalando que sus observaciones no pretenden obstaculizar el trabajo del Concejo, sino contribuir a que los procedimientos se realicen correctamente y dentro de los plazos establecidos.

Evelio Camacho: Agradece el aporte de don Alan y manifiesta que sus observaciones son importantes para avanzar y evitar atrasos. Señala que, cuando se presentan este tipo de situaciones, lo importante es buscar la manera de avanzar, especialmente cuando existe un plazo de vencimiento cercano.

Élida Araya: Agradece a don Alan por mantenerse atento a la documentación que conoce el Concejo Municipal y por realizar observaciones que permiten detectar posibles errores y mejorar los procedimientos. Reconoce su disposición para colaborar con las diferentes comisiones y manifiesta su respeto y agradecimiento por sus aportes.

Evelio Camacho: Agradece la intervención y solicita dar lectura al posible acuerdo.

Soledad Rojas: Da lectura al posible acuerdo, mediante el cual se propone adjudicar la contratación N.º 2026LD-000024-0004500001, denominada “Adquisición de equipo topográfico GNSS”, a la empresa Geos Telecom Sociedad Anónima, con cargo al código presupuestario 5.03.01.791.5.01.99.0

El presidente municipal somete a votación la dispensa del trámite de comisión del Oficio N.º 039-PMJI-2026, emitido por la Proveeduría Municipal, referente a la recomendación de adjudicación del procedimiento de contratación N.º 2026LD-000024-0004500001, denominado “ADQUISICIÓN DE EQUIPO TOPOGRAFÍA GNSS”. **Aprobado por unanimidad de los presentes, con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar).**

El presidente municipal somete a votación aprobar la adjudicación del procedimiento de contratación N.º 2026LD-000024-0004500001, denominado “ADQUISICIÓN DE EQUIPO TOPOGRAFÍA GNSS”, a favor del oferente GEOS TELECOM SOCIEDAD ANÓNIMA, por un monto de USD 6.200,00, correspondiente a la línea 1, “EQUIPO TOPOGRAFÍA GNSS”, con cargo al código presupuestario 5.03.01.791.5.01.99.0, conforme a la recomendación emitida por la Proveeduría Municipal mediante Oficio N.º 039-PMJI-2026. **Aprobado por unanimidad de los presentes, con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar).**

El presidente municipal somete a votación declarar el acuerdo definitivamente aprobado y en firme. **Aprobado por unanimidad de los presentes, con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar).**

ACUERDO 31º

Este Concejo Municipal acordó:

a) Por unanimidad, dispensar del trámite de comisión el Oficio N.º 039-PMJI-2026, fechado 17 de agosto de 2026, emitido por la Proveeduría Municipal de la Municipalidad de Jiménez, referente a la recomendación de adjudicación del procedimiento de contratación N.º 2026LD-000024-0004500001, denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPO TOPOGRAFÍA GNSS". Aprobado con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar).

b) Por unanimidad, aprobar la adjudicación del procedimiento de contratación N.º 2026LD-000024-0004500001, denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPO TOPOGRAFÍA GNSS", a favor del oferente GEOS TELECOM SOCIEDAD ANÓNIMA, por un monto de USD 6.200,00 (seis mil doscientos dólares estadounidenses), correspondiente a la línea 1, "EQUIPO TOPOGRAFÍA GNSS", con cargo al código presupuestario 5.03.01.791.5.01.99.0.

Lo anterior, conforme a la recomendación de adjudicación emitida por la Proveeduría Municipal mediante Oficio N.º 039-PMJI-2026, de fecha 17 de agosto de 2026 Aprobado con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar).

c) Por unanimidad, se declara el presente **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Aprobado con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar).

Consecutivo de acuerdo: MJ-A-CM-293-2026

32. Oficio N.º DCCV-175-2026, fechado 17 de agosto de 2026, emitida por el señor Alfredo Orocú Sandoval, Departamento de Construcciones, Catastro y Valoración de la Municipalidad de Jiménez, quien les manifiesta lo siguiente... Sirva la presente para saludarlos y solicitar la revisión y aprobación de Decisión Inicial para proyecto de Construcción de una losa con malla y colocación de tanque para hidrante, en la comunidad de Santa Marta y Mejoras áreas deportivas santa marta. Este proyecto se estará licitando una vez se cuente con la aprobación del Concejo Municipal.

Evelio Camacho: Indica que el oficio será trasladado a la Comisión Municipal de Obras Públicas para su análisis y posterior dictamen, por lo que propone fijar como fecha de entrega el 9 de septiembre y concede la palabra a don Roy Mora.

Roy Mora: Consulta sobre la competencia para fijar la fecha de entrega del dictamen, señalando que la señora Deyanira es la presidenta de la Comisión de Obras Públicas y que, por lo tanto, correspondería a ella establecer la fecha.

Evelio Camacho: Señala que no existe inconveniente y confirma que, al encontrarse la señora Deyanira está de acuerdo, la fecha para la entrega del dictamen queda establecida para el 9 de septiembre.

El presidente municipal somete a votación trasladar el Oficio N.º DCCV-175-2026, fechado el 17 de agosto de 2026, emitido por el señor Alfredo Orocú Sandoval, del Departamento de Construcciones, Catastro y Valoración de la Municipalidad de Jiménez, mediante el cual se solicita la revisión y aprobación de la Decisión Inicial para el proyecto de construcción de una losa con malla y colocación de tanque para hidrante en la comunidad de Santa Marta, así como mejoras en las áreas deportivas de Santa Marta, a la Comisión Municipal de Obras Públicas, para su análisis y posterior dictamen, asignando como fecha de entrega el Miércoles 09 de setiembre del 2026. **Aprobado por unanimidad de los presentes, con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar)**

El presidente municipal somete a votación declarar el acuerdo definitivamente aprobado.
Aprobado por unanimidad de los presentes, con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar)

ACUERDO 32°

Este Concejo Municipal acordó:

a) Por unanimidad de los presentes, trasladar el Oficio N.º DCCV-175-2026, fechado el 17 de agosto de 2026, emitido por el señor Alfredo Orocú Sandoval, del Departamento de Construcciones, Catastro y Valoración de la Municipalidad de Jiménez, mediante el cual se solicita la revisión y aprobación de la Decisión Inicial para el proyecto de construcción de una losa con malla y colocación de tanque para hidrante en la comunidad de Santa Marta, así como mejoras en las áreas deportivas de Santa Marta, a la Comisión Municipal de Obras Públicas, para su análisis y posterior dictamen, asignando como fecha de entrega el **Miércoles 09 de setiembre del 2026**. Aprobado con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar).

b) Por unanimidad de los presentes, se declara el presente **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Aprobado con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar).

Consecutivo de acuerdo: MJ-A-CM-294-2026

ARTÍCULO VI Dictámenes de Comisión

**1. COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
DICTAMEN NÚMERO 032**

En reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Sesión número 21 celebrada en Pejivalle de manera presencial al ser las 15 horas con 35 minutos del día viernes 14 de Agosto del 2026 encontrándose en la misma la señora Elida Araya Cordero, cédula 3 0275 0333 cómo presidenta y el señor Carlos Ramírez Marín, cédula 3 0173 0475

En remisión al oficio N° SC-4469-2026 transcripción del acuerdo 6° del Artículo V.

El Concejo Municipal de Jiménez en Sesión Ordinaria N°117, celebrada el miércoles 29 julio, del año en curso, acordó:

a) Por unanimidad de los presentes, trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, copia del Oficio TMJ-18-2026, fechado el 21 de junio de 2026, emitido por el señor Cristian Esquivel Vargas, Tesorero Municipal de la Municipalidad de Jiménez, mediante el cual remite el informe correspondiente al mes de junio con el detalle de los pagos realizados por medio de la caja chica municipal, para su análisis y posterior dictamen, Asignando fecha de entrega 12 de agosto del 2026.

ARTÍCULO I

Análisis del informe correspondiente a Caja Chica mes de junio 2026

- Qué en fecha 6 de agosto del 2026 enviamos un correo al señor Cristian Esquivel Vargas Tesorero Municipal consultando lo siguiente:

Al revisar la documentación, hemos identificado una duplicidad en el registro que quisiéramos verificar con usted:

1- Página 2: Se registra un egreso por la compra de incentivos textiles para la feria ambiental por un monto de ₡115.000 (ciento quince mil colones).

2- Página 3: Se vuelve a consignar el mismo rubro (incentivos textiles para la feria ambiental) por idéntico monto de ₡115.000 (ciento quince mil colones).

-Que en fecha lunes 10 de agosto del 2026 recibimos respuesta del señor Cristian Esquivel Vargas quien nos indica lo siguiente:

1- La primera factura corresponde al vale 7087, con este vale se paga la factura 008 con recursos de la Unidad Técnica de Gestión Vial

2- La segunda factura corresponde al vale 612, con este vale se paga la factura 009 con recursos del Acueducto Municipal. Los montos son iguales pero las facturas son distintas.

Que en fecha 31 de julio del 2026 nos llega oficio número SC-4473-2026 emitido por la secretaria del Concejo municipal señorita soledad rojas Calderón donde Se informa que la modificación al reglamento de egresos municipales referente a la Caja Chica aprobada por el consejo municipal y publicada en el diario oficial la gaceta número 137 del 23 de julio del 2026 donde ya se encuentra vigente la modificación realizada por parte del Consejo municipal de Jiménez para el reglamento de egresos municipales el cual tiene su vigencia a partir del día de hoy 23 de julio del 2026 .

PÁGINA 93 DE LA GACETA

1º—Modificar el Reglamento de Egresos Municipales:

En el Capítulo III Pagos Municipales propiamente en el siguiente Artículo 8 quedando de la siguiente manera: el Concejo autorizará la apertura de la Caja Chica para realizar pagos de hasta ₡ 100,000 (cien mil colones), por vale, con un fondo fijo mensual ₡1.000.000,00 (un millón de colones), dicha caja chica debe mantenerse continuamente con contenido disponible lo cual será responsabilidad del Titular de la Tesorería Municipal, quien deberá asegurarse de reintegrar inmediatamente los fondos que egresen de caja chica, el monto máximo a reintegrar mensualmente será de ₡1.000.000,00 (un millón de colones).

POR TANTO:

Esta Comisión sugiere al honorable Concejo Municipal:

1- Dar por aprobado el Oficio TMJ--18-2026 fechado el 21 de junio del 2026 emitido por el señor Cristian Esquivel Vargas tesorero municipal referente a el detalle de los pagos realizados por medio de la Caja Chica municipal Correspondiente al mes de junio.

2- instruir a la secretaria del Concejo enviar copia de los acuerdos a los respectivos departamentos incluyendo a la Auditoría Municipal para continuar con el debido proceso.

3- Que los acuerdos queden aprobados y en firme

El presidente municipal somete a votación acoger en todos sus extremos el Dictamen de Comisión N.º 032-2026 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, referente al análisis del Oficio N.º TMJ-18-2026, fechado 21 de junio de 2026, emitido por el señor Cristian Esquivel Vargas, Tesorero Municipal de la Municipalidad de Jiménez, mediante el cual remite el informe correspondiente al mes de junio de 2026, con el detalle de los pagos realizados por medio de la Caja Chica Municipal. **Aprobado por unanimidad de los presentes, con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar)**

1 El presidente municipal somete a votación declarar el acuerdo definitivamente aprobado.
2 **Aprobado por unanimidad de los presentes, con 4 votos (Araya Cordero, Camacho**
3 **Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar)**

4
5 **ACUERDO 1°**

6
7 Este Concejo Municipal acordó:

8
9 **a)** Por unanimidad de los presentes, acoger en todos sus extremos el Dictamen de Comisión
10 N.° 032-2026 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, referente al análisis
11 del Oficio N.° TMJ-18-2026, fechado 21 de junio de 2026, emitido por el señor Cristian
12 Esquivel Vargas, Tesorero Municipal de la Municipalidad de Jiménez, correspondiente al
13 informe de los pagos realizados por medio de la Caja Chica Municipal durante el mes de
14 junio de 2026, en los siguientes términos:

15
16 1- Dar por aprobado el Oficio N.° TMJ-18-2026, fechado 21 de junio de 2026, emitido por el
17 señor Cristian Esquivel Vargas, Tesorero Municipal, referente al detalle de los pagos
18 realizados por medio de la Caja Chica Municipal correspondientes al mes de junio de 2026.

19 2- Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que remita copia del presente acuerdo a
20 los departamentos correspondientes, incluyendo la Auditoría Municipal, para continuar con el
21 debido proceso.

22
23 3- Que lo anterior quede aprobado y en firme.

24
25 Aprobado con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar).

26
27 **b)** Por unanimidad de los presentes, se declara el presente **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
28 **APROBADO.** Aprobado con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora
29 Aguilar).

30
31 **Consecutivo de acuerdo:** MJ-A-CM-295-2026

32
33 **2. COMISIÓN MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS**
34 **DICTAMEN DE COMISIÓN NUMERO 25**

35
36 En la sesión de la Comisión Municipal de Obras Públicas, celebrada en el distrito de Pejivalle
37 “Instalaciones de la Municipalidad” el día Lunes 17 de agosto del 2026 al ser las 08 horas con
38 55 minutos, En presencia de los señores , Deyadira Vega Mora cedula de identidad 3-0276-
39 0333, Evelio Camacho Ulloa cedula de identidad 9-0079-0122, Vinicio Elizondo Jimenez
40 cedula de identidad 3-0410-0859 (Ausente con justificación y brindando aportes).

41
42 Asunto: Recomendación de adjudicación del procedimiento de contratación N.° 2026LD-
43 000022-0004500001, “Adquisición de Playgrounds y Máquinas de Ejercicio al Aire Libre”.

44 La Comisión Municipal de Obras Públicas, en atención al acuerdo del Concejo Municipal y una
45 vez analizados los documentos remitidos mediante el Oficio N.° SC-4497-2026, de fecha 06
46 de agosto de 2026, así como el Oficio N.° 037-PMJI-2026, emitido por la Proveeduría
47 Municipal, procede a emitir el presente dictamen.

48
49 **CONSIDERANDO:**
50

1 1. Que el Departamento de Construcciones, Catastro y Valoración estableció la necesidad de
2 adquirir playgrounds y máquinas de ejercicio al aire libre, mediante la solicitud de contratación
3 N.º 0062026000900028, de fecha 16 de julio de 2026.
4 2. Que el procedimiento de contratación N.º 2026LD-000022-0004500001 fue publicado en la
5 plataforma SICOP el 17 de julio de 2026, estableciéndose la apertura de ofertas para el 28 de
6 julio de 2026.
7 3. Que, posteriormente, se realizaron los respectivos análisis administrativo y técnico de la
8 oferta recibida, concluyéndose el estudio final de las ofertas el 04 de agosto de 2026.
9 4. Que la Proveeduría Municipal, mediante Oficio N.º 037-PMJI-2026, recomienda adjudicar la
10 contratación a los oferentes Suplidora Santamaría Responsabilidad Limitada y Grupo Vital
11 Occidente A & D Sociedad Anónima, quienes ofertaron en consorcio bajo el nombre de
12 Suplidora Santamaría/Grupo Vital de Occidente.
13 5. Que la contratación contempla la adquisición de juegos infantiles, basureros, bancas y
14 diferentes máquinas de ejercicio al aire libre, por los montos detallados en la recomendación
15 de adjudicación.
16 6. Que, de acuerdo con la documentación remitida, la Proveeduría Municipal señala que el
17 procedimiento cuenta con los análisis técnico y administrativo correspondientes y recomienda
18 continuar con el acto final de adjudicación.

19
20 POR TANTO, LA COMISIÓN MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS DICTAMINA:

- 21
22 1. Recomendar al Concejo Municipal de Jiménez aprobar la adjudicación del
23 procedimiento de contratación N.º 2026LD-000022-0004500001, “Adquisición de Playgrounds
24 y Máquinas de Ejercicio al Aire Libre”, conforme a la recomendación emitida por la Proveeduría
25 Municipal mediante Oficio N.º 037-PMJI-2026.
26 2. Asimismo, se recomienda que la adjudicación se realice a favor del consorcio
27 conformado por Suplidora Santamaría Responsabilidad Limitada y Grupo Vital Occidente A &
28 D Sociedad Anónima, de acuerdo con las líneas, cantidades y precios indicados en la
29 recomendación de adjudicación.
30 3. La Comisión considera que, según la documentación analizada, la adquisición
31 propuesta permitirá contar con espacios destinados a la recreación, actividad física y
32 aprovechamiento de espacios públicos del cantón, por lo que se considera conveniente
33 continuar con el procedimiento correspondiente.
34 4. Se emite el presente dictamen para conocimiento y resolución del Concejo Municipal
35 de Jiménez.
36 5. Se recomienda que los acuerdos queden aprobados y en firme.

37
38 **Evelio Camacho:** Indica que, si no se levanta la mano, no logra darse cuenta de quién solicita
39 la palabra. Seguidamente, concede la palabra a don Alan Quesada.

40 **Alan Quesada:** Señala que en el dictamen falta incluir las partidas presupuestarias de las
41 cuales se tomarán los recursos. Recuerda que anteriormente se había indicado que los
42 dictámenes deben incorporar los respectivos códigos o partidas presupuestarias, por lo que
43 recomienda que dicha información sea incluida. Solicita verificar si se cuenta con los códigos
44 presupuestarios correspondientes.

45 **Evelio Camacho:** Solicita a la señorita secretaria dar lectura a los códigos presupuestarios
46 correspondientes, indicando que ya cuenta con dicha información.

47 **Soledad Rojas:** Señala que debe agregarse al acuerdo que el compromiso será cancelado
48 con cargo a los códigos presupuestarios que contienen el objeto de gasto correspondiente.
49 Indica como detalle presupuestario: 1.08.03.0, Mantenimiento de instalaciones y otras obras.

El presidente municipal somete a votación acoger en todos sus extremos el Dictamen de Comisión N.º 25-2026 de la Comisión Municipal de Obras Públicas, referente a la recomendación de adjudicación del procedimiento de contratación N.º 2026LD-000022-0004500001, denominado “Adquisición de Playgrounds y Máquinas de Ejercicio al Aire Libre”, a favor del consorcio conformado por Suplidora Santamaría Responsabilidad Limitada y Grupo Vital Occidente A & D Sociedad Anónima, de conformidad con la recomendación emitida por la Proveeduría Municipal mediante Oficio N.º 037-PMJI-2026.

Adicionando que el pago de la contratación se realizará con cargo al **Objeto de Gasto 1.08.03.0, “Mantenimiento, instalaciones y otras obras”**. **Aprobado por unanimidad de los presentes, con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar)**

El presidente municipal somete a votación declarar el acuerdo definitivamente aprobado. **Aprobado por unanimidad de los presentes, con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar)**

ACUERDO 2º

Este Concejo Municipal acordó:

a) Por unanimidad de los presentes, acoger en todos sus extremos el Dictamen de Comisión N.º 25-2026 de la Comisión Municipal de Obras Públicas, referente a la recomendación de adjudicación del procedimiento de contratación N.º 2026LD-000022-0004500001, denominado “Adquisición de Playgrounds y Máquinas de Ejercicio al Aire Libre”, de conformidad con la recomendación emitida por la Proveeduría Municipal mediante Oficio N.º 037-PMJI-2026, en los siguientes términos:

1- Aprobar la adjudicación del procedimiento de contratación N.º 2026LD-000022-0004500001, denominado “Adquisición de Playgrounds y Máquinas de Ejercicio al Aire Libre”, conforme a la recomendación emitida por la Proveeduría Municipal mediante Oficio N.º 037-PMJI-2026.

2- Adjudicar el procedimiento de contratación al consorcio conformado por Suplidora Santamaría Responsabilidad Limitada y Grupo Vital Occidente A & D Sociedad Anónima, quienes ofertaron bajo el nombre de Suplidora Santamaría/Grupo Vital de Occidente, de acuerdo con las líneas, cantidades y precios indicados en la recomendación de adjudicación.

3- La contratación contempla la adquisición de juegos infantiles, basureros, bancas y diferentes máquinas de ejercicio al aire libre, de conformidad con las condiciones, cantidades, líneas y precios establecidos en el procedimiento de contratación y en la recomendación emitida por la Proveeduría Municipal.

4- Notificar el presente acuerdo a la Alcaldía Municipal y a la Proveeduría Municipal, para lo que corresponda.

5- Que lo anterior quede aprobado y en firme.

Adicionando que el pago de la contratación se realizará con cargo al **Objeto de Gasto 1.08.03.0, “Mantenimiento, instalaciones y otras obras”**.

Aprobado con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar).

b) Por unanimidad de los presentes, se declara el presente **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Aprobado con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar).

Consecutivo de acuerdo: MJ-A-CM-296-2026

3. COMISIÓN MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS DICTAMEN DE COMISIÓN NUMERO 26

En la sesión de la Comisión Municipal de Obras Públicas celebrada en el distrito de Pejivalle “Instalaciones de la Municipalidad” el día Lunes 17 de agosto del 2026 al ser las 09 horas con 02 minutos, En presencia de los señores , Deyanira Vega Mora cedula de identidad 3-0276-0333, Evelio Camacho Ulloa cedula de identidad 9-0079-0122, Vinicio Elizondo Jimenez cedula de identidad 3-0410-0859 (Ausente con justificación y brindando aportes)

ASUNTO: Proyecto “TECHADO Y LOSA MAQ. DE EJERCICIOS Y PLAY EL INVU JV ETAPA 1”.

La Comisión Municipal de Obra Pública de la Municipalidad de Jiménez, en atención al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N.º 118, celebrada el 05 de agosto de 2026, mediante el cual se trasladó a esta Comisión el Oficio N.º DCCV-158-2026, de fecha 31 de julio de 2026, emitido por el Departamento de Construcciones, Catastro y Valoración, procede a conocer y analizar la documentación correspondiente al proyecto denominado “TECHADO Y LOSA MAQ. DE EJERCICIOS Y PLAY EL INVU JV ETAPA 1”.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante el Oficio DCCV-158-2026 se solicita la revisión y aprobación de la Decisión Inicial para el proyecto, el cual se plantea desarrollar por etapas debido al costo total de las obras. Para el presente año se dispone de un presupuesto de ₡10.000.000,00, destinado en esta primera etapa a la construcción de un techado para las máquinas de ejercicio ubicadas en el INVU de Juan Viñas.

SEGUNDO: Que el proyecto tiene como finalidad proteger las máquinas de ejercicio de la intemperie y permitir que estos espacios puedan ser utilizados por la comunidad independientemente de las condiciones climáticas, contribuyendo además a mejorar las condiciones de los espacios públicos del cantón.

TERCERO: Que, de acuerdo con la documentación presentada, la obra contempla la construcción de un techado mediante una estructura metálica sobre pedestales de concreto y anclajes, conforme a las especificaciones técnicas y planos elaborados para el proyecto.

CUARTO: Que la estimación del costo de la obra asciende aproximadamente a ₡9.282.000,00, encontrándose dentro del presupuesto disponible indicado para esta etapa. El estudio de costos considera un presupuesto detallado, comparación con trabajos similares realizados por la institución y análisis de costos unitarios y procesos incluidos en SICOP.

QUINTO: Que se establece un plazo de entrega de 40 días hábiles, una vigencia contractual de 12 meses y una garantía de cumplimiento del 10% con una vigencia de seis meses, además de las condiciones de control, fiscalización y recepción establecidas en el cartel.

SEXTO: Que el Departamento de Construcciones, Catastro y Valoración señala que cuenta con el recurso humano y la infraestructura administrativa necesaria para verificar el cumplimiento del objeto contractual, tanto en sus aspectos cuantitativos como cualitativos, correspondiendo a dicho Departamento el control técnico y la recepción final de la obra.

SÉTIMO: Que el procedimiento contempla criterios de evaluación relacionados con el precio, criterios ambientales, participación de PYMES y experiencia, procurando seleccionar una oferta que cumpla con las condiciones técnicas y administrativas establecidas.

POR TANTO

1. La Comisión Municipal de Obra Pública, una vez analizada la documentación remitida mediante el Oficio N.° SC-4490-2026 y la Decisión Inicial contenida en el Oficio N.° DCCV-158-2026, considera que el proyecto “TECHADO Y LOSA MAQ. DE EJERCICIOS Y PLAY EL INVU JV ETAPA 1” responde a una necesidad de mejoramiento de los espacios públicos y de protección de las máquinas de ejercicio existentes en el sector del INVU de Juan Viñas.

2. Esta Comisión DICTAMINA FAVORABLEMENTE y recomienda al Concejo Municipal aprobar la Decisión Inicial y continuar con el procedimiento de contratación correspondiente, de conformidad con la documentación técnica y administrativa presentada y con el presupuesto disponible para el proyecto.

3. Se recomienda, asimismo, que durante la ejecución de la obra se mantenga la fiscalización técnica correspondiente y se verifique que los trabajos se realicen conforme a los planos, especificaciones técnicas, condiciones contractuales y normativa aplicable.

4. Se recomienda que los acuerdos queden aprobados y en firme.

Finaliza la sesión al ser las 09 horas con 08 minutos del día Lunes 17 de agosto de 2026.

Evelio Camacho: Solicita a don Alan que, cuando desee intervenir durante la toma de acuerdos, levante la mano con anticipación para poder identificarlo y concederle la palabra.

Alan Quesada: Señala que, aunque se trata de la decisión inicial del proyecto, considera conveniente incorporar como anexo el número de acuerdo del Concejo Municipal relacionado con el asunto. Indica que el documento hace referencia a un acuerdo de la Sesión Ordinaria N.° 118, pero recomienda que el número de acuerdo se incluya también en el encabezado o como referencia del documento. Explica que esto facilitaría posteriormente la búsqueda de la documentación, ya que la Secretaría podría localizarla con mayor facilidad mediante el número de acuerdo o el oficio del departamento correspondiente. Aclara que se trata de una recomendación para mantener un mejor orden y facilitar la localización de los documentos.

El presidente municipal somete a votación acoger en todos sus extremos el Dictamen de Comisión N.° 26-2026 de la Comisión Municipal de Obras Públicas, referente al proyecto denominado “TECHADO Y LOSA MAQ. DE EJERCICIOS Y PLAY EL INVU JV ETAPA 1”, mediante el cual se recomienda aprobar la Decisión Inicial contenida en el Oficio N.° DCCV-158-2026 y continuar con el procedimiento de contratación correspondiente. **Aprobado por unanimidad de los presentes, con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar)**

El presidente municipal somete a votación declarar el acuerdo definitivamente aprobado. **Aprobado por unanimidad de los presentes, con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar)**

ACUERDO 3°

Este Concejo Municipal acordó:

- a) Por unanimidad de los presentes, acoger en todos sus extremos el Dictamen de Comisión N.° 26-2026 de la Comisión Municipal de Obras Públicas, referente al proyecto denominado “TECHADO Y LOSA MAQ. DE EJERCICIOS Y PLAY EL INVU JV ETAPA 1”, en los siguientes términos:

1 1- Aprobar la Decisión Inicial contenida en el Oficio N.° DCCV-158-2026, de fecha 31 de julio
2 de 2026, emitido por el Departamento de Construcciones, Catastro y Valoración,
3 correspondiente al proyecto denominado "TECHADO Y LOSA MAQ. DE EJERCICIOS Y PLAY
4 EL INVU JV ETAPA 1".

5
6 2- Autorizar la continuidad del procedimiento de contratación correspondiente, de conformidad
7 con la documentación técnica y administrativa presentada y con el presupuesto disponible para
8 el proyecto.

9
10 3- Tomar en consideración que para esta primera etapa se dispone de un presupuesto de
11 ₡10.000.000,00, destinado a la construcción de un techado para las máquinas de ejercicio
12 ubicadas en el INVU de Juan Viñas, cuya estimación de costo asciende aproximadamente a
13 ₡9.282.000,00.

14
15 4- Disponer que durante la ejecución de la obra se mantenga la fiscalización técnica
16 correspondiente y se verifique que los trabajos se realicen conforme a los planos,
17 especificaciones técnicas, condiciones contractuales y normativa aplicable.

18
19 5- Notificar el presente acuerdo al Departamento de Construcciones, Catastro y Valoración, a
20 la Alcaldía Municipal y a las dependencias correspondientes, para lo que proceda.

21
22 6- Que lo anterior quede aprobado y en firme.

23
24 Aprobado con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar).

25
26 **b) Por unanimidad de los presentes, se declara el presente ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
27 **APROBADO.** Aprobado con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora
28 Aguilar).

29 **Consecutivo de acuerdo:** MJ-A-CM-297-2026

30
31 **4. COMISIÓN MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS**
32 **DICTAMEN DE COMISIÓN NUMERO 27**
33

34 En la sesión de la comisión Municipal de obras Pública celebrada en el distrito de Pejivalle "
35 Instalaciones de la Municipalidad" el día Lunes 17 de agosto del 2026 al ser las 09 horas con
36 08 minutos , En presencia de los señores, Deyadira Vega Mora cedula de identidad 3-0276-
37 0333, Evelio Camacho Ulloa cedula de identidad 9-0079-0122, Vinicio Elizondo Jimenez
38 cedula de identidad 3-0410-0859 (Ausente con justificación y brindando aportes).

39
40 **ASUNTO:** Recomendación de adjudicación de la contratación N.° 2026LE-000003-
41 0004500001, denominada "Contratación bajo modalidad por demanda adquisición de material
42 granular para caminos".

43
44 La Comisión de Obras Públicas de la Municipalidad de Jiménez, en atención al Oficio N.° 036-
45 PMJI-2026, de fecha 03 de agosto de 2026, emitido por la Proveeduría Municipal, procede a
46 conocer y analizar la recomendación relacionada con el procedimiento de contratación para la
47 adquisición de material granular destinado al mantenimiento de los caminos del cantón.

48
49 **CONSIDERANDO:**
50

1 1. Que el Departamento de Gestión Vial Municipal estableció la necesidad de contar con
2 material granular para atender las labores de mantenimiento y mejoramiento de los caminos
3 municipales, mediante la solicitud de contratación N.º 0062026000900024, de fecha 02 de julio
4 de 2026.

5 2. Que el procedimiento de contratación N.º 2026LE-000003-0004500001 fue aprobado por el
6 Concejo Municipal mediante el acuerdo SC-4322-2026 y posteriormente publicado en el
7 sistema SICOP, estableciéndose la apertura de las ofertas para el día 28 de julio de 2026.

8 3. Que, una vez recibidas las ofertas, se realizaron los respectivos análisis administrativos y
9 técnicos. En este proceso, la oferta presentada por Maquinaria Construcciones y Materiales
10 Macoma S.A. no cumplió con un requisito de admisibilidad, debido a que no presentó la
11 información solicitada dentro del plazo de subsanación. Por otra parte, la oferta presentada
12 por Constructora J.S.R. S.R.L. cumplió con los requisitos establecidos.

13 4. Que la Proveeduría Municipal, después de completar los estudios correspondientes,
14 recomienda adjudicar la contratación a Constructora J.S.R. S.R.L., identificación jurídica N.º
15 3-102-706634, por cumplir con los requerimientos técnicos y administrativos establecidos en
16 el procedimiento.

17 5. Que la contratación contempla diferentes materiales necesarios para la atención de los
18 caminos municipales, entre ellos subbase de agregados, base granular en diferentes
19 graduaciones y material de préstamo selecto, de acuerdo con las especificaciones técnicas
20 establecidas en el procedimiento.

21 6. Que estos materiales resultan necesarios para apoyar las labores de mantenimiento de las
22 vías de comunicación del cantón y contribuir a una adecuada atención de las necesidades de
23 infraestructura vial.

24
25 POR TANTO:

26
27 1. La Comisión de Obras Públicas de la Municipalidad de Jiménez, luego de analizar el
28 Oficio N.º 036-PMJI-2026 y la recomendación emitida por la Proveeduría Municipal,
29 DICTAMINA FAVORABLEMENTE y recomienda al Concejo Municipal aprobar la adjudicación
30 de la contratación N.º 2026LE-000003-0004500001, denominada "Contratación bajo
31 modalidad por demanda adquisición de material granular para caminos", a favor de
32 CONSTRUCTORA J.S.R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

33
34 2. La adjudicación contempla los siguientes precios por las líneas indicadas en el oficio
35 de recomendación:

36
37 * Línea 1: Subbase de agregados, graduación B: ₡10.362,67 por m³.

38 * Línea 2: Base granular, graduación C: ₡11.621,33.

39 * Línea 3: Base granular, graduación TM-40B: ₡11.621,33 por m³.

40 * Línea 4: Material de préstamo selecto, caso 2: ₡11.176,00.

41
42 3. Asimismo, se recomienda que el compromiso sea atendido con cargo a los códigos
43 presupuestarios correspondientes al programa 5.03.01, específicamente para mantenimiento
44 de vías de comunicación y materiales y productos minerales y asfálticos, según lo indicado por
45 la Proveeduría Municipal.

46 4. Se remite el presente dictamen al Concejo Municipal para su conocimiento y resolución
47 correspondiente.

48
49 5. Se recomienda que los acuerdos queden aprobados y en firme.
50

Evelio Camacho: Solicita dar lectura a los códigos presupuestarios correspondientes al Dictamen N.º 27 de la Comisión Municipal de Obras Públicas.

Soledad Rojas: Da lectura a los objetos de gasto correspondientes: 1.08.02.0, Mantenimiento de vías de comunicación; y 2.03.02.0, Materiales y productos minerales y asfálticos.

Roy Mora: Consulta si los códigos presupuestarios deben quedar consignados tanto en el dictamen como en el acuerdo. Se le aclara que en el acuerdo.

El presidente municipal somete a votación acoger en todos sus extremos el Dictamen de Comisión N.º 27-2026 de la Comisión Municipal de Obras Públicas, referente a la recomendación de adjudicación del procedimiento de contratación N.º 2026LE-000003-0004500001, denominado “Contratación bajo modalidad por demanda adquisición de material granular para caminos”, a favor de CONSTRUCTORA J.S.R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de conformidad con la recomendación emitida por la Proveeduría Municipal mediante Oficio N.º 036-PMJI-2026.

Se aclara que el pago de la presente contratación se realizará con cargo a los siguientes objetos de gasto: 1.08.02.0, “Mantenimiento de Vías de Comunicación”, y 2.03.02.0, “Materiales y productos minerales y asfálticos”.

Aprobado por unanimidad de los presentes, con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar)

El presidente municipal somete a votación declarar el acuerdo definitivamente aprobado.

Aprobado por unanimidad de los presentes, con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar)

ACUERDO 4º

Este Concejo Municipal acordó:

a) Por unanimidad de los presentes, acoger en todos sus extremos el Dictamen de Comisión N.º 27-2026 de la Comisión Municipal de Obras Públicas, referente a la recomendación de adjudicación del procedimiento de contratación N.º 2026LE-000003-0004500001, denominado “Contratación bajo modalidad por demanda adquisición de material granular para caminos”, en los siguientes términos:

1- Aprobar la adjudicación del procedimiento de contratación N.º 2026LE-000003-0004500001, denominado “Contratación bajo modalidad por demanda adquisición de material granular para caminos”, a favor de CONSTRUCTORA J.S.R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, identificación jurídica N.º 3-102-706634, de conformidad con la recomendación técnica y administrativa emitida por la Proveeduría Municipal mediante Oficio N.º 036-PMJI-2026.

2- La adjudicación contempla los siguientes precios por las líneas indicadas:

Línea 1: Subbase de agregados, graduación B: ₡10.362,67 por m³.

Línea 2: Base granular, graduación C: ₡11.621,33 por m³.

Línea 3: Base granular, graduación TM-40B: ₡11.621,33 por m³.

Línea 4: Material de préstamo selecto, caso 2: ₡11.176,00 por m³.

3- El compromiso será atendido con cargo a los códigos presupuestarios correspondientes al programa 5.03.01, específicamente para mantenimiento de vías de comunicación y materiales y productos minerales y asfálticos, sujeto al contenido presupuestario correspondiente.

4- Notificar el presente acuerdo a la Alcaldía Municipal y a la Proveeduría Municipal, para lo que corresponda.

5- Que lo anterior quede aprobado y en firme.

Se aclara que el pago de la presente contratación se realizará con cargo a los siguientes objetos de gasto: 1.08.02.0, "Mantenimiento de Vías de Comunicación", y 2.03.02.0, "Materiales y productos minerales y asfálticos".

Aprobado con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar).

b) Por unanimidad de los presentes, se declara el **presente ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Aprobado con 4 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar).

Consecutivo de acuerdo: MJ-A-CM-298-2026

ARTÍCULO VII Informe de Alcaldía

INFORME DE LABORES

Nº033-2026

18/08/2026

A continuación, procedo a brindar el informe de las labores realizadas durante la semana del 13 al 18 de agosto del 2026:

- Atención a usuarios.
- Trabajo administrativo, seguimiento a contratación administrativa, presupuesto ordinario 2027.
- Atención de solicitud de requerimientos de la Auditoría de carácter especial sobre la gestión realizada para recaudar y controlar los ingresos tributarios en la Municipalidad de Jiménez para el periodo comprendido del 1 de enero del 2025 al 30 de junio 2026.
- El Comité Municipal de Emergencias mantiene monitoreo y coordinación ante las emergencias, durante la tarde y noche de este lunes, el Comité Municipal de Emergencias de Jiménez se mantuvo reunido y trabajando en la coordinación de acciones ante las diferentes afectaciones ocasionadas por las condiciones climatológicas en el cantón.

Entre las principales acciones y acuerdos:

- Debido al daño presentado en la tubería que abastece al distrito de La Victoria, se realizó la distribución de agua potable a las comunidades afectadas. Asimismo, se atenderá la afectación del servicio en Barrio Cuba, reportada por Hacienda Juan Viñas. De igual manera, se brindó abastecimiento de agua potable a la comunidad de Los Alpes.
- Vías públicas: se reportaron afectaciones en la Ruta Nacional 10, sector de Quebrada Honda, donde el paso se encuentra habilitado de manera regulada. El MOPT continuará con las labores de limpieza y levantamiento de escombros. Por su parte, la

Municipalidad continuará atendiendo las rutas cantonales afectadas, entre ellas El Resbalón, Callejón, Santa Marta y La Gloria, entre otros sectores.

Si presenta una afectación en una vía pública, puede reportarla al 2532-2061, extensiones 114, 115 o 116. En caso de emergencia, comuníquese al 9-1-1.

- Afectaciones en viviendas: se reportaron viviendas con ingreso de agua, principalmente en Buenos Aires, INVU y sectores cercanos al río La Maravilla. Las situaciones reportadas fueron atendidas y se dará seguimiento y atención social para valorar las necesidades de las familias afectadas.
- Infraestructura: se identificaron daños y obstrucciones en algunos sistemas de alcantarillado, incluyendo una alcantarilla en el sector de La Maravilla, por lo que se continuará con las labores de inspección y atención.
- Monitoreo permanente: la Fuerza Pública continuará realizando vigilancia y monitoreo de ríos y acequias, ante posibles cambios en las condiciones y nuevos eventos.
- Valoración técnica: se gestionará la valoración de profesionales en geología e ingeniería en los sectores que presentan mayores condiciones de vulnerabilidad, con el propósito de determinar posibles riesgos y las medidas preventivas correspondientes.
- Alerta vigente: mientras se mantengan las condiciones actuales, continúa vigente la alerta amarilla para el cantón.

El Comité Municipal de Emergencias continuará dando seguimiento a la situación y coordinando las acciones necesarias con las instituciones correspondientes.
Se solicita a la población mantenerse atenta a los canales oficiales, extremar las medidas de precaución y acatar las recomendaciones de las autoridades.



Anexo fotográfico:



Juan Viñas, Quebrada Honda, Ruta Nacional 10



Juan Viñas, Santa Marta



Juan Viñas, Río La Maravilla (vivienda afectada)



Juan Viñas, El Resbalón



Juan Viñas, La Gloria



Pejivalle, San Martín

Se realizaron gestiones:

1. Al AyA específicamente de personal técnico especializado, para realizar una valoración en sitio del sistema de agua potable y, de ser posible, brindar acompañamiento y apoyo técnico en las labores necesarias para la reparación del sistema.
2. A la ASADA de Tukurrique, se solicitó el préstamo de una tanqueta para el transporte y distribución de agua potable, así como del vehículo correspondiente y el apoyo de dos funcionarios que puedan colaborar con las labores de reparto y abastecimiento a las comunidades afectadas.



3. Al Concejo Municipal del Distrito de Tukurrique y a la Hacienda Juan Viñas: se solicitó también colaboración de una tanqueta para el transporte y distribución de agua potable.



4. Se contó con la visita de funcionarios del Ministerio de Salud, quienes realizaron una valoración del sistema de acueducto municipal y de las ASADAS, con el propósito de verificar las condiciones de operación y abastecimiento de agua potable, así como identificar posibles afectaciones y necesidades de atención derivadas de la situación de emergencia.



- Reunión con el Dr. Fernando Mata Castro, Jefe del Área Rectora de Salud Turrialba-Jiménez, se priorizaron las incidencias producto de la alerta amarilla que se mantiene para el cantón de Jiménez donde se prioriza la distribución del agua potable a la población.



AVISOS A LA COMUNIDAD

1. El Comité Municipal de Emergencias, informa a la comunidad que, debido a las intensas lluvias y a la alta saturación de suelos en nuestro cantón, la infraestructura de los sistemas de acueducto se encuentra en riesgo de sufrir daños o averías imprevistas. Asimismo, las condiciones climáticas y el estado de los caminos podrían dificultar o retrasar el acceso de las cuadrillas para la atención rápida de estas situaciones. Por esta razón, hacemos un llamado preventivo a toda la población del cantón de Jiménez a almacenar agua potable suficiente para cubrir sus necesidades básicas (consumo, preparación de alimentos e higiene personal) durante los próximos días.

Recomendaciones para el almacenamiento seguro:

Recipientes limpios: Utilice recipientes bien lavados y con tapa para evitar la contaminación.

Uso responsable: Calcule el consumo familiar para responder a necesidades básicas sin acaparar el recurso.

Ubicación: Mantenga los recipientes en un lugar fresco, protegidos de la luz solar directa

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ

SNGR

CME JIMÉNEZ

AVISO IMPORTANTE

RECOMENDACIÓN ALMACENAMIENTO PREVENTIVO DE AGUA POTABLE

El Comité Municipal de Emergencias, informa a la comunidad que debido a las intensas lluvias y a la alta saturación de suelos en nuestro cantón, la infraestructura de los sistemas de acueducto se encuentra en riesgo de sufrir daños o averías imprevistas.

Asimismo, las condiciones climáticas y el estado de los caminos podrían dificultar o retrasar el acceso de las cuadrillas para la atención rápida de estas situaciones.

Por esta razón, hacemos un llamado preventivo a toda la población del cantón de Jiménez a almacenar **agua potable** suficiente **para cubrir sus necesidades básicas** (consumo, preparación de alimentos e higiene personal) durante los próximos días.

Recomendaciones para el almacenamiento seguro:

Recipientes limpios: Utilice recipientes bien lavados y con tapa para evitar la contaminación.

Uso responsable: Calcule el consumo familiar para responder a necesidades básicas sin acaparar el recurso.

Ubicación: Mantenga los recipientes en un lugar fresco, protegidos de la luz solar directa.

Platificación informativa, según las recomendaciones y **CONSEJOS sobre SARS**

Agradecemos su comprensión y **colaboración** en caso de emergencia llame al 9 9 5 1

2. Conozca los programas, servicios y beneficios institucionales disponibles para apoyar el desarrollo de las comunidades del cantón de Jiménez.

Invitamos a comités, asociaciones, emprendedores, comerciantes, grupos organizados y público en general a participar en esta charla informativa.

27 de agosto de 2026

2:00 p. m.

Sala de Sesiones de la Municipalidad de Jiménez, Juan Viñas

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ

CHARLA INFORMATIVA

PROGRAMAS, SERVICIOS Y BENEFICIOS INSTITUCIONALES

RELACIONADOS CON LA INVERSIÓN SOCIAL Y EL APOYO AL DESARROLLO COMUNITARIO

Conozca las **oportunidades y beneficios** que cada entidad ofrece para fortalecer el desarrollo local y el bienestar de toda la población del cantón de Jiménez.

¿DE QUÉ TRATA ESTA CHARLA?

Presentación de programas, servicios y beneficios institucionales orientados a la inversión social y al apoyo al desarrollo comunitario, dirigida a toda la población del cantón.

¿PAR QUIÉNES?

Las personas con programas y proyectos que están interesados en recibir apoyo.

¿PARA QUÉ?

Para que usted aproveche las oportunidades y beneficios que existen para su comunidad.

¿PARA QUÉ?

Para todos la población del cantón: comunidades, asociaciones, emprendedores, organizaciones y personas en general.

ENTIDADES PARTICIPANTES

ECOR, YANAR, COMARCAS, INAG y RENAG.

JUAN VIÑAS

SALA DE SESIONES, MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ

27 DE AGOSTO DE 2026

2:00 P.M.

¡INFORMESE, PARTICIPE Y APROVECHE LAS OPORTUNIDADES PARA SU COMUNIDAD!

3. La Municipalidad de Jiménez informa a la comunidad que, debido a la situación de emergencia que se presenta a nivel nacional y cantonal, se ha tomado la decisión de cancelar la celebración del Cantonato de Jiménez programada para el día de mañana miércoles 19 de agosto.

Esta decisión responde a la necesidad de priorizar la seguridad y el bienestar de nuestra población, así como concentrar los esfuerzos institucionales en la atención de las emergencias que actualmente afectan nuestro cantón y el país.

Acta Sesión Ordinaria 120 del 18-08-2026

La actividad será reprogramada para una nueva fecha, la cual será comunicada oportunamente por los medios oficiales de la Municipalidad.



Ana Azofeifa: Agradece las aprobaciones realizadas por el Concejo Municipal, señalando que estas contrataciones permitirán continuar avanzando con los trabajos y proyectos que se tienen previstos para el cantón. Seguidamente, brinda un informe sobre las acciones realizadas durante los últimos días ante la emergencia ocasionada por las lluvias que han afectado al cantón de Jiménez, indicando que se mantiene la alerta amarilla. Explica que, desde la noche del viernes y durante el sábado, domingo, lunes y martes, se han realizado coordinaciones para atender diferentes situaciones, entre ellas la apertura de caminos, caída de árboles, derrumbes y afectaciones en viviendas producto del ingreso de agua. Señala que la Municipalidad ha trabajado de manera coordinada con diferentes instituciones y que se encuentra elaborando y publicando un resumen de las acciones ejecutadas.

Informa que una de las principales situaciones atendidas correspondió a la interrupción del servicio de agua en el distrito de La Victoria, el cual logró restablecerse gracias al trabajo del equipo municipal y al apoyo de otras instituciones. Agradece especialmente al personal municipal que ha trabajado durante estos días, así como al Cuerpo de Bomberos, la Comisión Nacional de Emergencias, la Comisión Municipal de Emergencias, el Ministerio de Salud, la Fuerza Pública, la Cruz Roja Costarricense, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Ministerio de Educación Pública, la Caja Costarricense de Seguro Social, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el ICE, RECOPE y demás instituciones que han colaborado en la atención de la emergencia.

Explica que, ante la falta de agua, se realizaron gestiones con diferentes municipalidades e instituciones para conseguir tanquetas que permitieran abastecer a las comunidades afectadas. Señala que se recibió el apoyo de la Intendencia de Tucurrique, que facilitó una tanqueta, así como la Asada de Tucurrique, cuyos funcionarios también colaboraron con una tanqueta para la distribución del agua. Destaca que fue necesario contar con el vehículo correspondiente para movilizar las tanquetas, debido a que la Municipalidad no disponía en ese momento de unidades suficientes para atender simultáneamente las diferentes situaciones.

Detalla que se realizaron distribuciones de agua en diferentes comunidades, incluyendo sectores de La Victoria y zonas afectadas por la interrupción del servicio. Menciona específicamente situaciones relacionadas con acueductos de Hacienda de Juan Viñas y Los

1 Alpes, entre otros sectores, y señala que algunas comunidades lograron recuperar el servicio
2 antes de que fuera necesario realizar la distribución de agua. Destaca también el apoyo
3 recibido de funcionarios municipales, quienes fueron incorporados a las labores de
4 emergencia, tanto en trabajos de campo como en la elaboración de documentos, informes y
5 gestiones administrativas.

6 Agradece especialmente a Sara, quien funge como enlace con la Comisión de Emergencias,
7 debido a la cantidad de documentación e informes que ha sido necesario elaborar para
8 gestionar los diferentes apoyos. Informa que la Comisión Nacional de Emergencias brindó una
9 respuesta favorable y que se recibieron inicialmente 80 pichingas, solicitándose
10 posteriormente 500 adicionales, cuya distribución se programó para iniciar a primera hora del
11 día siguiente. Asimismo, señala que se contó con apoyo de la Hacienda Juan Viñas, que facilitó
12 un camión para colaborar con la distribución de agua en las comunidades.

13 Reconoce el trabajo de la Fuerza Pública, que se ha mantenido realizando monitoreos
14 constantes y remitiendo reportes sobre las situaciones que se presentan; de la Cruz Roja, por
15 su disposición para atender las necesidades; y del Cuerpo de Bomberos, principalmente en
16 labores relacionadas con la corta y retiro de árboles y la atención de incidentes. También
17 informa que el INDER, Ministerio de Agricultura realizó una inspección de afectaciones en una
18 finca en Pejivalle, ubicada en Finca Victoria y que ya se cuenta con el informe correspondiente,
19 quedando pendiente que la Municipalidad realice visitas adicionales cuando las condiciones y
20 la atención de los demás incidentes lo permitan.

21 Señala que el Ministerio de Educación Pública atendió la solicitud realizada por la
22 Municipalidad para suspender las clases debido a las condiciones climáticas, decisión que
23 posteriormente se extendió a los dos cantones correspondientes. Agradece igualmente la
24 colaboración de la Caja Costarricense de Seguro Social, el PANI, El Ministerio de Obras
25 Públicas y Transportes, el ICE y RECOPE. Explica que el ICE colaboró con el retiro de un
26 poste caído y que RECOPE atendió una situación relacionada con una posible fuga de
27 combustible durante los trabajos realizados en el acueducto de La Victoria, determinándose
28 posteriormente que no existía fuga.

29 Indica que también se ha recibido apoyo de proveedores locales y del comercio, lo cual ha
30 permitido atender las necesidades que se han presentado. Señala que, aunque las lluvias
31 disminuyeron y las condiciones mejoraron temporalmente, la emergencia no se considera
32 concluida, debido a que continúan las labores de limpieza de las vías cantonales, retiro de
33 escombros y valoración de deslizamientos y otras afectaciones. Explica que en algunos
34 sectores se ha logrado habilitar el paso, pero todavía se requiere realizar trabajos de limpieza
35 y reparación para garantizar condiciones adecuadas de circulación.

36 Respecto al servicio de agua en La Victoria, informa que este fue restablecido, pero que
37 continúan las revisiones debido a las afectaciones ocasionadas en diferentes componentes
38 del sistema y a la necesidad de realizar trabajos adicionales para garantizar la estabilidad del
39 servicio. Señala que también se continuarán realizando inspecciones y valoraciones en
40 diferentes sectores del cantón.

41 Informa que para el día siguiente se esperaba la presencia del IMAS y funcionarios del
42 Ministerio de Salud, así como profesionales especializados, entre ellos geólogos e ingenieros,
43 con el objetivo de realizar valoraciones en diferentes puntos que podrían presentar riesgos.
44 Menciona específicamente las viviendas cercanas al Río Maravilla, sectores de San Martín y
45 La Cecilio Lindo, donde existe un muro que presenta socavación, así como el camino hacia La
46 Gloria, con el propósito de determinar sus condiciones y prevenir futuras afectaciones.

47 Asimismo, explica que se tomó la decisión de suspender y posteriormente reprogramar el
48 Cantonato que se tenía previsto realizar, considerando que la prioridad en ese momento era
49 proteger la seguridad de la población. Agradece la comprensión y los mensajes de apoyo
50 recibidos y señala que, gracias al trabajo realizado previamente por los funcionarios
51 municipales, será posible buscar una nueva fecha para las actividades cuando las condiciones

1 climáticas sean favorables. Informa también que fue necesario cancelar el concierto
2 programado en La Victoria, el cual igualmente será reprogramado.

3 Señala que, a pesar de la emergencia, el cantón de Jiménez mantiene la celebración de su
4 aniversario, indicando que al día siguiente se conmemoran 123 años del cantón. Explica que
5 las actividades que no puedan realizarse debido a las condiciones climáticas serán
6 reprogramadas para una fecha posterior.

7 Manifiesta que la Comisión Municipal de Emergencias permanece activa y que está integrada
8 por funcionarios municipales, representantes de la Municipalidad, Hacienda, Bomberos, Cruz
9 Roja y otras instituciones que participan en la atención de las emergencias. Explica que se
10 mantiene una coordinación permanente y que se programará una nueva reunión de
11 seguimiento después de realizar las inspecciones y valoraciones pendientes.

12 Destaca que la respuesta brindada durante la emergencia ha sido posible gracias a la
13 coordinación entre las diferentes instituciones y a la disposición de sus funcionarios. Señala
14 que, hasta ese momento, no se habían presentado afectaciones mayores que comprometieran
15 vidas humanas, lo cual considera lo más importante. También reconoce la colaboración de los
16 vecinos de las diferentes comunidades, quienes han informado sobre situaciones de riesgo y
17 han apoyado las labores de atención.

18 Hace un llamado a la población a mantenerse atenta debido a que el cantón continúa bajo
19 alerta amarilla. Explica que el sistema de emergencias 9-1-1 ha presentado saturación, por lo
20 que algunas situaciones no han podido ser comunicadas oportunamente por esa vía. Solicita
21 que, ante cualquier afectación, se utilice prioritariamente el 9-1-1 y, cuando esto no sea
22 posible, se mantenga la comunicación con la Municipalidad mediante los canales disponibles.
23 Informa además sobre afectaciones relacionadas con el sector agrícola y con un dique que
24 requiere intervención, señalando que se están realizando gestiones ante la Comisión Nacional
25 de Emergencias y coordinaciones con el Ministerio de Agricultura para atender dichas
26 situaciones. Explica que se continuará trabajando en la valoración de las afectaciones y en la
27 gestión de los recursos necesarios para atenderlas.

28 Finalmente, agradece a todas las personas, funcionarios, instituciones, organizaciones y
29 comunidades que han colaborado durante la emergencia. Señala que, aunque se ha tenido
30 que trabajar intensamente durante varios días, la respuesta conjunta ha permitido avanzar en
31 la atención de las necesidades del cantón. Reitera el llamado a mantenerse preparados ante
32 futuros eventos climáticos y señala la importancia de fortalecer las capacitaciones dirigidas a
33 la población, especialmente considerando el incremento de las lluvias y la existencia de
34 viviendas y construcciones cercanas a ríos y quebradas.

35 Concluye indicando que la Comisión Municipal de Emergencias continuará activa mientras se
36 mantenga la alerta amarilla y hasta que sean atendidas las necesidades derivadas de la
37 emergencia. Reitera que la coordinación y el trabajo conjunto son fundamentales para
38 enfrentar estas situaciones y destaca el mensaje de que Jiménez avanza unido y mediante la
39 colaboración de todas las personas e instituciones.

40 **Evelio Camacho:** Agradece a la señora alcaldesa por el informe presentado y señala que el
41 fin y principio de semana han sido bastante movidos debido a las fuertes lluvias que han
42 afectado a todo el cantón. Comenta, en tono jocoso, que una de las situaciones que más
43 lamentó fue la suspensión del concierto, indicando que espera que pueda realizarse la próxima
44 semana. Asimismo, agradece a la Comisión Municipal de Emergencias y a las personas que
45 han reportado las diferentes situaciones ocasionadas por las lluvias.

46 **Roy Mora:** Solicita aclarar que los compañeros de las ASADA de Los Alpes también brindaron
47 apoyo durante la emergencia, “no les dieron pelota”, por lo que considera importante reconocer
48 su intención. Consulta además a la señora alcaldesa sobre las acciones que se están tomando
49 respecto al Río Maravilla, debido a las inquietudes planteadas por los vecinos sobre una
50 posible intervención o dragado. Señala que, durante las lluvias, se presentaron nuevas
51 afectaciones en estructuras y vías, entre ellas el puente el Arco, ubicado en Juan Viñas, al cual

1 considera de gran importancia histórica para el distrito, y que sufrió afectaciones en su parte
2 inferior.

3 Asimismo, informa que ha conversado con don Luis sobre la situación del puente peatonal y
4 otros sectores que requieren intervención, particularmente en Pitt, hacia San Martín, donde se
5 le informó sobre afectaciones que también deberían ser valoradas para determinar la
6 necesidad de inversión. Solicita que la Comisión correspondiente realice una inspección del
7 camino que comunica Juan Viñas con El Congo y otros sectores, debido a la caída de árboles,
8 presencia de nacientes y afectaciones en la zona montañosa. Señala que también existen
9 sectores donde podrían requerirse muros de contención y otras obras de protección.

10 Menciona específicamente las afectaciones en el camino de Santa Marta, donde se presentó
11 una situación relacionada con el sistema de drenaje y la acumulación de agua debido a las
12 nacientes, lo que ha generado obstrucciones. Solicita que estas situaciones sean valoradas
13 para determinar las obras necesarias.

14 Finalmente, señala que también se han recibido reportes de vecinos de La Victoria,
15 particularmente de los compañeros Fabián y Alexander, sobre problemas de ingreso de agua
16 en la parte posterior del gimnasio de la localidad. Indica que esta situación ya ha sido reportada
17 en varias ocasiones y que se requiere valorar la posibilidad de intervenir el sector con
18 maquinaria y realizar las obras necesarias para evitar nuevas afectaciones. Solicita que la
19 Comisión tome nota de la situación y que se realice la inspección correspondiente.

20 **Evelio Camacho:** Concede la palabra a la señora alcaldesa.

21 **Ana Azofeifa:** Informa que, con respecto a las afectaciones en Santa Marta, se realizará una
22 inspección para valorar los derrumbes reportados y determinar los trabajos que deberán
23 ejecutarse una vez atendidas las situaciones derivadas de la emergencia. Señala que ya
24 solicitó a don Luis realizar una revisión de los derrumbes existentes y que, posteriormente, se
25 planificarán las intervenciones que sean posibles.

26 Respecto a la situación reportada por don Gerardo, explica que ya fue revisada y que
27 corresponde a una servidumbre, no a un camino cantonal, por lo que el costo de reparación
28 sería considerable. Indica que se analizará si existe alguna posibilidad de atenderla mediante
29 recursos municipales destinados a emergencias, aunque primero deberá determinarse la
30 viabilidad de realizar algún trabajo.

31 Asimismo, informa que se realizará una inspección con funcionarios del Ministerio de Salud en
32 el sector donde se encuentra una vivienda que presenta una posible afectación por
33 socavación, con el fin de valorar las condiciones del lugar.

34 En cuanto a la situación reportada en la parte posterior del gimnasio de La Victoria, señala que
35 ya se encuentra incluida entre los asuntos pendientes de atención y que se procurará realizar
36 la inspección correspondiente.

37 Finalmente, explica que la Municipalidad ha recibido una gran cantidad de reportes e
38 incidentes producto de la emergencia, por lo que se deberán priorizar aquellos casos cuya
39 atención permita prevenir afectaciones mayores. Señala que, en las próximas horas, se
40 planificarán los trabajos y se coordinará internamente con el Departamento de Gestión
41 correspondiente para iniciar la atención de las situaciones prioritarias, conforme a las
42 posibilidades y recursos disponibles.

43 **Roy Mora:** Consulta nuevamente a la señora alcaldesa sobre las acciones previstas en el río
44 Maravilla y señala la preocupación de los vecinos por una posible intervención del río. Reitera
45 que el puente del Arco es una estructura antigua y de importancia patrimonial para Juan Viñas
46 y que durante las fuertes lluvias el nivel del agua llegó a sobrepasar el sector. Solicita que se
47 valore la situación de este puente y de las zonas aledañas, incluyendo los sectores donde se
48 han presentado afectaciones y acumulación de agua. Asimismo, reconoce el trabajo realizado
49 por los funcionarios municipales y el señor Ricardo durante la atención de las diferentes
50 emergencias presentadas en el cantón, incluyendo la caída de árboles y las afectaciones en
51 Juan Viñas y otros sectores.

1 **Ana Azofeifa:** Informa que desde la semana anterior la Municipalidad realizó una gestión ante
2 la Comisión Nacional de Emergencias para intervenir el Río Maravilla, la cual actualmente se
3 encuentra en proceso de contratación mediante SICOP. Explica que ya se realizó la valoración
4 de las ofertas y que se debe esperar a que el procedimiento quede en firme para proceder con
5 la intervención del río y del dique correspondiente. Señala que también se está gestionando,
6 mediante la Comisión Nacional de Emergencias, el permiso necesario para ingresar por el
7 sector del rastro y realizar los trabajos en el dique, debido a la preocupación de que la
8 afectación pueda provocar daños en el camino.

9 Indica que la Municipalidad cuenta actualmente con maquinaria destinada a este tipo de
10 intervenciones y que se pretende atender la situación lo antes posible. Asimismo, informa que
11 se realizará una inspección en el sector del Río Maravilla debido a la vivienda que presenta
12 socavación y a una estructura que cayó dentro del cauce, con el propósito de determinar cómo
13 retirarla y evitar que continúe generando riesgos, particularmente para los puentes cercanos.
14 Señala que también se realizará una nueva solicitud a la Comisión Nacional de Emergencias,
15 con base en el informe elaborado recientemente, para valorar la intervención del dique ubicado
16 en el sector de El Gato, en Pejivalle. Explica que estas son, por el momento, dos de las
17 principales intervenciones que se están gestionando mediante la Comisión Nacional de
18 Emergencias, mientras que las demás afectaciones serán atendidas progresivamente con los
19 recursos y maquinaria disponibles en la Municipalidad. Finalmente, aclara que en algunas
20 zonas ya se realizó la apertura de las vías, pero que todavía es necesario continuar con el
21 retiro de escombros y la limpieza.

22 **Evelio Camacho:** Agradece a la señora alcaldesa y concede la palabra a la señora Élide
23 Araya.

24 **Élide Araya:** Consulta a la señora alcaldesa sobre la situación de dos personas adultas
25 mayores residentes en Plaza Vieja, quienes habían sido afectadas durante un episodio anterior
26 de lluvias torrenciales. Manifiesta su preocupación debido a que, según tiene entendido,
27 ambas personas viven solas y la vivienda se encontraba en condiciones muy deterioradas.
28 Solicita conocer si se les ha dado seguimiento, cuál es su situación actual y qué acciones
29 podría realizar la Municipalidad para brindarles apoyo.

30 **Ana Azofeifa:** Informa que, respecto a la vivienda de Miguel e Isabel, se realizó una inspección
31 durante la semana anterior. Señala que, de acuerdo con la valoración realizada por el
32 Departamento de Gestión Vial, se requiere intervenir el sistema de alcantarillado ubicado
33 frente a la vivienda, por lo que se sustituirá la alcantarilla existente por otro tipo de estructura,
34 con el propósito de evitar que el agua se acumule y se dirija hacia la vivienda.

35 Asimismo, explica que la vivienda se encuentra en un nivel más bajo y que los vecinos se
36 están organizando para buscar alternativas que permitan elevarla. Aclara que la Municipalidad
37 no puede intervenir directamente en la estructura de la vivienda, pero sí puede realizar obras
38 en la vía y en el sistema de drenaje para disminuir el ingreso de agua. Indica que también se
39 contempla realizar una intervención en el sector inmediato a la vivienda para evitar que el agua
40 continúe ingresando y que esta situación ya forma parte de las prioridades de atención
41 municipal.

42 **Élide Araya:** Consulta sobre el seguimiento al oficio presentado por el Comité Distrital de
43 Deportes, relacionado con una gestión previamente realizada ante la Municipalidad. Señala
44 que uno de los integrantes del Comité le manifestó que están a la espera de una respuesta
45 sobre los trabajos que se habían indicado que se realizarían en las instalaciones,
46 particularmente la pintura de la oficina. Solicita conocer qué ha sucedido con dicha gestión, si
47 ya se brindó respuesta al Comité y qué información se les puede trasladar, considerando que,
48 según lo indicado, aún no han recibido la respuesta correspondiente.

49 **Evelio Camacho:** Concede la palabra a la señora alcaldesa.

50 **Ana Azofeifa:** Aclara que el trabajo en las instalaciones del Comité Distrital de Deportes no se
51 ha dejado de lado y que, hasta el momento, se han realizado los labores que han sido posibles

1 con los recursos municipales disponibles, entre ellas el cambio de la cubierta y otros trabajos
2 relacionados con el techo. Explica que la pintura aún no ha podido adquirirse, debido a que
3 para ello se requiere realizar un proceso de contratación, por tratarse de una adquisición que
4 implica un monto considerable. Señala que la Municipalidad aún se encuentra dentro del plazo
5 de diez días hábiles para responder formalmente al oficio y que, en este momento, se ha dado
6 prioridad a la atención de las situaciones de emergencia que afectan al cantón. No obstante,
7 aclara que la gestión no será dejada sin resolver y que se informará al Comité sobre las
8 acciones realizadas y las que se encuentran pendientes.

9 Explica que los trabajos contemplados no se limitan únicamente a la oficina, sino que incluyen
10 intervenciones en la parte externa y en el área donde se encuentran los juegos. Señala que
11 se están realizando levantamientos y diseños técnicos para diferentes proyectos del cantón y
12 que recientemente un ingeniero y un topógrafo realizaron visitas para valorar los trabajos que
13 se ejecutarán en Pejivalle Centro y Plaza Vieja.

14 Asimismo, informa que varios de los proyectos planteados por las comunidades ya han sido
15 remitidos al Concejo Municipal y que aún quedan algunos pendientes debido a la necesidad
16 de realizar modificaciones en los nombres y especificaciones de los proyectos antes de
17 incorporarlos. Señala que se han enviado proyectos correspondientes a diferentes sectores,
18 entre ellos Santa Marta, Juan Viñas y La Victoria, y que se continúa trabajando en los
19 respectivos levantamientos, diseños y procesos de contratación.

20 Indica que, en el caso de La Victoria, ya se encuentra en SICOP un proceso de contratación
21 relacionado con la compra de láminas para atender problemas de goteras. Añade que también
22 se están realizando levantamientos de proyectos relacionados con el Programa de Gestión
23 Ambiental y otros trabajos solicitados por las comunidades, incluyendo intervenciones en el
24 bulevar del centro y en Plaza Vieja.

25 Finalmente, señala que varias de estas labores debieron suspenderse temporalmente para
26 atender la emergencia provocada por las lluvias, pero que deberán retomarse en los próximos
27 días. Explica que, dentro de los diseños y trabajos que se están realizando, se valorará
28 también la intervención de las aceras. Manifiesta que se brindará una respuesta formal al
29 Comité Distrital de Deportes, dejando claro que la Municipalidad no ha abandonado el
30 proyecto, sino que las acciones se han venido ejecutando de acuerdo con las posibilidades y
31 los recursos disponibles.

32
33 **ARTÍCULO VIII Informe de La Junta Vial y de la Unidad Técnica de Gestión**
34 **Vial Municipal**

35
36 **No hubo.**

37
38 **ARTÍCULO IX Atención a los Señores Síndicos**

39
40 **Carolyn Guevara:** Solicita a la señora alcaldesa realizar las gestiones y dar seguimiento ante
41 el CONAVI para procurar la demarcación de la carretera en el sector. Señala que, debido a la
42 emergencia y al cierre de la Ruta 32, se ha incrementado considerablemente el tránsito de
43 vehículos pesados por la zona, por lo que resulta importante contar con una adecuada
44 demarcación para mejorar la seguridad vial. Como ejemplo, menciona una situación ocurrida
45 frente a la Escuela de Naranjo, donde un vehículo irrespetó el semáforo en rojo, lo que
46 evidencia la necesidad de reforzar las condiciones de seguridad para peatones y estudiantes.
47 Considera importante insistir ante las autoridades competentes para que se realice la
48 demarcación de la vía a la mayor brevedad posible.

49 **Ana Azofeifa:** Informa que la gestión ante el CTP para la demarcación de la vía ya se ha
50 realizado en varias ocasiones, sin que hasta el momento se haya concretado. Señala que,
51 como alternativa, se incorporará la necesidad de demarcación dentro del informe de situación

1 que se presentará a la Comisión Nacional de Emergencias, incluyéndola como una prioridad,
2 con el objetivo de procurar que pueda ser atendida con mayor rapidez. Indica que tomará nota
3 para incluir dicha solicitud en el informe correspondiente.

4 **Evelio Camacho:** Agradece y concede la palabra a la señora Wendy Calvo.

5 **Wendy Calvo:** Informa que, como integrante del Concejo de Distrito, recibió inquietudes de
6 vecinos relacionadas con la situación ocurrida en Río Gato y sobre las acciones que podrían
7 realizarse desde la Municipalidad. Señala que indicó a los vecinos que, conforme a lo señalado
8 anteriormente, este tipo de situaciones debe ser reportado al sistema de emergencias 9-1-1,
9 a fin de que quede registrada la incidencia y pueda ser atendida por las instituciones
10 correspondientes. Explica que algunas de las personas afectadas se encontraban muy
11 asustadas y no pudieron realizar el reporte, pero que otros vecinos que presenciaron la
12 situación sí efectuaron las llamadas correspondientes. Finalmente, señala que transmite esta
13 información para tranquilidad de las personas que habían manifestado su preocupación y para
14 confirmar que la situación será atendida.

15 **Evelio Camacho:** Concede la palabra a don Roy Mora.

16 **Roy Mora:** Señala que, además de la necesidad de demarcación indicada anteriormente por
17 la señora Carolyn Guevara, existen otros sectores que requieren atención debido a
18 condiciones de riesgo. Menciona específicamente el tramo comprendido entre La Victoria y
19 Naranjo, donde existe poca iluminación y sectores que presentan problemas de drenaje. Indica
20 que, actualmente, debido al cierre de la Ruta 32, se ha incrementado considerablemente el
21 tránsito de vehículos pesados por esta vía, situación que ha agravado las condiciones del
22 sector, incluyendo problemas de inundación por la falta de caños adecuados. Solicita que estas
23 situaciones sean consideradas dentro de las gestiones e intervenciones prioritarias.

24
25 **ARTÍCULO X Mociones**

26
27 **1. Asunto presentado por el señor Evelio Camacho Ulloa, quien les manifiesta los**
28 **siguiente...** Tema en cuestión: Problemática en el boulevard Distrito Pejivalle, Pejivalle
29 centro.

30 Solicitar a la Alcaldía y a la Administración consultar a nombre de cuál institución se
31 encuentra registrada ese tramo de vía desde el antiguo Súper Maraya y hasta el nuevo
32 Súper La Amistad, aproximadamente 100 metros. Esta consulta se debe al tránsito de
33 motocicletas y, en algunos casos, hasta vehículos que pueden causar un accidente. Hay
34 muchos niños y personas adultas haciendo recreación en este espacio.

35
36 **Evelio Camacho:** Señala que, al encontrarse en el sector del bulevar, observó una motocicleta
37 circulando a alta velocidad mientras había personas, incluyendo niños, en el lugar. Explica que
38 consultó la situación con un miembro de una organización de desarrollo, quien le indicó que
39 sería conveniente investigar ante el MOPT y las autoridades correspondientes la condición
40 jurídica de la vía y determinar a nombre de quién se encuentra registrada. Considera
41 importante iniciar este proceso para conocer qué acciones podrían realizarse a futuro y valorar,
42 eventualmente, algún tipo de convenio que permita trasladar o formalizar la administración de
43 la vía a favor de la Municipalidad. Consulta si la gestión debe dirigirse a la Administración y a
44 la Alcaldía o si existe una alternativa más adecuada.

45 **Ana Azofeifa:** Explica que esta consulta ya ha sido planteada en varias ocasiones por
46 diferentes organizaciones y confirma que el bulevar corresponde a una vía municipal. Señala
47 que la Municipalidad ha estado trabajando, aunque las labores se han dificultado debido a la
48 atención de otras situaciones. Informa que se está gestionando, junto con el diputado Salvador
49 Padilla, un proyecto de ley para declarar formalmente el bulevar de Pejivalle como bulevar, ya
50 que actualmente continúa registrado como calle pública.

Aclara que, mientras se concreta dicha gestión, la Municipalidad puede realizar intervenciones en el lugar bajo la modalidad de parque lineal, pero no puede proceder a cerrarlo completamente. Explica que históricamente el sector ha funcionado como bulevar desde aproximadamente 1990 y que, durante muchos años, la población respetó esta condición y no ingresaba con vehículos. Sin embargo, señala que recientemente algunas personas han comenzado a ingresar al bulevar, por lo que se continúa trabajando en la gestión para regularizar su condición y proteger el uso que históricamente ha tenido.

Evelio Camacho: Realiza una aclaración sobre el tema y concede la palabra a la señora Élide Araya.

Elida Araya: Consulta sobre la situación del bulevar y señala que un integrante del Comité Distrital de Deportes le informó acerca de la necesidad de realizar la poda de los árboles ubicados en el sector. Manifiesta que existe acumulación de basura y residuos generados por las aves, lo que obliga a algunos vecinos a realizar labores de limpieza constantemente. Señala que el Comité requiere con urgencia la poda de los árboles y recuerda que, aproximadamente dos o tres semanas atrás, se había acordado realizar dicha intervención. Solicita dar seguimiento a esta gestión.

ARTÍCULO XI. Asuntos Varios

No hubo.

Siendo las veinte horas con treinta minutos, el señor Evelio Camacho Ulloa, Presidente Municipal, da por concluida la sesión.

Evelio Camacho Ulloa
PRESIDENTE MUNICIPAL

María Soledad Rojas Calderón
SECRETARIA DEL CONCEJO

última línea